Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 15 de mayo de 1958 — Número 18.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho entre los señores Guillermo Bortz, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio en la calle Lascano 4283, Capital Federal; Josué David Barab, mayor de edad casado, naturalizado argentino, con domicilio en la calle Caracas 1226, Capital Federal, y Antranik Mardiros Ekshian, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Cánning 991, Capital Federal, todos integrantes de "ARAX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se declara y conviene lo que a continuación se expresa: Primero: El señor Guillermo Bortz, en su carácter de titular de novecientas cuotas, por un valor de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de "Arax" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere las mismas en la siguiente forma: a) Cuatrocientas cincuenta cuotas a Josué David Barab, quien con sus novecientas cuotas anteriores, pasa a ser titular de mil trescientas cincuenta cuotas. b) Cuatrocientas cincuenta cuotas a Antranik Mardiros Ekshian, quien con sus mil doscientas cuotas anteriores, pasa a ser titular de mil seiscientas cincuenta cuotas. — Segundo: La cesión practicada por el señor Guillermo Bortz, es por la suma total de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, pagada por los cesionarios en sus proporciones respectivas, colocando a los mismos en igual lugar, derecho y prelación que le competían al cedente en la empresa "Arax" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Igualmente dicha cesión importa adjudicar a los cesionarios todas las obligaciones del cedente en dicha sociedad. — Tercero: El presente contrato tiene efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete y se hacen los ejemplares de ley, habilitándose con sellado de mayor valor el que se presenta para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Guillermo Bortz. Josué David Barab. — Antranik Mardiros Ekshian.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 130.— e.15|5-Nº 22.002-v.15|5|58

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

FRIGORIFICO SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Enrique Arduan y Miguel Francisco Russo, domiciliados ambos en la calle Sarmiento trescientos veinte, piso segundo, oficina veintisiete, de la Capital Federal, resuelven: Primero: Que a mérito de la venta que de la totalidad de sus cuotas sociales, que forman íntegramente el capital social, hicieron doña Vesna Barbetti de Iljadica y don Vladimir Jurak a favor de los señores Antonio Godec, Mariano Lohoda, Francisco Miklav y Francisco Baudek; de la venta que hicieron los tres últimos nombrados a favor de los señores Antonio Godec, Vicente Dolenc y Milan Krivec; derechos que en su totalidad fueron luego adquiridos por partes iguales por los aquí reunidos señores Arduan y Russo, como resulta de los documentos suscriptos entre las partes el diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete; y el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete de lo que resulta que son propietarios de la totalidad de las cuotas sociales del capital de "FRIGORIFICO SAN FERNANDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el libro veintiséis, folio doscientos noventa y tres, bajo el número mil cuatrocientos noventa y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: Que en virtud de dichas cesiones y en su carácter de únicos socios integrantes de la razón social "Frigorífico San Fernando" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han acordado modificar el artículo primero de los Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo primero: Entre los nombrados Enrique Arduan, español, casado, comerciante y Miguel Francisco Russo, argentino divorciado, comerciantes, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Sarmiento trescientos veinte piso segundo oficina veintisiete, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Frigorífico San Fernando", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Sarmiento trescientos veinte, piso segundo, oficina veintisiete; y fábrica en la calle Juan H. Madero ochocientos treinta, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarse a cualquier punto del país y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país". Tercero: Que sin perjuicio de adaptar más adelante los estatutos a las necesidades sociales, y a su organización y orientación futuras, ratifican por este acto todas las demás cláusulas del mismo. No siendo para más el acto lo dan por terminado y firman de conformidad el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: a mérito; Sobre escrito: Antonio. Todo vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Gastón F. Llantada y Carlos Luis Riffaud, secretarios.

$ 120.— e.15|5-Nº 21.996-v.15|5|58

PUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alcides Elías Puenzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Norteamérica Nº 794, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y el señor Atilio Marazzi, argentino, casado, con domicilio en la calle Sucre Nº 2097, de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles, convienen constituir una sociedad a regirse por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social de "PUMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Rivadavia Nº 2594, 2º piso, "C" de esta Capital. — Segunda: Su duración se fija en diez años. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general; consignaciones y representaciones y toda índole de transacciones comerciales e industriales. Podrá además establecer agencias o sucursales en el país y el extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben e integran por partes iguales a razón de cuarenta cuotas cada uno, y que aportan según detalles del balance practicado y que firmado de conformidad, es parte del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará conjuntamente a cargo de ambos socios, en su carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta; salvo la excepción establecida en el Art. 9. En lo que respecta al giro bancario la firma de los socios será individual e indistinta para el endoso de cheques a efectos de su depósito en la cuenta de la sociedad, para retiro de libretas de cheque o requerimiento de saldos. — Sexta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada conjuntamente por los socios gerentes, además de los actos, negocios y contratos que requiera su objeto lo siguiente: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales. b) Dar y tomar préstamos de dinero sin garantía o con cualquier tipo de ella. c) Dar y tomar en locación bienes inmuebles. d) Formar sociedades accidentales de cualquier tipo, disolverlas y liquidarlas. e) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad en los establecimientos bancarios oficiales o privados de esta República o del extranjero. f) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos y sustituirlos. g) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados ante los jueces y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones. Esta enumeración es simplemente ilustrativa y no taxativa. Séptima: Todos los años al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten, previa deducción del 5% para fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios, de acuerdo a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma forma. — Octava: La voluntad de los socios respecto de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones asentadas en el libro de Actas que a tal efecto se llevará debidamente rubricado. — Novena: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, no producirá la disolución de esta sociedad. En tales casos el socio sobreviviente tendrá derecho y preferencia para resolver: a) Hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades de conformidad con el último balance general aprobado, más las utilidades calculadas del ejercicio corriente. b) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería en un representante único, a satisfacción del socio sobreviviente. En ningún caso se incluirá en el activo valor llave u otros valores intangibles. Para estos casos de fallecimiento o incapacidad y mientras no se produzca alguna de las soluciones previstas, el socio sobreviviente tendrá uso individual de la firma social para todo lo que sea el giro y consecución de los negocios sociales, no pudiendo por lo tanto proceder ni a la disolución de la sociedad, ni a la venta de las cuotas sociales. — Décima: La disolución de la sociedad podrá producirse antes del plazo estipulado, por la voluntad unánime de los socios. En caso de retiro de uno de los socios que deberá comunicar con una antelación de seis meses, el otro tendrá prioridad en la compra de las cuotas sociales del socio saliente. En estos casos de disolución parcial o total de la sociedad, se aplicarán las normas establecidas en la cláusula novena; serán en todos los casos liquidadores de la sociedad los mismos socios. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitara entre los socios y|o sus sucesores, sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin formación de juicio, por árbitros nombrados uno por cada parte, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo, el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva, será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a ningún otro tribunal. — Duodécima: Conformes con lo pactado, así lo ratifican y firman en Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alcides Elías Puenzo. — Atilio Marazzi.

Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.15|5-Nº 21.967-v.15|5|58

ALICAN

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor H. Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un días, que el señor Fran Julio Marenco, vende a la señora Carmen Alicia Hoyos de Russ, en la suma de $ 28.000 m|n (veintiocho mil pesos moneda nacional) las 28 cuotas de capital que el vendedor posee en "ALICAN COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por lo que se modifica en consecuencia las cláusulas del contrato social el que había inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de noviembre de 1955, bajo el número 2.672 al folio 471 del libro 28 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se modifica el artículo cuarto del citado contrato social asumiendo la señora Carmen Alicia Hoyos de Russ, a posición ocupada en la firma por el señor Fran Julio Marenco. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este convenio de venta y cesión de cuotas sociales y modificación parcial de contrato de sociedad (Fdo.): Fran Julio Marenco. — Carmen Alicia Hoyos de Russ. — Antonio Manuel Favaro.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.15|5-Nº 21.949-v.15|5|58

MANUFACTURA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Eleodoro Manuel Martínez, soltero, argentino, con domicilio en la calle Campana número mil ciento cuarenta y tres; don Julio Baldach, casado, polaco, domiciliado en la calle Condarco número dos mil ochocientos setenta y ocho: don Gregorio Trajtman, argentino, casado, y don Guillermo Trajtman, argentino, casado, ambos con domicilio en la calle Espinosa número setecientos sesenta y cuatro todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, manifiestan y convienen lo siguiente: Primero: Declaran y reconocen integrar, como únicos componentes la sociedad MANUFACTURA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Condarco número dos mil ochocientos setenta y ocho y constituída por contrato celebrado con fecha diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, entre los dos primeros nombrados, habiéndose inscripto el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número quinientos ochenta y dos, al folio doscientos treinta y cinco, del libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y en el Registro de Mandatos y Representaciones de La Plata, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete, al folio número veinticuatro mil seiscientos noventa, tomo veinticinco, del Registro de Mandatos Generales. Posteriormente y por contrato de fecha diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, don Julio Baldach, cedió a don Gregorio Trajtman, veinticinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una y al señor Guillermo Trajtman, veinticinco cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una, de las cien cuotas de capital

de mil pesos moneda nacional de curso legal de igual moneda que poseía en dicha sociedad; habiéndose inscripto con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta bajo el número cuatrocientos ochenta y dos, al folio número doscientos ochenta y siete, del libro veintiuno de Contratos de Responsabilidad Limitada, y en el Registro de Mandatos y Representaciones de la Ciudad de La Plata, con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco al folio sesenta y ocho mil doscientos cinco, tomo sesenta y nueve del Registro de Mandatos Generales, con relación al folio veinticuatro mil seiscientos noventa, tomo veinticinco, año mil novecientos cuarenta y siete. — Segundo: Que habiendo continuado las operaciones desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta, se retrotraen todos los derechos y obligaciones y desde esa fecha hasta el primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercero: Se confirman en todas sus partes las condiciones y cláusulas del Contrato Social, que no hubiera sido materia de modificación por el presente. A los efectos legales se resuelve la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente, firmando en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba mencionada.

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 190.— e.15|5-Nº 21.951-v.15|5|58

LAVADERO ALBATROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, entre los señores Juan Stambulilán y Armen Stambulilán, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, con domicilio en Perdriel 1378, Capital Federal y hábiles para contratar, se ha resuelto la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de regirse en general, por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las cláusulas que a continuación se anuncian: Primera: Denominación, Domicilio: La Sociedad se denominará "LAVADERO ALBATROS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Perdriel 1378, Capital Federal, pudiendo establecer todo tipo de representación o sucursal en el interior o exterior del país. Segunda: Duración: Este contrato tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de marzo de 1957. Podrá ser prorrogado al vencimiento del plazo si los socios consienten a ello de manera expresa. Tercera: Objeto: Constituye el objeto social el lavado, desinfección y planchado de ropa blanca, mantelería y afines. Cuarta: Capital social: Asciende el capital social a la suma de trescientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 380.000.00), divido en 380 cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una (m$n. 1.000.00), que han suscripto los socios por partes iguales, es decir 190 cuotas cada uno. El aporte de los socios ha sido integrado con el inventario que por separado suscriben los mismos y que hace parte de este contrato. Quinta: Administración, Gerencia: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios con carácter de Gerentes, que a efectos de llenar su cometido podrán realizar toda clase de actos de administración y disposición, aún en los casos previstos por los artículos 17 de la Ley 3.975, 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil con excepción de sus incisos 5, 6 y 16 con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en asuntos que le sean ajenos. La firma social será ejercida por los Gerentes en forma individual e indistinta y deberá contar con el sello social. Sexta: Retiros o sueldos de socios: Los socios podrán acordar la fijación de sueldos con cargo a gastos generales o retiros con cargo a la cuenta particular de los mismos. Séptima: Balances, Utilidades: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades que los balances arrojaran, luego de separar lo menester para fondo de reserva legal y otras que se dispusiere, se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: Juan Stambulilán, cincuenta por ciento y Armen Stambulilán, cincuenta por ciento. Los quebrantos en caso de existir serán soportados de análoga manera. Octava: Transferencia de cuotas, Fallecimiento o incapacidad de los socios: La cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 11.645. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios la Sociedad podrá continuar con los herederos del fallecimiento o incapacitado que a estos efectos unificarán personería. Novena: Disolución, liquidación: A pesar de lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato, la Sociedad podrá disolverse total o parcialmente por anticipado. La disolución parcial no podrá tener lugar antes del año de la vigencia de este contrato, salvo en caso de incapacidad o fallecimiento. En caso de liquidación y consiguiente partición los socios actuarán de liquidadores y partidores, si no se pusieran de acuerdo en la designación de un liquidador y partidor único. Décima: Situaciones no previstas en este contrato: Para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11 645 del Código de Comercio y lo que el uso y costumbres mercantiles determinen. Toda controversia entre los socios, será resuelta por árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en conflicto, si éstos no se pusieran de acuerdo designarán un tercero que decidirá. La resolución arbitral es obligatoria para los socios. En prueba de conformidad firman los otorgantes en el lugar indicado a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Fdo: A. Stambulián. J. Stambulián.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250-e.15|5-Nº 21.946-v.15|5|58

GOSTANIAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Haygazar Gostanian, argentino, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Nalbandian, Juan Garo Gostanian, argentino, de 28 años de edad, soltero y Armando Gostanian, argentino, de 24 años de edad, soltero, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas. Artículo Primero: Entre las personas mencionadas queda constituída una sociedad industrial, comercial e inmobiliaria de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "GOSTANIAN HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El objeto social principal será el de fabricación, industrialización, compraventa, importación y exportación de tejidos en general, pudiendo realizar además toda otra clase de operaciones previstas en el Código de Comercio, con amplitud general. — Artículo Tercero: Para llenar su cometido la sociedad podrá fabricar, industrializar, importar, exportar, adquirir, vender, arrendar o permutar inmuebles, muebles y semovientes, aceptar representaciones exclusivas o distribuciones y además todas aquellas operaciones comerciales tendientes a favorecer su desarrollo; podrá en consecuencia constituir y aceptar hipotecas, prendas incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendos por un plazo que exceda o no de tres años incluso locación de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa; intervenir en licitaciones oficiales entre ellas ante los Ministerios de Defensa, Aeronáutica y Marina de la Nación, así como contratar con reparticiones nacionales o municipales y entes autónomos y autárquicos, pudiendo así también concurrir a licitaciones privadas y realizar cualquier otra operación que quepa dentro de la órbita de sus actividades, por sí o por cuenta de terceros o en combinación con terceros, ya sea en participación o accidentalmente, en sociedad con personas de existencia visible o ideal. Podrá también si se considera necesario, instalar sucursales o designar agentes o representantes, dentro y fuera del territorio nacional. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar desde el 1º de abril de 1958 y se prorrogará automáticamente por períodos iguales si ninguno de los socios con tres meses de anticipación, como mínimo, no expresara manifestación en contrario, aviso que deberá darse mediante telegrama colacionado a los otros socios. — Artículo Quinto: En la sociedad podrá ser incluído uno o más socios, de acuerdo entre las partes constituyentes de la misma, con cesión o venta de cuotas sociales, o bien con aporte de nuevas cuotas y el consiguiente aumento del capital social.— Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450 000.00) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que suscriben ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de los socios, señores Haybazar Gostanian, Juan Garo Gostanian y Armando Gostanian, que han sido integrados totalmente en bienes que se encuentran confundidos en el activo y pasivo del Balance General que se ha realizado a los efectos del presente contrato, todo de acuerdo al inventario y tasación firmado por los socios que se acompaña y debidamente certificado por contador público. — Artículo Séptimo: Para la cesión o transferencia de las cuotas de cualquiera de los socios, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 12 de al ley 12.645, teniendo prioridad a las acciones a transferirse los otros socios sobre terceros ajenos a la sociedad. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios constituyentes sin limitación alguna, con la sola excepción bajo pena de nulidad, de comprometer la firma social en fianzas o garantías por operaciones ajenas al giro comercial; consecuentemente quedan facultados para que en cumplimiento del objeto social realicen todas y cada una de las acciones tendientes a sus fines, entre ellas las de solicitar préstamos y descuentos en Bancos oficiales o particulares en cualquier punto de la República o fuera de ella, presentando a tal efecto las solicitudes y declaraciones de bienes respectivas, pudiendo percibir dichos préstamos, firmar letras, pagarés, cheques, vales u otros documentos como girante, aceptante, endosante o avalista, hacer depósitos y extraerlos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir cuentas corrientes y a plazos fijos, girar en descubierto por las cantidades autorizadas, transferir y ceder créditos, derechos y acciones, recibir y dar en pago, aceptar garantías hipotecarias y prendarias y cancelarlas, comprar, vender, ceder, transferir, permutar y en cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, con pactos especiales o sin ellos, percibiendo o abonando los importes correspondientes, dar y tomar posesión de los respectivos bienes, tomar y despedir empleados y corredores, conceder comisiones y habilitaciones, celebrar locaciones y arrendamientos que podrá transferir, modificar o rescindir; representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y ante personas de existencia visible o ideal; para comparecer en juicio como parte actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poner y absolver posiciones, decir de nulidad, transigir, hacer remisiones y quitas de deudas, producir informaciones, comprometer en árbitros desistir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas y en general para que hagan y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran necesarias, debiendo considerarse los precedentes como enumerativas y no limitativas de todas las que legalmente puedan ejercitar en nombre de la sociedad. — Artículo Noveno: Anualmente se practicará un balance de las operaciones e inventario general de las existencias sociales, el que se realizará el último día del mes de febrero de cada año. Si hubiere ganancias realizadas y líquidas, después de abonarse las habilitaciones, honorarios, gratificaciones, etc., que se hubieran acordado, se destinará un cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento (10 o|o) del capital y el saldo corresponderá a los socios por partes iguales, pero éstas no podrán ser retiradas por los socios que no hubieran integrado totalmente las cuotas sociales que componen el capital, o por los socios que mantuvieran saldos deudores en sus cuentas particulares, debiendo aplicarse a cubrir aquéllas. Como base para la formación de los balances se procederá a amortizar en cada ejercicio anual, no menos del cinco por ciento de las maquinarias y accesorios, el diez por ciento de los muebles y útiles y de las instalaciones, el veinte por ciento en rodados y el porcentaje normalmente de práctica en cualquier otro rubro de inversiones. Las existencias de mercaderías y materias primas, serán valuadas por el precio de costo. Si del balance resultaren pérdidas ellas serán cubiertas con las reservas legales y|o utilidades de otros ejercicios. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrán los causahabientes continuar en el giro de la sociedad unificando la representación para ocupar el lugar del causante, sin facultad como socio administrador o de dirección de la misma. En caso de que los causahabientes carecieran de interés en la prosecución del giro social, el o los socios subsistentes podrán adquirir las cuotas sociales del causante o incapaz, que conjuntamente con las utilidades que resultaren a su favor del balance que deberá practicarse al efecto, como así también cualquier otro saldo a su favor que existieran en cuenta particular, les serán abonadas en la siguiente forma: El veinte por ciento (20 o|o) a la conformidad del balance que deberá ser concluído en término prudencial y el resto en cuatro cuotas iguales cada seis meses, con más el interés en plaza del Banco de la Nación Argentina a aquella fecha. — Artículo Décimo Primero: En caso de desavenencias o discordias con respecto al desenvolvimiento de la sociedad, los socios están obligados, a recurrir al Tribunal Arbitral o de amigables componedores, para lo cual designarán un árbitro cada socio, quienes resolverán con fuerza de ley para las partes y en caso de discrepancias, éstos designarán un tercero quien resolverá en definitiva. La parte que no acatara sus pronunciamientos será multada en diez mil pesos moneda nacional a favor de cada uno de los otros socios. — Artículo Décimo Segundo: En caso de liquidación de la sociedad por vencimiento del término para el cual fué constituída, o por antelación por acuerdo de los socios, la misma será liquidada por éstos, más, si no se pusieran de acuerdo, se procederá en la forma establecida en la cláusula anterior, esto es, mediante la designación de árbitros y procediéndose en igual forma. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. En fe de ello y para constancia y a un solo y mismo efecto, se firma un ejemplar para el uso exclusivo de la sociedad. — Haygazar Gostanian. — Juan Garo Gostanian. — Armando Gostanian. — Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Dr. Luis E. Camps, secretario. — S|r. "Abril". Vale. — Luis E. Camps, secretario.

$ 550.— e.15|5-Nº 21.989-v.15|5|58

RELEV

Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante Nº 12 se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Camilo Lindental, francés, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi mil quinientos ochenta, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis Reisin, argentino, soltero, domiciliado en la calle Malabia doscientos noventa y uno, —planta baja, Capital Federal, y Héctor Martín Sozzi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Zuviría quinientos cincuenta, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad se denominará "RELEV, INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y uno, cuarto piso, locales cuatrocientos cinco y cuatrocientos siete, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, oficinas o establecimientos comerciales e industriales en el interior y|o exterior del país. Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la industrialización, compra, venta, distribución y consignación de lapiceras tipo esferográficas, como así también todas las operaciones mercantiles en cualquier punto del país y del exterior que los socios acordaran emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean en sociedades civiles o comerciales, como así también ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Tercera: — El capital social lo constituye la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Luis Reisin, treinta y dos cuotas que representan treinta y dos mil pesos moneda nacional, en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, y materia prima; Camilo Lindental, treinta y dos cuotas que representan treinta y dos mil pesos moneda nacional, integrado en los mismos conceptos que el socio Luis Reisin; Héctor Martín Sozzi, diez y seis cuotas, que representan diez y seis mil pesos moneda nacional, en efectivo, importe que integra en este acto. Cuarta: — La duración de la sociedad será de dos años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, y a los efectos de este contrato, pudiendo renovarse el plazo por nuevos períodos de dos años cada uno, siempre que ninguno de los socios haga saber a los otros socios su voluntad de no renovar el contrato, lo que deberán hacer mediante telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos ciento ochenta días al vencimiento del plazo inicial del contrato o al de cada período renovado. Con anterioridad al vencimiento del plazo contractual o al del período correspondiente a la prórroga del mismo resuelta por los socios, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, preavisando a los demás en la misma forma y plazo indicado en esta cláusula. Sin perjuicio al plazo establecido, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad siempre que los balances generales demuestren una pérdida superior al treinta por ciento del capital aportado. El socio o socios que en caso de disolución se hagan cargo del activo y pasivo de la misma, deberán abonarle al socio o socios que se retiraran las cuotas de capital que correspondiera menos la pérdida proporcional más los créditos a que tenga o tengan derecho, en este caso la reintegración se hará en seis cuotas iguales, debiendo abonar la primera en el momento de firmar su retiro de la sociedad y las cinco restantes en vencimientos mensuales, el primero de los cuales vencerá sesenta días después del pago indicado anteriormente. En caso de que un socio no quiera renovar el presente contrato a su vencimiento conforme la norma establecida más arriba o haga uso del derecho de receso, tendrá derecho a la devolución de sus créditos y aporte de capital en el mismo plazo ya enunciado en esta cláusula. Quinta: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Reisin y Camilo Lindental, quienes por este contrato quedan nombrados gerentes. El uso de la firma social relacionado con su giro estará a cargo de ambos gerentes, en forma conjunta y tendrán las siguientes atribuciones: ejercer la administración y representación legal de la sociedad, administrar los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades: podrán aceptar, otorgar y firmar toda clase de actos, contratos, y obligaciones de la sociedad. Firmar escrituras públicas de cualquier naturaleza; adquirir por compra, permuta, dación en pago y otro título y transferirlos, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, y otros productos, títulos y créditos. Tomar dinero prestado con o sin interés o garantía, hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, argentinos o extranjeros, pudiendo girar, aceptar letras, vales, pagarés y toda clase de documentos, emitir cheques contra depósito o en descubierto dentro de los créditos que se le otorguen, abrir cuentas corrientes, firmar avales, garantías prendarias o hipotecarias, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros o amigables componedores; actuar en juicios como actores o demandados a nombre de la sociedad. Cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, realizar toda clase de tramitaciones aduaneras y formular toda clase de papeles comerciales o industriales relativos a importación y exportación, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa. Cualesquiera de los dos socios podrán comparecer ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, concurrir a licitaciones, celebrar contratos, percibir certificados, órdenes de pago o suma de dinero y realizar con dichas reparticiones cualquier acto relacionado con las actividades de la sociedad, con las más amplias facultades. Quédales a los socios absolutamente prohibido comprometer a a la sociedad como garante de obligaciones personales o de tercero. La firma de un socio gerente bastará para realizar endosos de cheques, firmas de documentación para exportaciones y|o importaciones cuando el otro se encuentra ausente o impedido. Sexta: — Anualmen-

te el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizará en cualquier época y por cuenta y cargo del socio que los solicitare. Séptimo: La distribución de utilidades se hará de la siguiente manera: Del producido líquido se separará en primer término el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Se separará las reservas por indemnizaciones que corresponde por ley a empleados y obreros y los de carácter especial que los socios crean conveniente constituir. El remanente de las utilidades será distribuído en proporción al aporte del capital. Octava: — Se llevará un libro de actas, en el cual se insertarán firmadas por los socios las resoluciones de importancia para los intereses sociales. Novena: Los socios retirarán mensualmente, con cargo a las cuentas particulares de los mismos, la suma que oportunamente determinen de común acuerdo y conste en el libro de actas. Décima: — En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno o algunos de los socios, la sociedad continuará su giro, dentro de los términos de este contrato, con los sucesores derecho-habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación para incorporarse a la sociedad en calidad de socio. Los socios que ingresen por los motivos precitados en este artículo podrán participar de la administración y uso de la firma social si el fallecido o incapacitado hubiese sido socio gerente. — Décima Primera: En caso que la sociedad entrare en liquidación, ésta será efectuado por los socios gerentes o por quien o quienes resuelvan los socios. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el capítulo décimo del Código de Comercio. Décima Segunda: — Todo duda o divergencia entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes de alguno de ellos, será resuelta y dirimida por árbitros, amigables componedores, con terceros para el caso de discordia, sin forma de juicio y cuya decisión será inapelable, salvo los casos que el Código de Procedimientos autoriza a recurrir a la justicia. Los árbitros serán designados uno por cada parte en disidencia. En caso de controversia judicial las partes renuncian a cualquier fuero que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, que pudiera corresponderles por razones de estado nacionalidad o domicilio. Conforme las partes con el contenido firman el presente, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Sobre borrado: legal, entrare, comercial. — Lindental. — Luis Reisin. — Héctor Sozzi. — Sobre borrado: lugar, cuya, semovientes. prestados. Entre líneas: Martín, y los, valen. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 520. — e.15|5-Nº 21.941-v.15|5|58

TACUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría del doctor Ismael Bruno Quijano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Juan Carlos King, argentino, casado, con domicilio en la calle Vidal número mil novecientos cuarenta y nueve; Herminio Fernández, español, casado, con domicilio en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cuarenta y seis, piso primero; Cayetano Mazzola, italiano, casado, con domicilio en la calle Chacabuco número trescientos ochenta, piso tercero; Miguel Angel Mejail, argentino, soltero, con domicilio en la calle Teodoro García número dos mil ciento treinta: Angel Alberto Mejail, argentino, soltero, con domicilio en la calle Teodoro García número dos mil ciento treinta; Moisés Mejail, argentino, casado, con domicilio en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos treinta y seis, piso sexto departamento A; José Urso, argentino, casado, con domicilio en la calle Arcos número un mil quinientos veintiocho; Miguel Cayetano Duhalde, argentino, soltero, con domicilio en la calle Castelli número trescientos noventa y uno, piso tercero; todos en la Capital Federal y mayores de edad, convienen en modificar el contrato constitutivo de TACUARI S. R. L. de acuerdo a la autorización conferida en el artículo séptimo del mismo, cambiando el texto de las cláusulas tercera, quinta y octava, las que en lo sucesivo estarán redactadas en la siguiente forma: Tercera: El Capital Social estará constituído por la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional divididos en dos mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas e integradas totalmente en este acto en dinero en efectivo, de la siguiente manera. Juan Carlos King, doscientas noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean doscientos noventa mil pesos moneda nacional; Herminio Fernández, trescientas diez cuotas o sean trescientos diez mil pesos moneda nacional; Cayetano Mazzola, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Mejail, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Angel Alberto Mejail, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Moisés Mejamil, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; José Urso, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Miguel Cayetano Duhalde, ciento treinta cuotas o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional; José Mejail, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Cura, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; Remo Ridaldi Rinaldi, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Rostam Mejail, ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los señores socios gerentes, Juan Carlos King, Remo Ridaldi Rinaldi, Angel Alberto Mejail y Rostam Mejail, debiendo actuar y firmar en forma conjunta dos de ellos. Los socios gerentes y los demás socios podrán dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o en participación a actividades independientes de esta sociedad, ya sean éstas iguales, similares o distintas al objeto y fines de la misma. Procederá la revocación por causa legítima y para ello bastará el voto favorable que represente el setenta y cinco por ciento de capital social, sin que ello afecte el giro y vigencia de la Sociedad. En este supuesto y para los casos de renuncias por justa causa, retiro en los términos del artículo segundo, incapacidad o fallecimiento de alguno de los señores socios gerentes, se nombrará por decisión de la misma mayoría del setenta y cinco por ciento el o los reemplazantes. — Octava: En caso de retiro, en los términos del artículo segundo, incapacidad o fallecimiento de los socios, Herminio Fernández, Cayetano Mazzola, Miguel Angel Mejail, Angel Alberto Mejail, Moisés Mejail, José Urso, Miguel Cayetano Duhalde, José Mejail, Juan Cura; Remo Ridaldi Rinaldi; Juan Carlos King y Rostam Mejail, la parte del renunciante incapaz o fallecido será adquirida por los restantes citados socios. En tales supuestos la cuota social será liquidada a su valor nominal de contrato, más las utilidades, menos las pérdidas que arrojare el balance general en que el hecho o acto tuvo lugar. El pago al socio que se retira, a los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado, se efectuará de la siguiente manera; a) el cuarenta por ciento a los ciento veinte días; b) el resto en dos cuotas iguales a los ciento ochenta y doscientos cuarenta días respectivamente. Se entiende dichos plazos a contar desde la fecha del cierre del ejercicio en que el hecho o acto acaecido, participando en todos los casos del resultado del ejercicio íntegro, sin poder exigir la parte interesada nuevas valuaciones y|o valor llave del negocio o de marca. Los socios con derechos a adquirir las cuotas en tales supuestos, podrán delegar sus derechos en terceras personas elegidas por ellos mismos. En prueba de conformidad con lo que antecede firman de conformidad todos los socios conjuntamente con los socios que se incorporan de acuerdo a lo establecido en la cláusula Tercera; en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 310.— e.15|5-Nº 21.932-v.15|5|58

FUNDICIONES DI BIASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Alejandro de Gainza, a cargo del del Juzgado Nº 4, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho entre don Romualdo Di Biase, italiano, domiciliado en la calle Venezuela cuatro mil ochocientos cincuenta y seis, Villa Martelli, y don Antonio Romualdo José Di Biase, argentino, domiciliado en la calle Roseti mil novecientos sesenta y cuatro de esta Capital, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabildad limitada. Se deja constancia previamente que el señor Antonio Romualdo José Di Biase, nacido el trece de junio de mil novecientos treinta y siete es autorizado para ejercer el comercio por su señor padre don Pascual Di Biase, italiano, casado, domiciliado en la calle Roseti mil novecientos sesenta y cuatro, quien también firma el presente. En virtud de lo expresado, las partes acuerdan: Primero: La sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y girará con el rubro "FUNDICIONES DI BIASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Roseti mil novecientos sesenta y cuatro, haciéndose notar que tendrá su establecimiento industrial en la calle Talcahuano trescientos cuarenta y nueve, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y extender sus actividades a todo el territorio de la República y del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá como principal objeto la compra, venta y fundición de metales en general, pudiendo extender sus actividades a todo objeto comercial o industrial, sin restricción alguna. — Cuarto: La duración de la sociedad será de dos años a contar de la fecha del presente contrato. y se prorrogará automáticamente hasta un máximo de cinco años, salvo aviso en contrario por telegrama colacionado de cualquiera de los socios emitido con anterioridad de ciento ochenta días al vencimiento del término pactado. — Quinto: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional ,dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. aportado por ambos socios por partes iguales y en especie, conforme al inventario que se detalla en planilla por separado, el que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La gerencia de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes gozarán de las más amplias facultades para representarla, conforme al artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la única excepción de las operaciones de crédito y descuento bancario o comercial que deberan llevar la firma de ambos. Tampoco podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro de la misma ni en prestaciones gratuitas en beneficio de terceros. — Séptimo: La voluntad de los socios en la deliberación de los asuntos de interés común, se expresará por resoluciones asentadas en el libro de actas que será llevado al efecto. — Octavo: Los socios se comprometen a poner toda su actividad al servicio de la firma; el Sr. Antonio Romualdo José Di Biase, tendrá particularmente a su cargo la gestión administiativa de la empresa. — Noveno: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance, inventario general de los negocios. Se tomará como base para la formación del mismo, las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas, separado el fondo de reserva legal, se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Décimo: En caso de incapacidad judicialmente declarada o fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz se reserva el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo de la empresa abonando a los herederos o representantes legales del difunto o del incapaz, el valor nominal de sus cuotas, y las utilidades pendientes según último balance aprobado, más la parte proporcional del valor "llave", el que se calculará conforme a los procedimientos admitidos por la Dirección General Impositiva de la Nación para la liquidación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. El pago podrá hacerse en cuatro cuotas semestrales iguales con más el nueve por ciento de interés anual. — Undécimo: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren a importar el cincuenta por ciento del capital social aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata liquidación y disolución de la misma, dentro del término de sesenta días de conocida dicha circunstancia. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero y jurisdicción En prueba de conformidad con cuanto antecede las partes suscriben el presente, conjuntamente con el señor Pascual Di Biase, este último únicamente a los fines expresados al comienzo de este convenio, debiendo oprotunamnete expedirse los respectivos testimonios del Registro Público de Comercio para cada uno de los firmantes. — Entrelíneas: Fundiciones, vale, "mil", testado: no vale. — Pascual Di Biase. — Romualdo Di Biase. — Antonio R. J. Di Biase.

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 330.— e.15|5-Nº 21.925-v.15|5|58

MARINO Y SUAREZ CARRERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horario Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Félix Horacio Marino, argentino, domiciliado en calle Anchorena 449 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Capital Federal número 2582288 de la Policía de Capital Federal; don Hipólito Ramón Suárez Carreras, argentino, domiciliado en la calle Paraná 830 de Capital Federal, con Cédula de Identidad número 2212379 de Policía de Capital Federal; doña Susana Elvira Ortelli de Marino, argentina, domiciliada en calle Anchorena 449 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 2189553 de la Policía de Capital Federal y doña Alicia Zulmira Besio de Suárez Carreras, argentina, domiciliada en calle Paraná 830 de Capital Federal, con Cédula de Identidad número 2591554 de la Policía de la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.648 con las cláusulas siguientes: Primera. Nombre: La sociedad girará bajo la razón social "MARINO Y SUAREZ CARRERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de la firma del presente. No denunciándose este contrato en forma fidedigna por cualquiera de las partes 180 días antes de la expiración del término se considerará prorrogado por tres años más, y así sucesivamente hasta un máximo de catorce años. — Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número 830 y podrá establecer suscursales, agencias o escritorios en la Capital Federal o en el interior del país con administración autónoma o no, según su conveniencia. — Tercera. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de construcciones, promociones, financiaciones y venta de inmuebles, así como locaciones, administraciones y explotaciones de inmuebles urbanos y rurales, así como realizar toda clase de actividades relacionadas con la proyección, erección, amueblamiento de inmuebles y cuantas actividades civiles, comerciales, industriales, financieras o de explotación tengan relación directa o indirecta con esas actividades como efectuar loteos y remates, contratar seguros, fletamentos, transportes y acarreos, formar, fusionar, dividir, disolver y liquidar toda clase de sociedades civiles y comerciales inclusive las llamadas de propiedad colectiva y de consorcios de propietarios a que se refiere la ley de propiedad horizontal, entendiéndose la presente enunciación como explicativa y no limitativa. — Cuarta. Capital: El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos ($ 500.000 m|n.) moneda nacional, representado por quinientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) moneda nacional cada una aportado por los socios en la siguiente forma: don Félix Horacio Marino, ciento cincuenta cuotas de ca- (Sigue en el papel sellado de tres pesos moneda nacional número R. 2673820) (Viene del papel sellado de tres pesos moneda nacional número R. 2673819) pital que importan ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000 m|n.) moneda nacional en efectivo, de los que aporta setenta y cinco mil en este acto y el saldo igual dentro de los sesenta días de la fecha; don Hipólito Ramón Suárez Carreras, ciento cincuenta cuotas de capital que importan ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000 moneda nacional) moneda nacional en efectivo de los que aporta setenta y cinco mil en este acto y saldo dentro de los sesenta días de la fecha; doña Susana Elvira Ortelli de Marino, cien cuotas de capital que importan cien mil pesos (pesos 100.000 moneda nacional) moneda nacional en efectivo, que aporta de sus bienes propios, cincuenta mil pesos moneda nacional en este acto y el saldo hasta completar dentro de los ciento ochenta días de la fecha y doña Alicia Zulmira Besio de Suárez Carreras, cien cuotas de capital que importan cien mil pesos (100.000 pesos moneda nacional) moneda nacional, en efectivo, que aporta de sus bienes propios, cincuenta mil pesos moneda nacional en este acto y el saldo hasta completar dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Quinta. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Félix Horacio Marino e Hipólito Ramón Suárez Carreras como gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, con uso de la firma social salvo los casos que se provean expresamente en el presente contrato. Los socios gerentes dedicarán a la sociedad todos sus conocimientos y actividad y el tiempo que les requiera el desempeño de su misión. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos conjuntamente bastando la firma de ellos debajo del nombre de la razón social para tener efecto entre terceros de acuerdo a las facultades de que se les confieren, salvo el giro sobre cuentas corrientes bancarias en los que bastará la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. —

Sexta. Facultades: Será necesaria la firma de los dos gerentes para asumir la representación de la sociedad en la ejecución de toda clase de actos jurídicos ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y particulares; podrán otorgar y firmar toda clase de escrituras, documentos públicos y privados, hacer uso del crédito dentro y fuera del país con o sin garantía real, pudiendo gravar los bienes sociales, constituir prendas agrarias y sin desplazamientos y realizar en general toda clase de operaciones de créditos y bancarias, ya sean con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otro dentro o fuera de esta plaza, adquirir y enajenar bienes e inmuebles y semovientes, acciones y valores de cualquier especie, contratar locaciones, hacer y pactar cauciones, gi (Sigue en el papel sellado de tres pesos moneda nacional Nº R. 2673821) (Viene del papel sellado de tres pesos m|n. Nº R. 2673820) rar y aceptar letras, vales, pagarés y toda clase de valores negociables endosar, avalar, transferir y renovar toda clase de documentos y obligaciones; depositar y retirar dinero, títulos acciones y cuantos más valores hubieran depositado a nombre de la sociedad; girar cheques contra los depósitos en cuenta corriente o en descubierto por crédito, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones; conceder quitas y esperas o rescinsiones; comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores; conceder poderes generales o especiales; comprar y vender, concurrir en nombre de la Sociedad a licitaciones públicas o privadas, y realizar en general cuantos más actos de naturaleza jurídica, comercial o de administración fuera necesarios, ya que la anterior enunciaciones meramente enunciativa y no limitativa, y los Gerentes podrán desempeñar su cometido sin limitación alguna quedando investidos de todas las facultades que los códigos acuerdan a los mandatarios. Será necesaria la conformidad de los socios mediante el procedimiento previsto en la cláusula décimo cuarta para los siguientes casos: tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, gravar bienes sociales, constituir prendas, enajenar bienes inmuebles. Queda absolutamente prohibido el uso de la firma social para comprometerla en fianzas a terceros o en negocios extraños al giro social, siendo totalmente nulo cualquier convenio, contrato, fianza, compromiso que intervenga esta disposición. — Séptima: Cesión. — Fallecimiento. — Se establece en forma precisa y terminante que es y ha sido condición fundamental para la celebración del presente, así como para la incorporación de contratantes, sus condiciones personales, morales y materiales, así como la recíproca afinidad y entendimiento personal de ellos, y por tanto, como condición esencial del presente se establece que las cuotas de capital bajo ningún concepto o razón ni aun por vía hereditaria podrán ser cedidas ni transferidas por los socios en todo o en parte a persona que no sea socio de esta sociedad y a ellos sólo podrán serles adjudicadas por su valor nominal, salvo el caso de que por unanimidad de votos los asociados autoricen la cesión de cuotas a un tercero. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del fallecido o los representantes del incapaz salvo conformidad unánime del otro socio no tendrán derecho

a ser incorporados en esta sociedad y deberán transferir las cuotas a los socios sobrevivientes y fijándose el valor de las cuotas de acuerdo a un balance que especialmente y a tal efecto se practicará. Si los socios sobrevivientes resolvieran aceptar a los herederos del fallecido o representante del incapaz éstos deberán unificar sus personerías. (Sigue en el papel sellado de tres pesos m/n. Nº R. 26.3822) — (Viene del papel sellado de tres pesos m/n. Nº R. 2673821) — Octava. Balances. — Al día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, el cual será presentado a consideración de los socios dentro de los treinta días quienes deberán manifestar su aprobación al mismo dentro de los diez días siguientes, perentorios, pasados los cuales sin haberse hecho reparos al mismo el balance quedará automáticamente aprobado. Si fuera desaprobado por algún socio se resolverá la cuestión por árbitrador amigable componedor, que será nombrado y actuará de acuerdo a lo que establece la cláusula décimocuarta de este contrato. Para determinar las utilidades liquidas se hará una amortización del cinco por ciento sobre los muebles y útiles. — Novena. Reparto de Utilidades. — Las utilidades liquidas realizadas se repartirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para realizar el fondo de reserva hasta formar el veinte por ciento del capital social un tres por ciento hasta formar el diez por ciento del capital social para responder a leyes laborables y el remanente se distribuirá en la proporción del capital aportado por cada socio. — Las perdidas serán soportadas por los socios en proporción análoga. — Décima. Cuando cualquiera de los Gerentes lo considere necesario, podrán llamar a reunión de socios para tratar sobre cuestiones de intereses en la sociedad, las que se llevarán a efecto con cualquier número de socios asistentes a las resoluciones se tomarán por mayoría de capital, presente y de ellas quedará constancia bajo la firma de los asistentes en un "Libro de Actas" que a tal efecto se llevará. Los ausentes quedan obligados al cumplimiento de lo resuelto. — Undécima: Extención en la Responsabilidad: A los efectos de lo dispuesto en los incisos 2º y 3º del artículo 11 de la ley 11.645. la responsabilidad de cada socio queda Limitada al cinco por ciento del valor de las respectivas cuotas que cada socio tenga en la formación del capital social. — Duodécima: Liquidación: Si al al final de cualquier ejercicio comercial se comprobara, de acuerdo al balance, que la sociedad ha perdido un cincuenta por ciento de su capital, quedará la sociedad disuelta y estará en liquidación, salvo que los socios, en reunión llevada a cabo de acuerdo a la cláusula décima, por la mayoría de las dos terceras partes del capital presente, resolvieran continuar las operaciones sociales, en cuyo caso la sociedad no se liquidará y continuará su existencia comercial. — En caso de que la sociedad entrara en liquidación, por cualquier causa que ello sea, la liquidación será practicada por él o los liquidadores que designen los socios que representen la mayoría del capital presente, en reunión de socios que se llevará a cabo (Sigue en el papel sellado de tres pesos m/n. Nº R. 2673823). — (Viene del papel sellado de tres pesos m/n. Nº R. 2673822) de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima: designación que podrá recaer en asociados o en personas ajenas a la sociedad, las que deberán ajustar su acción al plazo forma y modo que se les señale por la misma mayoría, sin perjuicio de las obligaciones legales que impone el mandato. —

Décimo Tercera: Jurisdicción y domicilio: Los socios constituyen los siguientes domiciliados: Félix Horacio Marino y Susana Elvira Oitelli de Marino en Anchorena 449 de Olivos Provincia de Buenos Aires, e Hipólito Ramón Suárez Carreras y Alicia Zulmera Besio de Suárez en Paraná 830 de Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones, intimaciones, notificaciones, y demás diligencias, sean judiciales o extrajudiciales y ya sean durante la vigencia del presente contrato o durante la liquidación de la sociedad y hasta su completa terminación. — Las partes se acogen al fuero de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal y renuncian a cualquier otro fuero y jurisdicción. — Décimo Cuarta. Solución de Cuestiones: Toda duda, diferencia, divergencia o desacuerdo que pudiera suscitarse entre lo socios o entre cualquiera de éstos a la sociedad o entre los Directores Gerentes y socio Gerente con motivo de la interpretación de este contrato, o a sus efectos y aplicación ya sea durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución, liquidación y partición, administración o cualquier otro motivo o aspecto vinculado a los negocios sociales, actuación y relación entre los socios y gerentes serán resueltos por un árbitro amigable componedor que se designará en cada ocasión de común acuerdo y en caso de no llegarse a este acuerdo será designado por la persona que ocupe en esos momentos el cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Su fallo será inapelable y hará cosa juzgada, y todos los socios, como sus herederos, y en caso quedarán obligados a acatarlos y cumplirlos renunciando a la vía judicial, a la que no podrán recurrir por ningún concepto. — Para todos los casos en que tuviera aplicación el actual artículo 1664 del Código Civil, los socios presentes o futuros por cualquier título o causa renuncian desde ya al derecho que ese artículo acuerda y a solicitar su aplicación careciendo por tanto de acción legal y reservándose únicamente la de comprometer dicha cuestión a la jurisdicción del arbitraje por medio del arbitrador, amigable componedor previsto precedentemente. — Este contrato lo firman los contratantes de conformidad en cinco ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio y el otro para ser reservado en la casa social en Buenos Aires, a 13 de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — F. H. Marino. — Hipólito Suárez Carreras. — Susana E. O. de Marino. — Alicia B. de Suárez Carreras.

Buenos Aires, 20 de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 790.— e.15|5-Nº 21.808-v.15|5|58

CONFECCIONES MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, Doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Matys Hersz Gruszecki, domiciliado en la calle Cabrera número 5078 y Abraham Abel Gruszecki, domiciliado en la calle Malabia Nº 211, ambos polacos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CONFECCIONES MAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento y domicilio principal en esta Capital, calle Cánning Nº 877, pudiendo trasladarlo, como así también establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por finalidad continuar las operaciones de la sociedad colectiva que giraba en plaza bajo el rubro de "Isaac Gruszecki e Hijos", de la cual los contratantes fueron integrantes, teniendo por objeto la explotación del ramo de Confecciones de ropa en General, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio lícito y operar en importación y exportación. — Tercera: La duración de la sociedad, es por cinco años a partir del día cinco de enero de 1958, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales y se considerará tácitamente prorrogada por términos iguales sucesivos, salvo que los socios convinieran lo contrario. El socio que deseare retirarse al finalizar el primer período o posteriormente si la sociedad continuase, podrá hacerlo con previo aviso de 180 días al otro socio, por telegrama colacionado. Los haberes que por capital, reservas y utilidades le correspondiera, le serán abonados en la forma que entre sí pactaren. — Cuarta: El capital social totalmente suscripto e integrado, dividido en cuotas de mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una, queda fijado en un millón cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 1.460.000,00 m|n.), los cuales son aportados por los socios en la siguiente forma: Matys Hersz Gruszecki: ochocientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 858.000 m|n.) o sean 858 cuotas y Abraham Abel Gruszecki: seiscientos dos mil pesos m|n. ($ 602 000,00 m n.) o sean 602 cuotas. El capital social integrado está representado por la diferencia entre el Activo y Pasivo de la sociedad colectiva, según resulta del Balance General, practicado el día 5 de enero de 1958, cuya copia se agrega al presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes quedan designados socios Gerentes. El uso de la firma social, se efectuará bajo un sello con el nombre de la sociedad y se adoptará para todos los actos u operaciones que fueran menester para el mejor desenvolvimiento y marcha de la sociedad y que no fueran expresamente prohibidos por el presente contrato. Queda prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en provecho propio o en garantías o fianzas a favor de terceros, no pudiendo usarla en operaciones ajenas al giro del negocio social. Deberán dedicar todo su tiempo, celo y competencia para la buena marcha de los negocios sociales. Sexto: El día cinco de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general para establecer el resultado del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, antes de proceder a su distribución, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social. Séptima: Las utilidades líquidas que arrojen los balances generales, previo descuento de la reserva legal, serán distribuídas, en la siguiente forma: Para el socio Matys Hersz Gruszecki, el cincuenta y seis por ciento (56 por ciento) y para el socio Abraham Abel Gruszecki, el cuarenta y cuatro por ciento (44 por ciento). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Octava: Para que los balances se consideren aprobados, será necesaria la conformidad de ambos socios manifestada por escrito. Si alguno no lo hiciere dentro de los diez días de terminado el mismo, éste se tendrá por aprobado como si hubiera sido firmado por todos. En caso de disolución de la sociedad, transferencia del local de la misma o transferencia de cuotas, la utilidad que surja de la tasación o la venta del fóndo de comercio y el local, será distribuída en la misma proporción que determina la cláusula séptima. Novena: Para el caso de retiro de alguno de los socios, el saliente deberá ofrecer sus cuotas al otro socio, el que tendrá opción para aceptarlas, estableciéndose en caso afirmativo, de común acuerdo dentro de los noventa días, las condiciones en que deberá efectuarse la transferencia. Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo sobre dichas condiciónes, o el otro socio se negara a tomar a su cargo las cuotas del saliente, éste podrá cederlas a terceros extraños, para cuya aceptación será necesaria la conformidad del otro socio. Décima: Todas las resoluciones de interés general para la sociedad, serán registradas en un libro de actas, las que para su validez deberán llevar la firma de los socios. Undécima: Llegado el caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por los gerentes en la forma que previamente será determinada de común acuerdo. Duodécima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad física o legal, de alguno de los socios. En el caso de incapacidad de trabajo, se deberá suplantar al socio incapacitado, por otra persona competente para efectuar el mismo trabajo que éste efectuaba. El gasto que esto ocasione, será soportado en la siguiente forma: el 50 % por el socio incapacitado y el otro 50 % por la sociedad. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del fallecido deberán unificar su representación dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, a fin de intervenir en la sociedad. Dentro del mismo plazo tendrán opción para manifestar si desean continuar en la sociedad o retirarse de la misma, haciendo en este caso, cesión de sus cuotas al otro socio. En este caso, se aplicará la cláusula novena. Para cualquiera de los casos previstos, las condiciones pertinentes, se establecerán de común acuerdo sobre la base de un balance general que se practicará a tal efecto. — Décimo tercera: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las pertinentes del Código Civil y de Comercio. — Décimo cuarto: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, los que podrán cambiar registrando en la sede social el nuevo domicilio. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de cualquier cuestión relacionado con este contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, con la facultad de designar a un tercero en caso de discordia y cuya resolución será inapelable. Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo para el nombramiento de arbitros, serán competentes para efectuar dicha designación los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes, con prescindencia de cualquier otro fuero. Bajo las quince cláusulas que anteceden, los socios dejan formalmente constituída la entidad social "Confecciones Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y de acuerdo a la Ley, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 1958. — M. Gruszecki. — A. Gruszecki. — Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420.— e.15|5-Nº 21.872-v.15|5|58

ASERRADERO LOS OLMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, de esta capital, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunen los siguientes señores: Luis María Bartolomé Olmos, argentino, casado en primeras nupcias; Silvio Segundo Olmos, argentino, casado en primeras nupcias: Dardo Olmos, argentino, casado en primeras nupcias; Eusebio Albaro, argentino, casado en primeras nupcias, todos mayores de edad y con domicilio en la calle Araucano 2241 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Luciano Sosa, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle Nº 940, Tigre: Ramón Miguel Almenares, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Quichua 2385, Tigre; Catalino Gómez, argentino, mayor de edad viudo, con domicilio en la calle Juan Milberg 895, Tigre; Adrián José Fernández argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Dos, Cuatro y Uno de la localidad de Rincón de Milberg, Tigre: Pascual Joaquín Galarza argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aguila 749 de la localidad de Rincón de Milberg, Tigre: Vicente Sosto, italiano, casado [illegible] edad, con domicilio en la calle Santa María 2162, Tigre; Arturo [illegible] tino, soltero, domiciliado en la calle Luis García sin número esquina Montevideo Tigre, y Gregorio Rodolfo Gomez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juan Milberg 825, Tigre, y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los señores antes mencionados, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "ASERRADERO LOS OLMOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal Diagonal Roque Sáenz Peña 832, sexto piso, oficina 623 y su domicilio industrial en la calle Araucano 2241 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, depósitos, agencias, etc., que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de un año a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, pero este plazo queda á automáticamente prorrogado por veinte períodos de un año si ninguno de los socios manifestase a los otros su resolución de dar por terminada la Sociedad al finalizar el primer plazo estipulado y en los sucesivos al final de cada renovación. Dicha resolución deberá ser comunicada a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de ciento veinte días a los vencimientos respectivos. Sin embargo, la resolución por la cual la Sociedad entrará en disolución deberá ser tomada al finalizar cualquiera de los períodos antes citados, por mayoría de capitales. — Cuarto: La Sociedad tendra por objeto dedicarse a la explotación de un aserradero de madera de álamo o de cualquier otra clase, fabricación de cajones, o a cualquier otra actividad que se vincule directa o indirectamente al objeto antes mencionado. A los fines sociales, la Sociedad podrá adquirir, vender, hipotecar, gravar, prendar, con o sin registro, bienes de cualquier naturaleza, de su propiedad o de terceros. Asimismo, podrá dedicarse a negocios de importación y exportación. A los efectos sociales podrá contratar con los Bancos oficiales y particulares del país, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y privados, creados o a crearse, pudiendo suscribir cheques, letras, pagarés, giros, endosarlos, cederlos, etc. Se deja constancia que lo antedicho és meramente enunciativo y no limitativo razón por al cual debe entenderse que las actividades que son al objeto social son completamente amplias y sin limitación alguna. — Quinto: Fíjase el capital social en la suma de trescientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 354.000), dividido en tres mil quinientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es aportado en la siguiente forma: Luis María Bartolomé Olmos, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Silvio Segundo Olmos cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Dardo Olmos, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Eusebio Albaro, cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 5.400); Luciano Sosa, cinco mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 5.400); Ramón Miguel Almenares, cinco mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 5.400); Catalino Gómez, cinco mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 5.400); Adrián José Fernandez, diez mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 10.800); Pascual Joaquín Galarza, cinco mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. [illegible]00); [illegible]e Sosto, cinco mil cuatrocientos pesos m|n. (m$n. 5.400); Arturo [illegible] cuatrocientos pesos m n. (m$n. 5.400); y Gregorio Rodolfo Gómez (m|n. 5.400). El capital social aportado está constituído íntegramente por el Activo y Pasivo de la sociedad de hecho "Olmos Hnos." de igual objeto que hasta la fecha giraba en esta plaza y que a partir de la constitución de la sociedad que ahora se crea, se considera disuelta y sin ningún valor legal. El detalle de los bienes figura en balance certificado por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente contrato social. Sexto: — La gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios señores Luis María Bartolomé Olmos y Silvio Segundo Olmos, dejándose expresa constancia que los mismos, individual o conjuntamente, tendrán el uso de la firma social y obligarán legalmete á la sociedad. Séptimo: — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en asuntos ajenos a los intereses de la sociedad, sea como garantía en negocios en que la sociedad no intervenga o en cualquier otra forma. Octavo: — El treinta de junio de cada año se practicará el Balance General de la Sociedad en cuya oportunidad deberá realizarse el inventario general de los bienes sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten al final de cada ejercicio, una

deducidas las amortizaciones técnicas que correspondan y creadas las previsiones que sea menester, la creación del fondo de reserva legal, etc., los fondos que resulten serán repartidos entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Noveno: Cada uno de los socios que preste servicios efectivos a favor de la sociedad tendrá derecho a retirar periódicamente una suma de dinero que se cargará a gastos generales. Su monto será determinado de común acuerdo por los socios y asentado en el libro de actas de la sociedad. Décimo: — Los socios se obligan recíprocamente a dedicarse a los negocios sociales con toda su capacidad, celo y contracción y tendiendo al mejor éxito del objetivo social de la empresa. Undécimo: — Transcurridos noventa días desde el cierre del ejercicio social, si no hubiere observación por escrito por parte de los socios, el balance general correspondiente y el cuadro de pérdidas y ganancias se reputarán aprobados. Duodécimo: — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, déjase expresa constancia que los demás socios tendrán el derecho de continuar con los negocios sociales o aceptar a los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado, debiendo éstos o aquéllos unificar su representación en persona grata a la sociedad. En el primer supuesto, es decir, en el caso de que la sociedad se haga cargo de los negocios sociales del socio fallecido o incapacitado, el monto de su capital será distribuido proporcionalmente entre los socios y en la medida de sus posibilidades económicas, abonándose al heredero o herederos del fallecido y curador del incapacitado la parte que le corresponda de capital y reservas a su favor en la sociedad durante el plazo máximo de tres años a partir de la fecha de fallecimiento o de haber sido declarado la incapacidad. Se le reconocerá, además, el interés bancario oficial que rija en ese momento en la plaza, sobre los saldos pendientes de reintegro. Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios como consecuencia de la aplicación del presente contrato, será resuelta por árbitros nombrados por las partes. En caso de no ponerse de acuerdo las partes en divergencia con respecto al nombre del árbitro, se designará un árbitro por cada parte y por mayoría de cuotas de capital un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable y deberá ser acatado por los socios sin derecho a reclamación alguna. Bajo las trece cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo cumplimiento se obligan los firmantes en forma legal para lo cual y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Olmos. — Silvio Olmos. — Dardo Olmos. — Eusebio Albaro. — Ramón Almenares. — Catalino Gómez. — Luciano Sosa. — José Adrián Fernández. — Arturo Barreiro. — Gregorio R. Gómez. — Pascual Galarza. — Vicente Sosto. Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro 377 de esta Capital, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Luis María Bartolomé Olmos, Silvio Segundo Olmos, Dardo Olmos, Eusebio Albaro, Luciano Sosa, Ramón Miguel Almenares, Catalino Gómez, Adrián José Fernández, Pascual Joaquín Galarza, Vicente Sosto, Arturo Barreiro y Gregorio Rodolfo Gómez. — Buenos Aires, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis V. Alvarez. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 540.— e.15|5-Nº 21.865-v.15|5|58

MULTI - BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del doctor Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: Luis Juez, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Callao 339; Enrique Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en la Avenida General Mosconi 2956; Policarpo Puebla, soltero, español, domiciliado en la Avenida de Mayo 1277; José Luis Rodrigo, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Entre Ríos 1680, y Joaquín Muñoz, casado, argentino, domiciliado en la calle Humberto I Nº 2360, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Multi - Blanc" cuyo contrato social fuera inscripto bajo el número sesenta y siete, al folio sesenta y cinco del libro veinticinco, en el Registro Público de Comercio, deciden continuar con el giro de la referida sociedad, con efecto retroactivo al primero de enero del año en curso, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes, que forman el nuevo contrato social: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MULTI - BLANC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Salta 330, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias, en esta ciudad o en el interior del país. — Segunda: La duración de este contrato se fija en tres años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, prorrogable, automáticamente, por otro término igual de tres años, si no mediara oposición de alguno de los consocios, puesta de manifiesto, con seis meses de antelación a la fecha del plazo, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Todos los efectos del presente contrato se retrotraen al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la comercialización e industrialización de tejidos y afines; podrá fabricar o hacer fabricar, por cuenta propia o de terceros, importar, exportar, recibir en consignación y depósito, intervenir en licitaciones públicas o privadas, comprar y vender a comisión, y desarrollar toda actividad relacionada con el ramo de tejidos y afines. — Cuarta: Si el desenvolvimiento de la sociedad lo exigiere, podrá adquirir bienes muebles e inmuebles o de otra naturaleza, venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo, enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que excedan a más de seis años y de locación de servicios; estar en juicio como actora o demandada; asociarse con otras personas o sociedades; efectuar toda clase de operaciones con entidades y, especialmente, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar toda clase de operaciones financieras; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; registrar o inscribir marcas y patentes de invención, y realizar plenamente todos los actos y contratos que faculten las disposiciones legales, dejando expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y, en ningún caso, limitativas. — Quinta: El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000,00) que se divide en trescientas cuotas (300), de mil pesos de la misma moneda cada una ($ 1.000,00) que los socios aportan así: Luis Juez, sesenta cuotas, equivalentes a sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Enrique Rodríguez, sesenta cuotas equivalentes a sesenta mil pesos de la misma moneda; Policarpo Puebla, sesenta cuotas, equivalentes a sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal; José Luis Rodrigo sesenta cuotas, equivalentes a sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y Joaquín Muñoz, sesenta cuotas, equivalentes a sesenta mil peso de la misma moneda; capital totalmente integrado en mercaderías, créditos, dinero y demás bienes provenientes del activo líquido, que resulta del Balance adjunto, que forma parte integrante de esto contrato, aceptado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. — Sexta: La administración y gerencia, estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades, incluso las enunciadas en la cláusula cuarta y aquellas que, por disposición legal, requieran poderes especiales, con la sola limitación de no poder utilizarla en gestiones ajenas a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Se requerirá la firma conjunta de dos socios para obligar a la sociedad, así como para todo movimiento de fondos, especialmente libramiento de cheques; firma de contratos, poderes y todas las atribuciones especificadas en las cláusulas tercera y cuarta. Para trámites ante las autoridades de la administración pública y entidades similares, extensión de recibos y otras gestiones simples, podrá firmar uno solo de los socios. — Séptima: Los socios Enrique Rodríguez y Policarpo Puebla deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencia al mejor desarrollo de los negocios sociales, no pudiendo formar parte de otras sociedades. — Los socios José Luis Rodrigo, Luis Juez y Joaquín Muñoz, podrán atender, sin retricciones, sus tareas profesionales, comerciales e integrar otras sociedades, de cualquier naturaleza y objeto. — Octava: Para la aprobación de balances, nombramiento y remoción de administradores gerentes, asignación de atribuciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad, los socios expresarán su voluntad personalmente, adoptando las decisiones por votos que representen la mayoría del capital social salvo los casos previstos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los que se requieran otras mayorías (artículo dieciocho). — De todas estas resoluciones y de cuanto puede interesar a los negocios y funcionamiento de la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas rubricado que será suscripto por los socios presentes. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los tres meses de esa fecha, y el que se considerará aprobado con la conformidad expresa o tácita de votos que representen la mayoría de capital. De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las reservas técnicas, las previsiones impositivas sociales (Ley 11.729), se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y las sumas que se consideren necesarias para reservas facultativas y gratificaciones. — El remanente de utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales de acuerdo a sus cuotas de capital. — En la misma proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décima: La oportunidad y forma de pago de las utilidades que devenguen los ejercicios económicos, será dispuesta por voluntad de los socios, conforme a lo establecido en la cláusula octava. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios siempre que excedan de un mínimo de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000,00) de curso legal, devengarán un interés a fijarse de común acuerdo entre los mismos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad a un inventario y balance a esa fecha o, en su defecto, podrán los socios proseguir el giro de los negocios con los herederos representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería, decisiones éstas que deberán tomarse por mayoría de votos de capital. — Décima Segunda: La transferencia de cuotas de capital será regida por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El reintegro de las cuotas de capital y utilidades de los socios salientes, se efectuará previo inventario y balance practicado al efecto, y se hará efectivo al socio saliente en doce cuotas mensuales. — Esta misma condición rige para el caso previsto en la cláusula décima primera. Estos pagos deberán devengar el interés corriente de plaza. — Décima Tercera: La liquidación, partición y designación de liquidador o liquidadores se practicará conforme a lo que resuelvan los socios, cuyos votos representen la mayoría de capital. — Décima Cuarta: En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden queda formalizada la continuidad y prórroga de funcionamiento de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Multi - Blanc", previa lectura y ratificación así lo otorgan, para su fiel cumplimiento conforme a derecho, en lugar y fecha ut-supra. — Entrelíneas: "deciden", vale — Luis Juez. — Enrique Rodríguez. — Policarpo Puebla. — José Luis Rodrigo. — Joaquín Muñoz.

Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 520.— e.15|5-Nº 21.903-v.15|5|58

ESTEBAN ABUD - HILOS PARA LABORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 (Secretaría Nº 16) se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 18 de marzo de 1958, los componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTEBAN ABUD - HILOS PARA LABORES" constituída el 26 de diciembre de 1947 inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1948 bajo el Nº 755 folio 378, libro 14 y su prórroga por documento firmado el 3 de julio de 1952, inscripto en el mismo Registro el 5 de diciembre de 1952, bajo el Nº 2.958 folio 152 libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de mutuo y común acuerdo, han convenido lo siguiente. Primero: denominar a la Sociedad: Esteban Abud Sociedad de Responsabilidad Limitada - Hilos para labores; en vez de Esteban Abud - Hilos para labores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como se estableció en la cláusula primera del contrato de constitución de la Sociedad. Segundo: Modificar el primer párrafo de la cláusula octava del contrato social, estableciéndose en su reemplazo que "El Gerente será nombrado por los socios reunidos en Asamblea, fijándole la remuneración mensual correspondiente y durará en sus funciones mientras no sea removido". Tercero: Ratificar la designación del Sr. Amadeo Abud como Gerente de la Sociedad con la asignación de cinco mil pesos mensuales. Cuarto: Prorrogar por el término de diez años a contar del 9 de diciembre de 1957, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones y obligaciones sociales, quedando vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato del 26 de diciembre de 1947, con excepción de las cláusulas expresamente modificadas. Quinto: Fijar el capital social en un millón de pesos m|n., integrando los setecientos mil pesos que se aumentan con el importe de los saldos acreedores de las cuentas personales de los socios, en la misma proporción establecida en la cláusula quinta del contrato social; o sea el treinta y cinco por ciento para la Sra. Daniela Fábregas viuda de Abud, veinticinco por ciento para el señor Amadeo Abud y el diez por ciento para cada uno de los demás socios, señoras: Emilia Abud de Montedónico, Haydée Ofelia Abud de López, Eugenia Abud viuda de Sautu y señorita Celia Abud.

Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 140.— e.15|5-Nº 21.895-v.15|5|58

EPLAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Hugo Marangoni, argentino, Cédula de Identidad Nº 320.098, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 5254; José Manassero, argentino, Cédula de Identidad Nº 3.854.541, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos 483 (Haedo, Pcia. de Buenos Aires); Lorenzo Manassero, argentino, Cédula de Identidad número 3.565.103, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos 483 (Haedo, Pcia. de Buenos Aires); Cipriano Señoran, español, Cédula de Identidad Nº 3.564.893, casado, domiciliado en la calle Morlote 227, Capital y Adolfo Vásquez Miranda, argentino, Cédula de Identidad número 179.057, casado, domiciliado en la calle Cabrera 3953, Capital, convienen celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Objeto de la Sociedad: Los contratantes en el carácter de únicos socios, constituyen una sociedad que tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de una fábrica de prensado y moldeado de materiales plásticos en todas sus formas, técnicas y comercialización necesaria, así como de cualquier otro producto que deseen fabricar o comercializar de común acuerdo, incluyendo el asesoramiento industrial y|o comercial de otras firmas. — Segundo: Actos y Contratos para Realizar su Objeto: La sociedad que se constituye podrá efectuar, además de negocios, los actos y contratos que requieren su objeto que serán: a) Adquirir, enajenar, transferir o permutar por cualquier título que sea bienes, muebles, máquinas, instalaciones; b) tomar y dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias y cancelarlas; c) otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; d) registrar marcas y patentes; e) cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones remisión de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios; f) aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, que podrán sustituir o transferir; g) ejercitar por sí o por apoderado las acciones pertinentes com actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; h) decidir la apertura de cuentas corrientes bancarias y operar con todos los bancos del país y extranjeros, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten, con o sin garantía prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier otra clase de obligación para el mejor desarrollo de sus negocios. Tercero: Duración de la sociedad: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar del 1º de enero de 1957, prorrogable en forma automática y sucesivamente por períodos de tres años y hasta completar un plazo total de 9 años a contar de la fecha, pero quedando facultado cualquiera de los socios a retirarse de la sociedad al vencer cualquiera de los períodos de tres años, siempre que lo comunique por telegrama colacionado noventa días antes de vencer cada plazo, teniendo los demás socios preferencia para adquirir la parte del socio o los socios salientes en proporción al capital de los socios que continúan, quedándole expresamente prohibido a cada socio ceder su parte a terceros salvo la conformidad por escrito de los demás socios, renunciándose a todo derecho de apelación y litigio judicial, para conseguir en caso de oposición, la cesión prohibida. Cuarto: Razón social: La sociedad girará bajo la razón social de "EPLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Quinto: Capital social: El capital social se establece en la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 550.000.— m|n.), que está integrado por los socios en muebles y útiles herramientas, matrices, llave del negocio, instalaciones marcas de comercio, mercaderías, cuentas a cobrar y pagar, según resulta del balance que se acompaña en la siguiente proporción: Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (pesos 280.000.—) por el socio señor Hugo Marangoni; ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000.—) por el socio señor Lorenzo Manassero ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 85.000.—) por el socio señor José Manassero; cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000.—) por el socio señor Adolfo Vásquez Miranda; veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.—) por el socio señor Cipriano Señoran. El referido capital se considera dividido en cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una. Sexto: Uso de la firma social: La firma social adoptada estará a cargo de tres socios debiendo firmar para cualquier acto de a dos en forma solidaria, no pudiendo hacerlo para negocios ajenos, ni para dar fianzas o garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros. Séptimo: De la administración de la sociedad: Los tres socios administradores de la sociedad serán designados por mayoría en la asamblea y tendrán las más amplias facultades para realizar toda clase de actos y contratos. Así y sin que esta enunciación se considere taxativa, podrán realizar todos los actos y contratos enunciados en el artículo segundo de este contrato. Octavo: — Balance y Distribución de Utilidades: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se hará el balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinan las leyes y reglamentos vigentes o que acuerden los socios, serán distribuídos en la siguiente forma: A reserva legal: 5 % y el saldo: al socio señor Hugo Marangoni: 16 %. Al socio señor Lorenzo Manassero: 30 %. Al socio señor José Manassero: 24 %. Al socio señor Cipriano Señoran: 18 %. Al socio señor Adolfo Vásquez Miranda: 12 %. El balance general de cada ejercicio será sometido a la consideración de los socios en reuniones que se celebrarán dentro de los sesenta días de la fecha de su realización, debiendo pronunciarse sobre el particular. Siempre que no hubiere oposición escrita se tendrá por aceptado. Noveno: — Los retiros mensuales de cada socio serán fijados de común acuerdo entre los mismos, y serán a cuenta de utilidades. Décimo: — Libros Rubricados: — La contabilidad deberá llevarse por libros rubricados y se aplicará para su registración el criterio de la ley 11.682. Undécimo: — Ninguno de los socios podrá, una vez constituída la sociedad, fabricar por su cuenta o la de terceros o percibir regalías por fabricación de algún artículo o materia del ramo específico de la compañía, salvo consentimiento escrito de todos los socios. — Décimo segundo. — Retiro de los socios: Cualquiera de los socios podrá retirarse, avisando con 90 días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º. El retiro del socio se hará efectivo desde la fecha de terminación del período de tres años y los importes que correspondan al socio saliente serán el capital integrado a la misma fecha, más su aporte a las reservas legales, más el saldo acreedor de su cuenta personal, si lo hubiere, no pudiendo reclamar participación en amortizaciones, llave de negocio o por cualquier otro concepto. El pago del importe que resulte a favor del socio saliente se hará en la siguiente forma: un diez por ciento (10 o|o) a los sesenta (60) días contados desde la fecha de la aprobación del balance que rija su separación; el resto en seis cuotas bimestrales iguales y sucesivas con el interés que rija en el Banco de la Nación sobre los saldos pendientes de pago. — La sociedad podrá acortar o alargar esos plazos de común acuerdo. Los socios restantes deberán adherir la participación del socio saliente en proporción a sus respectivos capitales, o bien ajustarse a lo establecido en el artículo tercero del contrato. Cuando al-

guno de los socios cometa actos voluntarios que lesionen los intereses y la marcha de la sociedad, los otros socios por unanimidad podrán exigir su retiro de la sociedad pagándole lo que le corresponda de acuerdo a la forma en que se determina en este artículo. — Décimo tercero: Cada socio podrá retirar de la sociedad la suma que se convenga por unanimidad, siempre que la sociedad diere utilidades y que la marcha de los negocios lo permitan. Los retiros serán cargados en sus respectivas cuentas particulares; los saldos acreedores de las mismas devengarán un interés bancario de acuerdo al que rija en el Banco de la Nación. — Décimo cuarto. — El domicilio legal de la sociedad para todos los efectos legales, judiciales y comerciales queda constituído en la calle Av. del Campo 1160|62 de la Capital Federal. — Décimo quinto. — Si los socios creyeran conveniente dar mayor impulso al negocio, podrán por unanimidad de votos, admitir nuevos socios o aumentar entre ellos mismos el Capital Social. — Décimo sexto. — Las asambleas de socios serán ordinarias y extraordinarias. La primera será anual que se realizará dentro de los sesenta días del cierre del Balance de cada año. Todas las resoluciones principales deberán ser asentadas en el libro de actas. La inasistencia injustificada de los socios a la Asamblea, los obliga a aceptar las resoluciones de las mismas. Las decisiones en las asambleas se tomarán por mayoría de los votos presentes, correspondiendo uno por cada cuota social totalmente integrada y la asamblea se considerará válidamente constituída, con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Décimo séptimo. — En caso de muerte de uno de los socios, los herederos legítimos podrán optar por continuar en la sociedad percibiendo las utilidades que corresponderían al socio fallecido, siempre y cuando uno de los herederos legítimos en representación de la sucesión se incorpore en forma personal y activa a la sociedad. Caso contrario los herederos podrán optar en continuar en la sociedad percibiendo la mitad de las utilidades que correspondan al socio fallecido o exigir la restitución del capital en las condiciones establecidas en el artículo décimo segundo. En este último caso el período por el cual podrán los herederos legítimos seguir percibiendo el 50 o|o de las utilidades, no podrá ser por un plazo mayor de tres años, vencido dicho tiempo la sociedad reintegrará a los herederos lo que les corresponda de acuerdo al artículo décimo segundo. — Los herederos no tendrán derecho a la administración de la sociedad, cuando no hayan nombrado representante en forma personal y activa. El restante 50 o|o de la utilidad del socio fallecido será distribuída entre los socios restantes en proporción a los porcientos establecidos en el artículo octavo. — Décimo octavo. — Las dudas o divergencias que pudieran surgir entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en los casos de disolución o liquidación, serán sometidas al fallo de un amigable componedor único, nombrándose para tal efecto y por unanimidad al señor doctor Antonio Oscar Barredo. El fallo que dicte el árbitro amigable componedor será inapelable y el socio que se alzare contra el mismo deberá abonar a cada uno de los socios una indemnización de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.00 m|n.), sin perjuicio de lo que fuere obligado a pagar o restituir. bajo las condiciones indicadas las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo y derecho. — Firmado: Lorenzo Manassero; Hugo Marangoni: José Manassero: Adolfo Vásquez Miranda y Cipriano Señoran.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 690.— e.15|5-Nº 21.885-v.15|5|58

SECCION BALANCES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	409.055.364.08
Efectivo	99.850.113.50
En bancos y corresponsales	309.205.250.58
Valores Mobiliarios	101.897.584.49
Nacionales	26.613.292.57
d) Títulos	26.613.292.57
Provinciales y municipales	72.601.091.92
Otros	2.683.200.—
Préstamos	317.477.908.84
Documentos descontados	9.766.939.55
Prendarios	293.696.016.94
Hipotecarios	9.627.46
Otros préstamos al público	14.005.324.89
Inmuebles de Uso Propio	6.516.401.27
Bienes Diversos	3.627.600.52
Otras Cuentas	4.973.439.66
Total del Activo	843.548.298.86
Total General	843.548.298.86

PASIVO	m$n.
Depósitos	792.162.178.81
Otras Obligaciones	734.089.53
Con otros titulares del país	734.089.53
Otras Cuentas	6.959.863.55
Total del Pasivo	799.856.131.89
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	7.350.679.05
Capital	18.900.000.—
Integrado	18.900.000.—
Reservas	17.441.487.92
Legal	5.300.000.—
Estatutarias	2.658.969.60
Otras	9.482.518.32
Total General	843.548.298.86

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	29.332.123.58
Caja de ahorros	118.137.169.58
Plazo fijo	128.090.—
Oficiales	572.649.393.32
De bancos y corresponsales del país	41.111.24
Otros	71.874.291.09
Total	792.162.178.81

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Garantías Recibidas	436.423.962.7
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	436.403.112.—
Hipotecas	20.850.78
Operaciones por Cuenta de Terceros	73.315.861.5
Valores al cobro	325.258.9
Valores en custodia	35.653.165.—
Otras	37.337.437.5

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	4.758.481.12
Gastos en personal	61.324.778.17
Otros gastos	7.440.669.59
Pérdidas diversas	461.566.76
Amortizaciones y provisiones	799.398.67
Subtotal	74.784.894.31
Utilidad del Ejercicio	7.350.679.05
Total	82.135.573.36

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	53.052.716.07
Utilidades diversas	29.082.857.29
Subtotal	82.135.573.36
Total	82.135.573.36

Utilidad del ejercicio	7.350.679.05
Utilidad a distribuir	7.350.679.05

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Anselmo N. Palau, presidente. — Pascual D'Onofrio, subgerente general-secretario. — Joaquín Ojeda, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, art. 26º). — Baltasar J. A. G. Balbín Villaverde, contador público nacional. Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 23, F. 19.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ACTIVIDADES PRENDARIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones (1)	614.096.54
Gastos en personal	45.840.647.86
Otros Gastos	4.946.881.45
Pérdidas diversas	417.429.15
Amortizaciones y provisiones	409.947.68
Subtotal	52.229.002.68
Utilidad del Ejercicio	1.413.857.63
Total	53.642.860.31

(1) Por capital utilizado de la sección bancaria.

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	28.203.197.47
Utilidades diversas	25.439.662.84
Subtotal	53.642.860.31
Total	53.642.860.31

Utilidad del ejercicio	1.413.857.63
Utilidad a Distribuir	1.413.857.63

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Anselmo N. Palau, presidente. — Pascual D'Onofrio, subgerente general-secretario. — Joaquín Ojeda, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, art. 26º). — Baltasar J. A. G. Balbín Villaverde, contador público nacional. Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 23, F. 19.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ACTIVIDADES BANCARIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	4.758.481.12
Gastos en personal	15.484.130.31
Otros gastos	2.493.788.14
Pérdidas diversas	44.137.61
Amortizaciones y provisiones	389.450.99
Subtotal	23.169.988.17
Utilidad del Ejercicio	5.936.821.42
Total	29.106.809.59

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones (1)	25.463.615.14
Utilidades diversas	3.643.194.45
Subtotal	29.106.809.59
Total	29.106.809.59

H A B E R	m$n.

(1) Incluye $ 614.096,54 en concepto de intereses por capital ...izado en la sección Prendaria.

	5.936.821.42
...tilidad del ejercicio	5.936.821.42
Utilidad a Distribuir	

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Anselmo N. Palau, presidente. — Pascual ...'Onofrio, subgerente general-secretario. — Joaquín Ojeda, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la con...bilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, ...ey de Bancos, art. 26º). — Baltasar J. A. G. Balbín Villaverde, contador público ...acional. Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 23, F. 19.

e.15|5-Nº 139-v.15|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería de Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en expediente Nº 57.403-56, por los señores Argentino A. Garrido y Ricardo Golcoechea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeron respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y d del lote 75, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice NorOeste se halla a 2.500 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 75 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano a cargo de Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge A. Quesada, escribano, a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.6|5-Nº 25.597-v.19|5|58

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.996|56, por el señor Manuel Antonio Marileo, el día 27 de julio de 1956, a las 14 horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b, lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un trapecio determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Oeste de la legua b del lote 37 mencionado, se medirán sucesivamente: 5250m. al Este, 4400m. al Sud 23º 30' Oeste, 3500m. al Oeste y 4000m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 900.— e.9|5-Nº 26.160-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Mina 50-B" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente número 96-208|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial", en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-B", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 metros (trescientos metros) en la dirección S. 10º30' E., por 200 metros (doscientos metros), de manera que su esquinero Norte se encuentra a 2.200 metros (dos mil doscientos metros) al Este y 5.800 metros (cinco mil ochocientos metros) al Norte del vértice S. O., del lote 7 de la sección "G". — Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Oeste se encuentra a 150 metros (ciento cincuenta metros) al S. 10º30' E., del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la mismas forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Oeste se encuentra a 180 metros (ciento ochenta metros) al S. 10º30' E., del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 4. — El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 5 y coincide con la labor legal la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. El rumbo del criadero resultó S. 10º30' E., en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. — Fdo.: Francisco P. de Luca. — Recibido en mi oficina, hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — La petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo "Mina 50-B" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Norte 10º30' Oeste por 200 metros de modo que su vértice Norte se halla a 2.200 metros al Este de un punto que se encuentra a 5.800 metros al Norte del esquinero Sud Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros.: 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 1 y 2. — Pertenencia Nº 4: Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 150 metros al Sud 10º30' Este del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 5: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la Pertenencia Nº 4. — Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 6: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 180 metros al Sud 10º30' Este del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 4. Colinda con la mina "50-A" (Expte. Nº 96.207|54 hallándose en las proximidades las minas "50-G" (Expte. Nº 96.213|54); "50-X" (Expte. Nº 96.214|54) y "50-C" (Expte. Nº 96.209|54). Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. Las minas colindantes pertenecen a la interesada en autos. — Fdo.: Adolfo Nosiglia. Alc. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo: Justo Pastor Sosa, Escribano. A|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.803-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.803-v.15|5|58
$ 870.— e.22|5-Nº 25.803-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso y fluorita denominada "Mina 48-B" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.228|55.

Buenos Aires, Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. El que suscribe, Angel S. Pisano, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en su carácter de Presidente, según consta en el expediente Nº 57.601|56 (en trámite), con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de las seis pertenencias de seis hectáreas de superficie cada una, de la "Mina 48-B", correspondiente al expediente del rubro, para cuyo efecto adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 4 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1 Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección Sud 39º Oeste por 300 (trescientos) metros y su esquinero Norte se encuentra a 2.695 (dos mil seiscientos noventa y cinco) metros al Este y 5.065 (cinco mil sesenta y cinco) metros al Sud del vértice Noreste del mencionado lote 4. Pertenencia Nº 2. Tiene 300 (trescientos) metros en dirección Sud 39º Oeste por 200 (doscientos) metros y su esquinero Norte se encuentra a 70 (setenta) metros al Norte 51º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos que la pertenencia Nº 1 y su esquinero Norte se encuentra a 20 (veinte) metros al Norte 51º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4 Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su vértice Norte se encuentra a 100 (cien) metros al Sud 39º Oeste del esquinero Este de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Tiene la misma forma y dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Nor-Oeste coincide con el lado Sud-Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 6. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se halla a 20 (veinte) metros al Sud 39º Oeste del vértice Este de la pertenencia Nº 5 El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 5 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por uno de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Sud 51º Este en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico minero superficial puso de manifiesto a los efectos del presupuesto para la mensura; el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes Nº 56.164|55, 56.227|55, 56.229|55, 56.230|55, 56.165 a 56.169|55. Saluda al señor Director con la mayor consideración. A. S. Pisano. Recibido en mi oficina hoy diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas, nueve minutos. Presentado en término. Fdo. Adolfo Nosiglia. Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso y fluorita denominada "Mina 48-B" de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 51º Este por 200 m. y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 2.695 m. al Este de un punto que se encuentra a 5.065 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 4 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Pertenencia Nº 2. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 39º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 70 m. al Norte 51º Oeste del esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 1. Superficie 6 hectáreas. Pertenencia Nº 3. Tiene la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 51º Este por 200 m. y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 200 m. al Norte 51º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Pertenencia Nº 4. Igual a la anterior y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 100 m. al Norte 39º Este del esquinero Sud de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Igual a la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. Pertenencia Nº 6. Igual a la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 20 m. al Sud 39º Oeste del esquinero Este de la pertenencia número 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo. Adolfo Nosiglia A|c. Registro Protocolar. Buenos Aires 26 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.810-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.810-v.15|5|58
$ 880.— e.22|5-Nº 25.810-v.22|5|58

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de fluorita, denominada "Mina 20-B", de Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ubicada en los Departamentos de Valcheta y San Antonio Provincia de Río Negro Expediente Nº 84.898-53.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. Señor director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|d. Expediente 84.898-53. El que suscribe, Juan Carlos Roga, con domicilio real en la calle Belgrano 1772 y legal en la calle [illegible] Capital Federal, ante el señor [illegible] se presenta y expone que: solicita la mensura de dos pertenencias de la mina "20-B", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunto el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 2 de la Sección C de la Colonia Pastoril Chilavert Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie 6 hás. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección Norte 11º Oeste por 300 (trescientos) metros, de manera que su esquinero Este se encuentra a 365 (trescientos sesenta y cinco) metros al Norte del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2. Superficie 6 hás. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó: S. 79º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 84.897-53, 84.898-53 84.899-53 y 96.265-54. Saluda al señor director con la mayor consideración. Fdo. J. C. Roga. Recibido en mi oficina hoy seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas, treinta y cinco minutos. Presentado en término Fdo. Fernando Puca Prota. Buenos Aires 25 de marzo de 1958. La petición de mensura de dos (2) pertenencias de la mina de fluorita denominada "Mina 20-B", de Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2 y 3 de la fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta y San Antonio, de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 79º Este, por 200 m., de modo que su vértice Este se halla a 365 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 2 mencionado. Superficie 6 hás. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería Fdo Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires 26 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.811-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.811-v.15|5|58
$ 600.— e.22|5-Nº 25.811-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 50-C" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro. — Expediente número 96.209|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial", en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la "Mina 50-C" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 m. (trescientos metros) en dirección S. 25º 30' E. por 200 m. (doscientos metros), de manera que su esquinero Norte se encuentra a 2.965 m. (dos mil novecientos sesenta y cinco metros) al Este y 5.040 m. (cinco mil cuarenta metros) al Norte del vértice S.O. del lote 7 de la Sección "G". Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia No 1; Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y el esquinero Norte se encuentra a 100 m. (cien metros) al S. 25º 30' E. del esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 2; Pertenencia número 4: Superficie seis hectáreas. Tiene

la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 3; Pertenencia Nº 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Este se encuentra a 200 metros al S. 25º 30' E. del esquinero Sud de la Pertenencia Nº 4; Pertenencia número 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 100 m. (cien metros) al S.64º 30'O. del esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó, S. 25º30'E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54, 96.208|54, 96.209|54, 96.210|54, 96.211|54, 96.212|54, 96.213|54, 96.214|54 y 96.215|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Francisco P. De Luca. — Recibido en mi Oficina hoy, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 50-C" de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial", ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 25º 30' Oeste por 200 m., de modo que su vértice Norte se hala a 2.965 m. al Este de un punto que se encuentra a 5.040 m. al Norte del esquinero Sud Oeste del lote 7, Superifcie 6 hás.; Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la Pertenencia Nº 1; Pertenencia Nº 3: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 100 m. al Sud 26º 30' Este del esquinero Sud de la Pertenencia Nº 1. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra; Pertenencia Nº 4: Igual a la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la Pertenencia Nº 3; Pertenencia Nº 5: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que su vértice Este se halla a 200 m. al Sud 26º 30' Este del esquinero Sud de la Pertenencia Nº 4; Pertenencia Nº 6: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 100 m. al Sud 64º 30' Oeste del esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.813-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.813-v.15|5|58
$ 940.— e.22|5-Nº 25.813-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso y fluorita, denominada "Mina 48-D", de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.230-55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Exp. Nº 56.230|55. El que suscribe, Angel S. Pisano, en nombre de Geotécnica S. A. Com. e Ind., en su carácter de Presidente, según consta en el Expte. 57.601|56 (en trámite), con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de las seis pertenencias de seis hectáreas de superficie cada una, de la Mina 48-D correspondiente al experiente del rubro, para cuyo efecto adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 4 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1 está constituída por un rectángulo de 300 metros en dirección Sud. 44º Este por 200 m. de manera que su esquinero Norte se encuentra a 2.190 m. al E. y a 4.060 m. al Sud del vértice Nor Oeste del mencionado lote 4. Pertenencia Nº 2. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado N.O. coincide con el lado S.E. de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Es un rectángulo de 300 m. en dirección S. 46º O. por 200 m. y su esquinero Norte se encuentra a 100 m. al S. 44º E. del vértice Oeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la pertenencia Nº 1 y su vértice N se encuentra a 100 m. al N. 44º O. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado N.O. coincide con el lado S.E. de la pertenencia Nº 4. El punto del descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por uno ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La Dirección del criadero resultó S. 44º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que subscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Exptes. Nos. 56.164|55 a 56.169|55; 56.227|55 a 56.229|55. Saludo al Señor Director con la mayor consideración. Fdo. Angel S. Pisano. Recibido en mi oficina hoy diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas nueve minutos. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — La petición de mensura de seis pertenencias para la mina de manganeso y fluorita denominada Mina 48-D, de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas a y d del lote 4, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 44º Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 2.190 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.060 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 4 mencionado. Sup. 6 hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. Pertenencia Nº 3. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 46º Este por 200 m., de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Sur de la pertenencia Nº 2. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 4. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 44º Este por 200 m. y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Sur de la pertenencia Nº 3. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 5. Igual a la mencionada y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Igual a la anterior y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canón y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.814-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.814-v.15|5|58
$ 780.— e.22|5-Nº 25.814-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada Mina "50-A" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente número 96.207|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial" en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis (6) pertenencias de la mina "50-A" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunto el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de a sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie: seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 21º E. por 200 m. (doscientos metros), de manera que su esquinero Oeste se encuentra a 2.355 m. (dos mil trescientos cincuenta y cinco metros) al Este y 5735 (cinco mil setecientos treinta y cinco metros) al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. Superficie: seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 240 m. (doscientos cuarenta metros) al Nº 21º E. del esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie: seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbo de la anterior y su lado sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 4. Superficie: seis Hectáreas Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado sudoeste coincide con el lado noreste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie: seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie: seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte, se encuentra a 50 m. (cincuenta metros) al N. 21º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Nº 21º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. — Fdo. Francisco P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-A" de Geotécnica S. A. Comercial e Indusrtial", ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 21º Este por 200 m. de modo que su vértice Oeste se halla a 2.355 m. al Este de un punto que se encuentra a 5.735 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie: seis hectáreas. Dentro de esta Pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 60 m. al Sud 21º Oeste del esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Pertenencias Nros. 3, 4 y 5. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Oeste coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias Nros. 1, 3 y 4: Pertenencia Nº 6. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 50 m. al Norte 21º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. Colinda con las minas "50-G" (Expte.: 96.213-54); "50-B" (Expediente: 96.208-54), hallándose en sus proximidades la mina "50-C" (Expte.: 96.209-54). Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. Las minas colindantes pertenecen a la interesada en autos. Fdo.: Adolfo Nosiglia A|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 Conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas) Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días de haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 25.815-v.8|5|58
e.15|5-Nº 25.815-v.15|5|58
$ 810.— e.22|5-Nº 25.815-v.22|5|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Sr. Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AMBROSIO MASSUCCO.

Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.188-v.28|5|58

El señor Juez Nacinonal en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALEJANDRO SCASSERRA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.085-v.28|5|58

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO CLERICETTI.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.108-v.28|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 9, intímase a don FELIPE OSCAR de ERCILIA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en la demanda que sobre rescisión de un convenio de compraventa le ha deducido don Mario Rosi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, de 1958. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.097-v.21|5|58

Núm. 4

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (J. 4), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUIRGERICH de RAZZA o GIURGEVICH de RAZZA. — Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.174-v.28|5|58

Núm. 5

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PEDRO PATRICIO BARTHE.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.148-v.28|5|58

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SINISI de ANASTASIA.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.182-v.28|5|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra cita por cinco días a doña CATALINA CARACCIOLO de CIMINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sisto, Aurelio y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.165-v.21|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MARIA CAPPELLO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.144-v.28|5|58

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO DIAZ o DIAZ GUZMAN.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.107-v.28|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GERETTO.

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200-e.15|5-Nº 27.006-v.28|5|58

Núm. 12

Alberto D. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCISCO DELFINO.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200-e.15|5-Nº 27.100-v.28|5|58

Núm. 14

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PASTORA PAREDES DE SOLA.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200-e.15|5-Nº 27.104-v.28|5|58

Por disposición del doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 42), se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS ANTOLA.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200-e.15|5-Nº 27.044-v.28|5|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO MEDINA.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200-e.15|5-Nº 27.145-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43 del señor Jorge A. Garriga, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARZOLA de ZEPPA.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.150-v.28|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBBIATI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.138-v.28|5|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA GENTILE de CANCRO.
Buenos Aires, abril 2 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.175-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA SAMPIETRO DE GARCIA y DE LACAMARA.
Buenos Aires, abil 25 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.176-v.28|5|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo A. Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BOSCATO o ANGELA BOSCATTO de BALDO.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.076-v.28|5|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FERNANDEZ de MAROTO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.020-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 54, hace saber por tres días que en la Información Sumaria promovida por DORA PRESENTACION ERDBECHER, se ha pedido la adición del apellido Erdbecher a los nombres Dora Presentación de la recurrente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.15|5-Nº 27.110-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA o HELENA MERCEDES REGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.054-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS FERRO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.038-v.28|5|58

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CETRANGOLO o CHITRANGOLO de LO CAMPO o LOCAMPO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.167-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO ALONSO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.186-v.28|5|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRIVELLO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.15|5-Nº 27.168-v.28|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA BENEDICTA MORANDO de MARI.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.016-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS BODIÑO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.068-v.28|5|58

El Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA o VICENTA INES MATILDE MATAMALA de DOMENECH.
Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.173-v.28|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de 1 aCapital, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIA TARELLO de CARBALLO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 100.— e.15|5-Nº 27.084-v.21|5|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña EMMA JOHANNSEN de GEN VOGEL.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.005-v.21|5|58

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIA RINALDI de BERTAZZA.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.181-v.21|5|58

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA o MANUEL PEÑA LOPEZ y de doña MARIA ANTONIA CARRACEDO de PEÑA o ANTONIA CARRAZEDA o ANTONIA CARRACEDO de PEÑA.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.184-v.21|5|58

Núm. 8

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Pablo Federico L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CROOME de MARTIN.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.103-v.21|5|58

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días, a los demandados TEODORO SARADJIEFF y EFTHIMIOS VOUTSINAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teodoro Saradjieff y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese, por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.083-v.21|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO.
Buenos Aires, nueve de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.105-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Gaibisso, cita por tres días a doña CARMEN GIMENEZ de RITA y a don RENATO RITA, a estar a derecho en el juicio que les sigue Alberto José Rossin, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.195-v.19|5|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SANTOS ANGELERI de MAGNI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.043-v.21|5|58

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA BECCARIA de GARDINI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Leiva Pardo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.134-v.21|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. EUGENIO PROSPERO GERMAIN.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.122-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANTONIO NOVANI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.124-v.21|5|58

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de tres días al demandado ANTONIO SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Antonio Simone, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señ Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.082-v.19|5|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de VALENTINA MARTIN de ROMERO, por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.118-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de Da. NOEMI ZULEMA o NOEMI ZULEMA CONRADA o NOEMI ZULEMA CORRADINA STUMPO de BARTOLOME.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.075-v.21|5|58

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EGIDIO PIZZORNI.
Buenso Aires, mayo 2 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.036-v.21|5|58

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOHN BRASSINGTON, o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.143-v.21|5|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SAMPELLEGRINI de MINOTTI.
Buenos Aires, mayo doce de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100. —e.15|5-Nº 27.009-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO CICCOLA.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.066-v.21|5|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO TORELLI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.099-v.21|5|58

Núm. 40

El Señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de tres, a don BEINISCH BILLY BAJNOFF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Beinisch Billy Bajnoff, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.070-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de tres días a don FRANCISCO STRAUSZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Francisco Strausz, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90. — e.15|5-Nº 27.090-v.19|5|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 40 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA ANTONIA SACCO. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.191-v.21|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario E. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 3 del Autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO ARGENTINO SUDAMERICANO, su liquidación sin quiebra", se ha procedido a regular honorarios de acuerdo con el auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, mayo 6 de 1958... Conforme lo peticionado y lo dispuesto por el art. 100 de la ley 11.729, regúlanse los honorarios del letrado del convocatario Dr. Maresca en Veinticinco mil pesos m|n.; los de su apoderado en diez mil pesos m|n., los del Escribano Romualdo Sáenz en seiscientos pesos m|n., los del liquidador Bartolomé Ginocchio Ltda. S. A., en Treinta y ocho mil pesos m|n., y los de su letrado Dr. José Tomás Sojo en Veintiún mil pesos m|n. A los efectos de hacer conocer las regulaciones precedentes, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley como está dispuesto a fs. 381 vta. — Mario E. Figueroa Alcorta". — Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 120.— e.15|5-Nº 27.179-v.16|5|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Entre los que suscriben, por una parte don Herszel Heynoch Baum, domiciliado en la calle Franklin Nº 858, y por la otra don Israel Aarón Baum, domiciliado en la calle Lope De Vega Nº 3402, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta, sujeto a las siguientes cláusulas del comercio que posee en conjunto con el señor Israel Aarón Baum, ubicado en la calle Lope De Vega Nº 3402 y con ramo de tienda y artículos afines a éste, es decir, al señor Israel Aarón Baum. Este negocio les pertenece según surge del contrato de compra-venta que les hiciera su anterior propietaria doña Fany Steinberg de Perelinchsky, y que figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Julio de 1957, bajo el número 1236 al folio 149 del libro 49 de Transferencias de Negocios. — Segunda: El precio de venta se estipula en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 40.000.—), en efectivo que el vendedor ha recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago y cancelación. — Tercera: La parte que se vende se realiza libre de todo gravamen, hallándose el comprador en posesión de lo adquirido. Esta venta se realiza con efecto retroactivo al día 31 de Diciembre de 1957. — Cuarta: El vendedor se obliga a transferir a favor del comprador la línea telefónica, luz eléctrica y el contrato de locación, debiendo asimismo suscribir toda la documentación necesaria a fin de poder inscribir este contrato de compra-venta en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Las partes aceptan no deberse nada entre sí y por ello no tienen nada que reclamarse mutuamente. — Sexta: Para cualquier efecto, las partes fijan su domicilio legal en el antes arriba indicado. En prueba de conformdiad se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 230.— e.15|5-Nº 27.166-v.15|5|58

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de tres días que por auto dictado en 10 de Julio de 1953, ha sido declarado en estado de quiebra OSCAR BELLOTO, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de Mayo de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico a la contadora Rosa Piro, y se fijó el plazo de veinte días para que los acreedores presenten a la misma los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 25 de junio de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además, se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallidi para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 210.— e.15|5-Nº 27.160-v.19|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 a mi cargo, en los autos caratulados "EXHORTO JUEZ CUARTA NOMINACION SANTA FE, en JUAN ORSI E HIJOS S. A. I. y C., s|Convocatoria de acreedores", se hace saber

que la audiencia para la reunión de acreedores, ha sido postergada para el día 28 de Mayo próximo a las 8.30 horas. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.126-v.21|5|58

Núm. 7

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Se ... a Nº 13, cita y emplaza por cinco días a CARLOS A. ABRAMO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra S. A. de Construcciones Financiera, Industrial y Comercial Hefiva y otros" sobre cobro ejecutivo ($ 239.808,11), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (Art. 80 del Cód. de Ptos.).—Buenos Aires, Mayo 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.078-v.21|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que se ha disuelto la Sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo el rubro de "ALPER y STRAUSS", con el nombre de fantasía "BUMER", con fecha 5 de Abril de 1958, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Bernardo Alper. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Gastón F. Llanteda, secretario.

$ 30. —e.15|5-Nº 27.036-v.15|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Azul, doctor Juan Carlos Zapiola, cita por cinco días a don ARNOLDO RAMON VICENTE para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Causa 11.687. Secretaría número uno. — Azul, marzo 28 de 1958. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.021-v.21|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUNA, sucesión. — Formosa, mayo 5 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.012-v.28|5|58

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia Secretaría del autorizante, cita por cinco días a don OSCAR AURELIO CANAVESIO para que, dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Nación Argentina, contra él y León Belisa, por expediente Nº 583-año 1956, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Formosa, abril 15 de 1958. — Armin F. Gatte, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.008-v.21|5|58

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (Bs. As.), doctor Juan Alberto Raffo, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos núm. 13.890, caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra don TEODORO PEDRO MARQUES, sobre cobro hipotecario de pesos", que tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1, del escribano Héctor L. Rodríguez Guichou, se ha resuelto la venta en pública subasta por intermedio de la firma "Arresse Massola y Cía.", de siete lotes de terreno, ubicados en el ejido de la ciudad de Pehuajó, de esta provincia que forman parte de la quinta designada en el plano oficial con el Nº 59, señalados según plano de división de la misma con los Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana letra B, con superficies de 406, 400, 308, 293.50, 300, 300 y 400 metros cuadrados, respectivamente. El remate se realizará el día 1º de junio próximo, a las 10 horas, sobre los mismos bienes, al mejor postor y con la base de ciento treinta mil pesos moneda nacional, comprometiéndose el Banco de la Nación Argentina a otorgar las siguientes facilidades: plazo cinco años, con amortizaciones anuales e iguales, e intereses a abonar por semestres adelantados al tipo del 7 o|o anual, estableciéndose que el máximo de las facilidades será la suma de cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos pesos moneda nacional. El martillero percibirá del comprador, en el acto de la venta, el 8 o|o del valor total de la misma, en concepto de seña, y el 3 o|o de su comisión. Es condición de venta escriturar ante el escribano don Guillermo B. L. N. Panizza. — Secretaría, mayo 5 de 1958. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 450.— e.15|5-Nº 27.913-v.21|5|58

RIO CUARTO

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José María Aliaga, notifica y hace saber a don ERMETTI NOVELLO que, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Ermetti Novello y otro, demanda ejecutiva", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, diciembre seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Y Vistos: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta obtenerse el completo pago al Banco actor, del capital reclamado sus intereses y costas. Regular en seiscientos pesos nacionales los honorarios del Dr. Domingo Grandi y en doscientos pesos, de igual moneda, los del procurador don Jorge Osvaldo Mojica. Regístrese y hágase saber. — Arturo Oscar Celasso, Juez Nacional". — Río Cuarto, 5 de febrero de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.014-v.19|5|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5 a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, en los autos "LETIZIA de VIÑALES RAQUEL E. T. c|VIÑALES LUIS, liquidación de sociedad conyugal", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, para que, previa publicación de edictos durante cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial", proceda a vender en público remate, la finca de la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4789, con la base de $ 9.333,33 m|nal. (o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal). Al contado. La propiedad está edificada sobre un terreno que mide, según títulos, 17 mts. 32 frente al Sud o Sud-Este; 17mts.995 en el contrafrente; 25mts.98 en el costado Este o Nord-Este y 20mts.784 en el Oeste o Sud-Oeste. El remate se verificará el lunes 26 de mayo, a las 17 horas en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso B, estando autorizado el indicado profesional a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 por ciento por su comisión.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.065-v.21|5|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, se hace saber por tres días, que el martillero José Marmis, procederá a rematar el consultorio, muebles, libros y útiles que pertenecen a la Sucesión de CRACOVSKI de JOFFE CLARA y JOFFE MIGUEL los días 23 y 24 de mayo, a las 15 horas. Sin base. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Todos los objetos a rematar se exhiben en el lugar del remate, calle Rivadavia 2530, P. 1º, dpto. 2, donde se puede visitar los días 21 y 22 de mayo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo trece de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.129-v.19|5|58

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Civil de la Capital, doctor Luis María Bunge Campos, secr. Leguizamón, se hace saber por diez días, en autos: FERRARI CERETTI FRANCISCO MATEO y CERETTI MARIA AMELIA, c|SART JORGE ROBERTO s|cobro hipot., que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, un lote de terreno a inmediaciones de estación Bmé. Mitre F.C.N.B.M., de Olivos, Partido Vte. López, en circunscripción 1ª, Sec. "B", Manz. 33, calle Pedro Goyena s|n. esq. Ricardo Gutiérrez s|n., designado como lote 1, Manz. 26, s|plano aprobado por Dir. de Geodesia, expediente Nº 110-210-51, midiendo 8,99 de frente N. E.; 4,16 ochava al N.; 20,33 frente N. O.; 11,09 lado S. O.; y 22,94 lado S. E. — Superficie 263,67 mts. 2. Base $ 40.539,27 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Sobre el mismo terreno. El domingo 1º de junio de 1958, a las 15,30.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 600.— e.15|5-Nº 27.147-v.28|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BINNING GUILLERMO COCKBURM s|testamentaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, subastará al mejor postor y al contado, las alhajas del juicio (invet. R. 2947), el 15 de mayo de 1958, a las 15 y a las 18.30 horas, en Esmeralda 660. Sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo cinco de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 90.— e.15|5-Nº 26.474-v.19|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 14|5|58.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en calle Fgta. Pte. Sarmiento 2000, Capital, con base de pesos 8.050 m|n. Una máquina dobladora universal de 2.10 metros de luz, útil, accionamiento por medio de engranajes cónicos, provista con dos cuchillas y motor acoplado de 1|2 H.P., c|alternada 220|380, marca Sybe, Nº 24416; marca de la máquina "R. Della Nave y Cía." número 156. Todo de industria argentina y para uso industrial. Esta venta se decreta en juicio: "DELLA NAVE ROMULO c|BECHERINI LEONETTO s|ejecución prendaria". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.036-v.19|5|58

Núm. 13

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 11 horas, en la calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 2.430.— m|n., una máquina para coser y bordar nueva, bobina central, modelo familiar, marca Kopp, Nº 9515, en mueble escritorio de tres cajones, con pie de chapa de acero y accionamiento de hierro, en perfecto estado, funcionando. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|ROMANO NORMA EMILIA y NASTRI GERARDO ALFONSO s|ejecutivo". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.034-v.19|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 10 horas, en calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 2.102.— m|n., una máquina de coser y bordar a bobina central, modelo familiar, marca Sequenza, Nº 5119, en mueble escritorio de tres cajones, con pies de chapa de acero y accionamiento de acero, en perfecto estado y funcionando. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|MORENO de PUERTA ENITA ANUNCIADA ANA y PUERTA JOSE DOMINGO s|ejecutivo". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.041-v.19|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 1.645.— m|n., una máquina para coser y bordar nueva a bobina central, modelo familiar, marca Forest, Nº V.0171, en mueble escritorio de tres cajones, con pie de chapa de acero y accionamiento de hierro. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|CAMPANA FRANCISCO s|ejecución prendaria", al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.042-v.19|5|58

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr Rodolfo Senet, hácese saber por tres días que en los autos: "BLANCO EDUARDO GREGORIO c|CELZO JUAN BAUTISTA s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina rematará el día 24 de mayo de 1958, a las 10.30 hs., en Mozart 303, donde se exhiben, un piano de procedencia alemana marca Kraf - Berlín, Nº 31758, usado y en perfecto estado de uso; máquina de coser familiar marca Singer, modelo a pedal, Nº G. 7651846, usada y en perfecto funcionamiento. Pase $ 8.150. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — José H. Alcocer, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.061-v.19|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del suscripto, hace saber por dos días que en los autos "ALBERT MARIO H. contra BUSTAMANTE R., s|Ordinario", el martillero José Leive, rematará los siguientes bienes: un ropero de tres cuerpos estilo americano; dos mesitas de luz; una cómoda; una cama de dos plazas; seis sillas usadas; una mesita redonda y una mesa para cocina. El día 20 de Mayo de 1958, a las 16.30 horas, en Tucumán 1439. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Informes: José Leive, Diag. Norte 1119, pº 4º, Esc. 404, T. E. 35-4323. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 30.— e.15|5-Nº 27.011-v.16|5|58

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días en autos "MARILU S. A. c|BALLESTEROS ERNESTINA, s|ejec.", que el martillero Carlos A. Ritacco, rematará en pública subasta en Rivadavia 1389, el día 22 de mayo, a las 16 horas, sin base y al mejor postor, un lavarropas eléctrico marca Siam, sin numeración visible, en funcionamiento. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90. —e.15|5-Nº 27.035-v.19|5|58

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L., c|PASSAGIO GALILEO LEOPOLDO, s|ejec.", el martillero Raúl A. Fernández, rematará en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 2.800 m|n. al contado, el día 4 de Junio a las 16 horas en la calle Rivadavia 1389, un lavarropas eléctrico marca Eslabón de Lujo, Modelo M. L. C. A. Nº 144.827 con sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.15|5-Nº 27.047-v.16|5|58

Núm. 36

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavab Vidal, autos "PASO DEL REY INMOBILIARIA S. R. L., c|GRILLO NOEL FORTUNATO", ejec., se hace saber por tres días, que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz, rematará un lote de terreno en Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, que según plano de subdivisión es el Nº 1 de la Manzana 17 D, y cuyas medidas son: 9.55 m. frente al N. O. sobre calle s|nombre; 15.60 m. en su otro frente al N. E. sobre calle s|nombre; 4.24 m. en la ochava que forman ambos frentes; 12.55 m. al S. E. lindando con parte del lote 2; 18.60 m. al S. O., lindando con lote 36, con un total de 238.93 m2 El 28 de Mayo 1958, a las 17 en Juncal 1175, piso 1º, escritorio 1. Base $ 7.031 m|n. al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Bs. Aires, Mayo 2 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.039-v.19|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Hojalata, 158 atados en 16 lotes independientes cuyo detalle se encuentra agregado al expediente. Mercadería depositada en Depósitos Caseros, Pecho Echagüe 3142|84 esq. 24 de Noviembre, donde se exhibe. Base $ 5 el kg. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Mario Figueroa Alcorta, secretaría del Dr. Ismael E. Bruno Quijano, a propuesta de parte, en los autos caratulados "BRUNI & COZZA S. R. L. c|ESALDA S. A. s|ejecución prendaria". Rematarán el miércoles 21 de mayo, a las 16 hs., en Florida 239, piso 1º, Jiménez Zapiola y Cía. S. R. L. 20 o|o seña. 10 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — 3 días Boletín Oficial y La Prensa. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.057-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DELGADO, BARTOLO", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-3, Nº 200, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 18.408 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.109-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados "Carma" modelo Z-102-6, Nº 1203, fabricada bajo licencia Westinghouse completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base $ 19.460, al contado. Seña y comisión de práctica. Venta decretada en autos "CARMA (S. A. IND. COM. INMOB. Y FIN.) contra SEMENOBICH, PEDRO OSVALDO". — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.106-v.19|5|58

JUDICIAL. — La cuarta parte proindivisa de la propiedad de la calle J. J. Passo Nº 1762 entre H. Yrigoyen y Libertad (Ptdo. de Vicente López), construida s|terreno que mide mts. 8 66 de fte. x mts. 30.31 de fondo. Sup. aprox. 262.48 mts.2. Construcción de 4 departamentos y negocio al fte. totalmente alquilada, renta $ 3.105 mensuales. Rematará el martillero R. E. R. Maurer el miércoles 28 de mayo, a las 15.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Ba-

de $ 3.200. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 por ante la secretaría del Dr. Ernesto Lavayen, en los autos "APECETCHE de PERAZZO M. T. c|SAN MARCO A., ejec.". Edictos por 5 días Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.183-v.21|5|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, del Dr. Pedro R. Taranco, en autos Exhorto del Dr. Gabriel Martínez, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Córdoba, secretaría de la señora Beatriz C. Arias de Hidalgo, en autos "PANERO MARCOS contra AMERIO y CARNAZZA, s|ejec.", se hace saber por tres días, que a propuesta de parte, el martillero Gualterio R. Rizzi rematará la cuota social que le pertenece al Sr. Segundo Amerio, de la Sociedad "Amer", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el martes 20 de mayo, a las 17 hs., en el salón de la calle Jujuy 1692, Capital, con la base de cinco mil pesos, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.012-v.19|5|58

Núm. 6

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO, GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de mayo, a las 9 horas, en calle San Lorenzo Nº 362, donde se exhiben: una máquina agujereadora marca SSA Nº 172, modelo Nº 9, (industria argentina), para agujeros hasta 50 mm, con motor acoplado marca Electromac Nº 10145 de 3 C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.010-v.19|5|58

JUDICIAL: Por orden de señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Sec. Nº 17 a cargo del doctor Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por dos días que en los autos "C. A. R. CORP. ARG. DE REFRIGERACION c|RODRIGUEZ ELADIO y otros, ejecutivo", el martillero Horacio Mansilla Dorqui, procederá a la subasta de una heladera tipo comercial, cuatro puertas, de madera, roble, con compresor y motor acoplado, y un ventilador marca S. E. A., en el estado que se encuentra, las que podrán ser revisadas en el local de la calle Tucumán 1439, Cap. Fed., donde se efectuará el remate el día 20 de mayo, a las 16 horas. Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 80.— e.15|5-Nº 27.120-v.16|5|58

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas, en la calle Yapeyú 500, lugar donde se exhibe: Un acoplado marca "Helvética", en estado usado, en "buen uso" industria argentina, número 5014, carrocería de madera con barandas. Sin patente, con base de veinte y dos mil setecientos sesenta y un pesos moneda nacional y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en autos caratulados: "GARCIA Y SANTUCCI c|GARCIA RUBEN s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.087-v.19|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, Dr. Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "DAPONTE AMALIA contra E.F.A.S.A. ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGT., sobre despido", el martillero Roberto Daul rematará el lunes 26 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441: un negativo de cada una de las siguientes películas: Todo un héroe (10 actos); Tres millones y un amor (9 actos); A la Habana me voy (10 actos); Cuidado con las imitaciones (9 actos); Pantalones cortos (9 actos); Santos Vega vuelve (9 actos); Maridos modernos (9 actos); Imitaciones peligrosas (10 actos); El jugador (8 actos); Marido ideal (10 actos); Romance sin palabras (9 actos) y Soy del tiempo de Gardel (10 actos). Sin base y al mejor postor. Seña a cuenta de precio 15 o|o. Comisión 10 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Humberto A. Podetti, secretario.

$ 180.— e.15|5-Nº 27.031-v.19|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NECOCHEA

Hácese saber por cinco días que el martillero don Emilio Cabral venderá el día domingo 8 de junio de 1958, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, diez lotes de terreno situados en la ciudad de Necochea, señalados en el plano a que se refiere la escritura, con los números treinta y uno a cuarenta, de la quinta ciento cuarenta y dos, compuestos por estar unidos, de cien ms. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie total de diez mil mts. cuadrados, lindando en conjunto por el NO. con la Avda. del Valle, por el SO. calle sin nombre, en medio con parte de la quinta ciento cuarenta y tres; por el NE. calle sin nombre, también en medio con otra fracción de la misma quinta ciento cuarenta y dos y por el SE. con la calle 9 de Julio. Base: $ 22.673 m|n.; comisión 3 o|o a cargo del comprador; 10 o|o de seña, al mejor postor y al contado. La venta se efectuará en las condiciones actuales de ocupación. Venta decretada Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. José Sartorio, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra RUA JUAN A. y AVILA y Cía. s|cobro de pesos". — Necochea, 2 de mayo de 1958. — Ulises I. Verón, secretario.

$ 400.— e.15|5-Nº 27.178-v.21|5|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COSTA GRANDE

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1958 a las 12,30 horas, en nuestra sede social, calle Maipú 273, piso 1º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Presentación de estado de activo, pasivo e inventario general al 30 de abril de 1958.

3º Autorización para cargar a la cuenta de pérdidas y ganancias la suma de pesos 550.— proveniente de los créditos acordados a los ex asociados señores Carlos Ostuni, Juan Macri y Raúl Pérez, que se consideran incobrables.

4º Resolver si se procede a la disolución y liquidación de la asociación, y en caso afirmativo, se proceda de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 del estatuto social.

5º Designar uno o más liquidadores, a los efectos de que procedan con amplias facultades a lo que determina expresamente el art. 27 del estatuto social, efectuando la liquidación y pagos pertinentes, depositando el remanente que quedare a la orden de la Dirección General de Mutualidades, de acuerdo a lo que dispone el art. 37 de la Ley de la Materia (Decreto 24499|45, ratificado por la Ley 12.931).

6º Fijar la remuneración que corresponda a él o a los liquidadores, que estará a cargo de los bienes sociales.

Dada la importancia del asunto a considerar rogamos a usted su puntual asistencia, previniéndole que si a la hora citada no asisten por lo menos la mitad más uno de los socios con derecho a voto, ella se realizará una hora después con cualquier número de asistentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten. Para el caso de disolución y liquidación de la Asociación deberá ser tomada la resolución por la mitad más uno de los socios presentes (Art. 27 Estatuto Social). — Isidro Chain, presidente. — José M. R. Toreiro, secretario.

$ 12.— e.15|5-Nº 27.023-v.15|5|58

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado asociado: Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 19,30 hs. (1), en el local de la Secretaría (Viamonte 860, piso 6º), donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio 1957|58 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y Comisión Electoral de acuerdo con los Arts. 22 y 78, respectivamente, de los Estatutos vigentes.

3º Juzgamiento de la elección realizada el día 28 de mayo de 1958.

4º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la C. D.

5º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal, como socios honorarios.

6º Consideración de las modificaciones efectuadas a los Arts. 41, inc. c) (sobre aumento de órdenes de crédito hasta la suma de $ 2.500); 44.47 y 70 (Referentes al cierre de los Ejercicios y convocatorias a Asamblea General Ordinaria, por cambio de fechas).

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Agradeceremos su puntual asistencia y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte. — Marcelo G. Videla, Presidente. — Roberto C. Mazzoni, Secretario.

NOTA: (1). — "Para que haya quórum en las Asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada, en la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.050-v.28|5|58

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Colegio Santa Brígida

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 31 de mayo de 1958, a las 15.30 horas en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (estatutos, art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 73º, año 1957.

3º Consideración de la designación, según art. 30 de los estatutos, del señor Francisco D. Geoghegan en reemplazo del señor Santiago Deane, fallecido.

4º Elección de tres directores en reemplazo de la señorita Ana Cryan y los señores Guillermo Fleming y Francisco D. Geoghegan.

5º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Luis Kelly, presidente. — Bernardo Furlong, secretario.

$ 210.— e.15|5-Nº 27.139-v.19|5|58

"C"

CROMOLAC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Av. Amancio Alcorta 2850 el día 30 de mayo de 1958 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 13, inc. b.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1958|59.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.024-v.21|5|58

CULTO ISRAELITA DE BELGRANO

Sinagoga Leo Baeck

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de socios, que se efectuará en nuestro templo, Vidal 2049, el día 29 de mayo de 1958, a las 20.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación y aprobación de la memoria del ejercicio 1957|58.

2º Presentación y aprobación del balance del ejercicio 1957|58, con cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas.

3º Elección de seis titulares y tres suplentes para seis años.

4º Elección de dos revisores de cuentas y dos suplentes para un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

6º Mociones.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — El Presidente.

Según el artículo 33 de los estatutos, habrá quórum cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada.

$ 60.— e.15|5-Nº 27.197-v.15|5|58

CLEMENTE LOCOCO, S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Nº 4381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de mil acciones de mil pesos cada una, las que serán emitidas a medida que los negocios sociales lo requieran y así lo resuelva el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 250.— e.15|5-Nº 27.189-v.21|5|58

CASA PARAGUAYA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 17 (inc. b) y 24 del estatuto social, el Consejo Directivo de la Casa Paraguaya convoca a los socios a reunirse en Asamblea General Ordinaria el sábado 31 de mayo a las 15 horas, en la sede social (Sarmiento 875), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Consejo Directivo.

2º Lectura y consideración del balance, del inventario y de la cuenta general de gastos y recursos, con el informe de los Revisores de Cuentas.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea y de cinco para constituir la comisión escrutadora.

4º Nombramiento del Consejo Directivo para el período 1958|1961 (Presidente, vicepresidente), (13) Trece vocales titulares y (5) cinco vocales suplentes.

5º Nombramiento de (2) dos revisores de cuentas para el período 1958|1959.

6º Fijación de la cuota social y autorización al Consejo Directivo para que cuando lo juzgue necesario, libere provisionalmente de la cuota de ingreso. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Dr. César F. Vallory, presidente. — José D. Galíndez, secretario.

$ 80.— e.15|5-Nº 27.111-v.15|5|58

CONCORDIA AZUL

Inmobiliaria y de Mandatos S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 4º piso de la Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 250.— e.15|5-Nº 27.062-v.21|5|58

"D"

DARFINSA S. A., C. F. R. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. R. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 18.15 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

2º Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.194-v.21|5|58

DARFINSA S. A. C. F. R. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. R. A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 1958, a las 17 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.193-v.21|5|58

"L"

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones, que podrán efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — El Directorio.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.074-v.21|5|58

"S"

SURANOR

Maderera Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la sede social, Avenida General Paz 14.040|50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una Institución Bancaria de Plaza. Dicho requisito deberá cumplirse dentro del horario de 14 a 17 horas. Buenos Aires, Mayo 5 de 1958. — El Delegado Interventor.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.158-v.21|5|58

SAN AMBROSIO

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las diez horas en el local social, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

2º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.029-v.21|5|58

SAFCA - AEROSOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes Nº 424, 2º piso, of. 244
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 424, 2º piso, of. 244, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y aprobación de remuneraciones a abonar al señor director delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, deberán los accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos.

$ 350. — e.15|5-Nº 27.116-v.19|5|58

SEARS, ROEBUCK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avda. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo, a las 16 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760. 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elección del presidente y directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 5º y 10º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.051-v.21|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal
Luca 2223 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo de 1958 — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.091-v.21|5|58

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
"CARBONEROS UNIDOS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º, inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo 1958, a las 21 horas, en Venezuela 2943, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planilla anexo A, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1957.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.15|5-Nº 27.101-v.21|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José D. Rizzo, balanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1190, 1er. piso, of. 3, avisa, que con su intervención Emilio Martínez y Emilia Raimunda Sánchez venden a Vicente Horacio Ferrando y Nieves Esther Gómez, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominada "La Colorada", sito en esta Capital, en la calle AVENIDA ROCA Nº 2475. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.15|5-Nº 27.028-v.21|5|58

Se avisa que el señor Natalio Zanini, vende libre de todo gravamen su negocio de pizzería denominado "Lilian", sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2120 de esta Capital, a la señora Gabriela Avila de Ferroni, domiciliada en Tandil 2919, esta Ciudad. Reclamos de ley: escribanía Sánchez Salazar, San Martín 617, 4to., esc. F, y martillero Alfonso Malito, Laguna 1392, ambos Capital Federal.

$ 150. — e.15|5-Nº 27.102-v.21|5|58

González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Entre Ríos 1756 T. E. 23-4375, Capital, avisan al comercio que, por su intermedio, los señores Miguel Angel Monetti y José Somoza venden a la señora Juana Somoza de Iglesias las dos terceras partes indivisas que tienen en sociedad con la misma, en el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2102, esquina LAFAYETTE, Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.15|5 Nº 27.146-v.21|5|58

David Luis Piana vende a Antonio Prudencio Alvarez el fondo de comercio del hotel "River Home", sito en la calle AYACUCHO 2020, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 884, 3er. piso, Estudio de los doctores [illegible] Lamboglia, domicilio de las partes.

$ 100.— e.15|5 Nº 27.131-v.21|5|58

Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don Pedro Pechersky, domiciliado en la Avenida del Campo 1578, de esta Capital transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a "Pedro Pechersky Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", instalada en AVENIDA DEL CAMPO 1570, como aporte de su capital integrado a la misma. Reclamos ante el escribano José Savransky, calle Rivadavia 620, oficina 618, Capital Federal.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.017-v.21|5|58

"C"

Elías Malte, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 3435, Capital Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones de acuerdo a la ley 11.867 que las Sras. Blanca Rosso y Juana de Golé venden al Sr. Aldo Adamo su comercio de mercería y librería sito en CARACAS 2201, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 26.798-v.21|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|5 al 19|5|58.

Luis María Guastavino, contador público nacional, con domicilio legal en la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que la firma Manteiga y Cortés S. R. L., con domicilio legal en la calle CANGALLO Nº 1268, de la Capital Federal ha transferido sus bienes activos y pasivos del comercio de artículos fotográficos y afines radio, televisión, óptica, fotografía y arte gráfico, a la firma Manteiga y Cortés S. A., con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 1268, de la Capital Federal. Reclamos en cualquiera de los domicilios citados.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.169-v.21|5|58

"G"

Jorge Curio, martillero público, comunica a los efectos de la Ley 11.867, que Enrique Lichtman y Bronia Zilberclank de Litchman, domiciliados en Terrada 778, Capital, venden al señor Fulgencio Fernández, domiciliado en Terrada 1272, Capital, su negocio de venta de cafés, tes, yerbas, bombones, elaboración de helados, sito en GAONA 3400, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Güemes 3547, Capital Federal.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.023-v.21|5|58

"M"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores José Ramón Maquieira y María Emiliana Borrelli de Maquieira, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en la calle MARTIN DE GAINZA 768, Capital, al señor Juan Carlos Victoriano Gómez. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.022-v.21|5|58

Avisa: Moragas y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en la calle MORENO 1373, dedicada a la confección de ropa y reventa [illegible] e transfiere su activo y pasivo a Moragas y Cía. S. A. Industrial, [illegible] Inmobiliaria, Financiera, cuyo cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, domicilio de partes en el mismo lugar.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.094-v.21|5|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Acuña, Manuel Camiño, José Camiño, Manuel Pérez, Néstor González y José Otero venden a Desiderio Castro y Anastasio Fonteboa, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MORENO Nros. 1137|35, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.15|5-Nº 27.058-v.21|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Cosme Duerto, Asunción Capurro de Duerto y José Antonio Alvarez venden libre de todo gravamen a los señores Francisca Villasenín y Ausebio Mosquera el negocio de despensa de comestibles denominado "La Ideal", ubicado en esta Capital, calle MONROE Nº 3299, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados en calle Tronador Nº 3023, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.152-v.21|5|58

"P"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Luciano Tito Cándido Pereira, domiciliado Cuba 3170, vende a José Casal Neira y Jesús Pardo, domiciliados En Salvador 5270, su carnicería y anexos, calle PAROISSIEN 2201 esquina CUBA. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.123-v.21|5|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en esta Capital, Quintino Bocayuva Nº 656, avisa que el señor Daniel Lahaille vende al señor Justo Jourdan su negocio de librería sito en esta Capital, PICHEUTA Nº 685. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.182-v.21|5|58

"R"

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325 Cap. Fed., comunican que el Sr. Mohamed Alberto Yafar vende su media parte indivisa a su socio Sr. Florentino Cumpartino López del negocio de estación de servicio para automotores, sito en RIVADAVIA 9248|52, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.172-v.21|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que el Sr. Florentino Cumpartino López vende una media parte del negocio de su exclusiva propiedad de estación de servicio de automotores, sito en RIVADAVIA 9248|52, Cap. Fed., al Sr. Angel Arias. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.171-v.21|5|58

En cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que: Oscar Russo, vende a Fernando Fernández su negocio carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2946. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.060-v.21|5|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que. Fernando Fernández, vende a Celestino Antonio Ernesto Mauri y Odila Martínez, su negocio de carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2946. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.655-v.21|5|58

"S"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto I Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio el señor Joaquín Díaz vende al señor José García su negocio de casa de pensión denominado La Verdad, sito en esta Capital, calle SALTA Nº 301. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.196-v.21|5|58

De acuerdo con la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que Kreke Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en SOLIS 435, Buenos Aires, se hace cargo del activo y pasivo de Kreke Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fábrica y compraventa de productos químicos, y con el mismo domicilio que la anterior. Reclamos de ley, Estudio Dr. Luis B. Mey, Av. R. Sáenz Peña 760, 7º piso, escr. 175|76, Capital, en que las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.170-v.21|5|58

Comunica Eduardo Angel Cadahia, componente de la sociedad de hecho Cadahía y Mohamed, que vende a su socio José Mohamed la totalidad de activo y pasivo que le correspondía en la fábrica de artículos de plástico, ubicada en SAN BLAS 5148, Capital. Comprador se hace cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, Gral. César Díaz 3252, dep. 6. Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.185-v.21|5|58

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 139 T. E. 48-7880, avisan: Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Eduardo Ramos, Santos David Rizzo y Ricardo D'Angelo, negocio bar - restaurante - parrilla, sito SEGUROLA Nros. 1183|87|99, esquina GENERAL CESAR DIAZ, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27 040-v.21|5|58

Avisa al comercio Tuñín de la Boca S.R.L., que transfiere el activo de la fábrica de productos alimenticios sita en la calle SAN JUAN 1162, a Bodegas y Viñedos Don Martín S.R.L., domicilio de las partes el mismo establecimiento, reclamos de ley 11.867, contador público nacional Adolfo Neri Macías, Córdoba 1821, 3er. piso interno.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.007-v.21|5|58

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas calle Pozos Nº 467, avisa. Francisco Cacheiro Lado y Pedro Vieites Antelo, venden a Manuel Domínguez y Antonio Grille, su negocio hotel alojamiento, sito calle SALTA Nº 1444, ciudad. Domicilio partes reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.019-v.21|5|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima
Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido la Nº 6.131 y el segundo al Nº 21.673, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 131-3 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. — Es copia fiel del original transcripto a fs. 131 del libro de Actas de Sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 225.329, abril 1941, $ 592.—, valor nominal reducido, Alberto Alfie, Santa Fe 1938, Capital; Nº 240.329, octubre 1941, $ 1.105.—, valor nominal reducido, Raúl C. de la Vega, General Alvear (Mendoza); número 247.829, enero 1942, $ 2.500.—, María Cristina Ravazzola, Bulnes 1845, Capital; Nº 257.829, mayo 1942, $ 2.5.00.—, Mario Casco, Italia 1595, Santos Lugares (Bs. Aires); Nº 260.329, septiembre 1942, pesos 2.500.—, Alberto M. Baldi y Sra., Chacabuco 120, Córdoba; Nº 270.329, enero 1943, $ 137.—, valor nominal reducido, Elvira Córdoba, Echeverría 347, Villa Dthel (Bs. As.); Nº 295.329, junio 1943, $ 2.800.—, Romualdo Juan Mahkjoubian, Av. América 3379, Capital; número 297.829, agosto 1943, $ 2.800.—, Adela Laura Crisci, Mármol 159, Capital; Nº 307.829, enero 1944, $ 2.800.—, Gesica J. de Echeverry, Laprida s|n., Gral. Belgrano (Bs. Aires); Nº 312.829, abril 1944, $ 2.800.—, Teresita Haydée Zeppa, Roque S. Peña 1435, Córdoba; Nº 328.146, febrero 1945, $ 2.800.—, Virginia Dominga Cabrini, San Martín s|n., Perdriel, Luján (Mendoza); Nº 329.130, abril 1945, $ 5.600.—, Domingo Cacciabue, José M. Moreno 788, Lanús (Bs. As.); Nº 335.169, julio 1945, $ 2.800.—, Clelia De Simone, San Martín 1355, Mendoza; Nº 335.631, agosto 1945, $ 5.600.—, Bartolomé J. y Antonio B. Cagliero, Leones (Córdoba); Nº 346.456, febrero 1946, $ 2.800.—, José P. y Carlos M. Prina, Olleros 2611, Capital; Nº 357.738, agosto 1946, $ 2.800.—, Albin J. y Raúl F. Martínez Pagés, Las Heras 548, Monte Grande (Bs. As.); número 366.024, diciembre 1946, $ 2.800.—, Mario Benetta y Sra., Güemes 145, Concordia (E. Ríos); Nº 382.176, mayo 1947, $ 3.000.—, Irma E. López Vizcaino, 25 de Mayo 132, Vedia (Bs. As.); Nº 398.565, agosto 1948, $ 3.000.—, Nicolás R. Jaunsarán, Lacarra 342, Avellaneda (Bs. As.); Nº 402.567, septiembre 1948, $ 3.000.—, Ana M. O. de y Victorio A. F. Macció, Asunción 4730, Capital; Nº 402.760, septiembre 1948, $ 3.000.—, Gustavo E. Otaño, Claudio A. y Elba B. B. de Otaño, Pedro Goyena 1291, Capital; Nº 420.349, julio 1949, $ 3.000.—, Emilia Schuler, Francia 363, San Martín (Bs. As.); número 421.697, julio 1949, $ 3.000.—, Sara de González, Moreno 373, Monte Grande (Bs. As.); Nº 423.829, agosto 1949, $ 3.000.—, Laura E. o Juana Daverio, Lavalleja 1098, Capital; Nº 431.383, diciembre 1949, $ 3.000.—, Graciela Antonopulos, Tte. Gral. A. Richieri 2965, Capital; número 432019, diciembre 1949, $ 3.000, Eulalia M. L. de Casco, Ombú 1547, Santos Lugares (Bs. As.); Nº 437.160, marzo 1950, $ 3.000.—, Gustavo Otaño, Claudio A. y Elba B. B. de Otaño, Pedro Goyena 1291, Capital; Nº 439.351, abril 1950, $ 3.000.—, Pedro Jesús Peralta, Marcos Juárez (Córdoba); Nº 443.347, junio 1950, $ 3.000.—, José Cimbre o, Montes de Oca 259, Capital; Nº 458.049, abril 1951, $ 3.000.—, Cecilia L. de Barbieri, Alsina 2936, Capital; Nº 460.257, diciembre 1950, pesos 3.000.—, Aída C. de Botana, Av. Rivadavia 743, Ciudadela (Bs. As.); Nº 474.973, junio 1951, $ 3.000.—, Alejandro Mascardi, Sra. e hijos, Andrés Paz 308, Paraná (E. Ríos); Nº 480.167, agosto 1951, pesos 3.000.—, Carlos Kuna, Isla Verde (Córdoba); Nº 481.871, septiembre 1951, pesos 3.000.—, Ricardo Luis Fernández, Gaona 1786, Capital; Nº 482.035, septiembre 1951, $ 3.000.—, María T. Todorovich, Palacios 1327, Bánfield (Bs. Aires); Nº 482.516, septiembre 1951, $ 6.000.—, María C. Lizaso de Ridder, San Juan 1490, Capital; Nº 485.420, octubre 1951, $ 6.000.—, Paulino Osvaldo Pérez, Balcarce 73, Salta; Nº 496.732, febrero 1952, pesos 3.000.—, José y Haydée Pribluda, T. García 3290, Capital; Nº 497.125, febrero 1952, $ 3.000.—, Lela Japas, Sáenz 355, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 517.487, noviembre 1952, $ 3.000.—, Beatriz A. Coso, Canadá 831, Morón (Bs. Aires); Nº 518.331, octubre 1952, $ 3.000.—, Claudio A. Otaño, Gustavo E. y Elba B. B. de Otaño, Pedro Goyena 1291, Capital; Nº 519.010, octubre 1952, $ 3.000.—, Ana M. Bianchi, Cangallo 1191, Capital; número 521.967, noviembre 1952, $ 3.000.—, Julio Aloico y Julio A. Mazarello, Sarmiento 535, Concepción del Uruguay (E. Ríos); Nº 524.553, diciembre 1952, $ 3.000, Claudio A. Otaño, Gustavo E. y Elba B. B. de Otaño, Pedro Goyena 1291, Ca-

pital; Nº 531.194, abril 1953, $ 3.000.—, Claudio A., Gustavo E. Otaño y Elba R. B. de Otaño, Pedro Goyena 1291, Capital: Nº 544.114, agosto 1953, $ 3.000.—, Elisa E. D. Scott, Bucarelli 2830, Capital; número 547.708, septiembre 1953, $ 10.000.—, María C. Erramouspe y Zulema B. del Carmen, M. Moreno 302, Monte Grande (Bs. Aires); Nº 552.359, noviembre 1953 $ 3.000.—, Noemí Iliana Gomila, Ibera 5413, Capital; Nº 550.493, febrero 1954, $ 6.000.—, Juan Bautista Otero, Zuviría 2882, Capital; Nº 561.504, febrero 1954, $ 3.000.—, Luisa M. Toledo, Chile y Gaboto, San Isidro (Bs. Aires); Nº 561.798, febrero 1954, $ 3.000.—, María C. Sánchez, Conde 2628, Capital; Nº 563.099, marzo 1954, $ 10.000.—, Luisa Scarinci y Marcelo L. S. Grillo, Caseros (Bs. Aires); Nº 581.051, octubre 1954, $ 6.000.—, Horacio y José Anzil, Cno. Gral. Belgrano 1602, Gerli (Bs. Aires); Nº 582.256, octubre 1954, $ 6.000.—, César P. Lani, Almacén El Ahorro, estación El Talar, Gral. Pacheco (Bs. Aires); Nº 582.997, octubre 1954, $ 3.000.—, Jorge Humberto Espinosa, Brasil 628, Capital; Nº 584.972, noviembre 1954, $ 3.000.—, Raúl B. Kurlat Gamboa, E. Castro 4957, Capital; número 591.268, enero 1955, $ 10.000.—, Salvador César García, Terrero 2868, Capital; Nº 591.269, enero 1955, $ 10.000.—, Salvador César García, Terrero 2868, Capital; Nº 591.270, enero 1955, $ 10.000.—, Salvador C. García, Terrero 2868, Capital; Nº 603.808, febrero 1956, $ 6.000.—, Sara Baringoltz, Ecuador 864, Capital; Nº 609.108, julio 1955, $ 3.000.—, Norberto, Amelia, Elisa y Blas Lanzieri, Bermúdez 1713, Capital; Nº 610.754, agosto 1955, $ 3.000.—, Pedro Josipovic, Piedras 1616, Capital; Nº 615.866, octubre 1955, $ 3.000.—, Nelly Olga Pérez, Pichincha 63, Capital; Nº 619.960, noviembre 1955, $ 10.000.—; Sergio A. Dellacha Criarion y Elena Scotto, Billinghurst 1753, Capital; Nº 620.727, noviembre 1955, $ 10.000.—; Celia P. de y Celia A. Rodríguez, Pozos 260, Capital; Nº 626.648, enero 1956, pesos 3.000.—, Laura, Patricia y Juana Daverio, Lavallejas 1098, Capital; número 630.731, marzo 1956, $ 10.000.—, Vicenta E. de Petric y Juan J. Petric, 25 de Mayo 1459, Dock Sud (Bs. Aires); número 630.985, marzo 1956, $ 10.000.—, Lucila L. y Oscar Minnizzi, Cangallo 1128, Capital; Nº 633.012, abril 1956, $ 10.000. Mabel Esther Dell'Orto y Ludovcio Dell'Orto, Pichincha 1513, Lanús Este (Bs. Aires); Nº 633.893, marzo 1956, $ 3.000 —, José Cavazzoli, Ramón Lista 5301, Capital; Nº 648.598, julio 1956, $ 20.000.—, María, Emilio y María O. de Andrés, Mitre 30, Gral. Alvear (Mendoza); número 648.671, julio 1956, $ 10.000.—, Josefina R. y Juan Racini, Tucumán 3005, Capital; Nº 660.713, noviembre 1956, $ 3.000.—, María C. y Miguel A. Vicente, Tte. Gral. P. Richieri 1131, Rosario; Nº 669.998, enero 1957, $ 10.000.—, Mercedes P. de Abella, Montevideo 1387, Bella Vista (Bs. Aires); Nº 670.395, enero 1957, $ 6.000, Diana R. Tarrab, Dr. L. Beláustegui 2694, Capital; Nº 672.905, febrero 1957, $ 3.000, María N. y Rosa E. Chinigo, Rawson 1285, Luján (Bs. Aires); Nº 673.291, febrero 1957, $ 6.000.—, Elena E. y Pedro Tranier, Llavallol 2343, Capital; número 683.791, mayo 1957, $ 6.000.—, Edita A. Mascardi, Andrés Pasos 308, Paraná (E. Ríos); Nº 687.437, junio 1957, $ 50.000.—, María E. Bieller, Maipú 1957, Santa Fe; Nº 714.593, marzo 1958, $ 10.000.—, Juan Manuel Gómez y Marta E. Pavari, San Martín 379, Capital.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 440.— e.15|5-Nº 27.130-v.15|5|58

COFIA
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 20 de mayo de 1958, se abonará el dividendo anual del 7 o|o correspondiente al ejercicio 1957, contra presentación del cupón Nº 24 en Corrientes 447, piso 7º, todos los días excepto sábados, de 14.30 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.187-v.19|5|58

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD S. A. IND. y COM.
Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital

De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 5.200.000.— de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1957, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias a partir del 31 de mayo de 1958 en concepto de dividendo, contra presentación del cupón número 15. — El Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.149-v.19|5|58

CERESITA S. A. C. I. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Ordinarias

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 19 del corriente mes de mayo se hará efectivo en el local social de la calle Azopardo 930, Capital, y contra la presentación del certificado provisorio, el dividendo de 20 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957, cuyo pago se efectuará totalmente en efectivo. — El Directorio.

$ 30.— e.15|5-Nº 27.149-v.15|5|58

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
PAGO EN EFECTIVO DE FRACCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de mayo en curso, en nuestra sede social, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas, se pagarán en efectivo las fracciones menores de una acción excedentes del pago de dividendo de acciones, contra entrega del recibo provisorio oportunamente extendido; en la proporción que corresponda y de acuerdo al producido neto de su venta en la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.133-v.19|5|58

FIDESUR S. A.

Se comunica:

De acuerdo al artículo 3º de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir 5 series de acciones ordinarias "A", invitando a los señores accionistas a suscribirlas en las siguientes condiciones de pago: 10 o|o hasta el 30 de junio próximo (inclusive) y el saldo cuando se disponga, sin perjuicio de que los suscriptores puedan abonarlo en cualquier momento, con derecho a dividendo "pro rata temporis".

$ 120.— e.15|5-Nº 27.121-v.19|5|58

THE STANDARD
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción de 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, correspondientes a las series 5ª a 10ª, por un total de m$n. 6.000.000.—.

Los señores accionistas podrán suscribir a la par en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación, debiendo abonar el 10 por ciento en el acto de suscripción y el resto dentro de los 15 días que así lo resuelva el Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27 071-v.19|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal

Llámase a suscripción de $ 1.695.000.— de acciones ordinarias al portador clase "F" ($ 195.000.— serie 14 y series 15, 16 y 17 de $ 500.000.— cada una), por su valor par e integración del 50 por ciento. Luca 2223, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.092-v.21|5|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a $ 217.000.000.— moneda nacional por la emisión de las series 195 217 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.077 v.19|5|58

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días: a) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1958, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional; y b) Que el Directorio en su reunión del 10 de mayo de 1958, acordó emitir ocho mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, representativas de un valor nominal de ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondiente a dicho aumento y destinadas en su totalidad al pago del dividendo por el ejercicio 1958 sancionado por la aludida asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.064-v.19|5|58

IMPULSO S.A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad de acuerdo con las facultades que le confieren los estatutos en el cumplimiento del mandato expreso de la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1958, ha resuelto en la sesión del 17 de abril de 1958, aumentar el capital de la sociedad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.00) a tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 3.000.000.00 m|n.), mediante la emisión de dos millones de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio

$ 120.— e.15|5-Nº 27.063-v.19|5|58

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series segunda a quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor total de $ 800.000,00 m|n., con lo que se completa el capital autorizado de $ 1.000.000,00 moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.114-v.19|5|58

FRANI, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie tercera de acciones ordinarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.034-v.19|5|58

OPINCO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días, que por resolución del Directorio de fecha 7 de mayo de 1958, se ha resuelto la emisión a la par de 40.000 acciones ordinarias, de un voto por acción de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1958. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia que dispone el Artículo 6º del Estatuto, hasta 10 días después de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en el local Belgrano 624, oficina 94, Buenos Aires, debiendo ingresar el 10 o|o en el momento de la inscripción. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.039-v.19|5|58

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Centenera 2750 — Capital
N - 2.175

Se comunica a los señores accionistas que se ha llevado a cabo el aumento del capital hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veintiocho mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que se entregarán totalmente liberadas en la proporción correspondiente, contra la presentación del cupón Nº 6, a partir del día 15 de mayo de 1958, en un todo de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de enero de 1958, que fijó el capital social autorizado en cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.018-v.19|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION
"LA ESMERALDA"
CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9|5|58, figuró mal dos títulos de la citada sociedad. — Donde dice: **título 415.211 a nombre de Chita Aucilino.** Debe decir: **título Nro. 415.211 a nombre de Chita Aulicino.** — Donde dice: **título Nº 71.442.** Debe decir: **título Nº 711.442.**

e.15|5-Nº 26.389-v.15|5|58

REMATE COMERCIAL

Se hace saber por el término de diez días, que el martillero público don Conrado Héctor Petruzzelli (Talcahuano 735, piso 6º, Buenos Aires), procederá a vender en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, prendas y|o pagarés prendarios de la firma "R. Portella Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle ZUVIRIA 860, Buenos Aires. — La subasta se realizará en calle Tucumán Nº 1439, Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas. Orden acreedor prendario don Alvaro Fernández. Seña 30 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.061-v.28|5|58

Juan A. Wegessy, martillero público con oficinas Venezuela Nº 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará los días martes 27 y miércoles 28, a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares denominado "Edinson", establecido en esta Capital Federal, calle RIVADAVIA Nº 3128|30, de propiedad de los señores Félix Vega, Pedro Canal, Aquiles Rossi, José Rois, José Martínez, Ovidio César Vega, Mario Sbernini, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Martínez, Vega y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley Nº 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.098-v.21|5|58

Hacemos saber por 5 días a los señores acreedores de la firma Sres. Abe y Cacciavillani, propietarios de la carpintería y taller mecánico ubicado en la calle Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 8404, Capital Federal. Intervienen y rematan los Sres. Antonio Nasif y Cía., con oficinas en la calle Av. Cabildo Nº 1572, Capital Federal. Por reclamos de ley en nuestras oficinas, T. E. 73-7173. Rematarán el viernes 30 de mayo de 1958, en la misma.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.180-v.21|5|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el **Ministerio de Trabajo y Previsión . Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1060 - Capital)**, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDO JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CRINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEJIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho Direc. Nac. de Seguridad Social.

e.6|5-Nº 1.478-v.17|5|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ADAMON PEDRO, AZAMBUYA SERAFIN BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA, BELA CARLOS, BILOYHKIJ BASI-
MUNDO, DE PAUL ANACLETO, DEAGUSTIN ERNESTO, DUARTE FABIO JULIAN, ESQUITE RIVERA PEDRO, GONZALEZ JOSE TOMAS, GUARDO LEONARDO, HENRIQUEZ MANUEL JOSE, HIDALGO LUIS, INZIRILLO JOSE, JAIME ENRIQUE, KOMANOSKI GREGORIO, [illegible]
MONTERO ROBERTO ELOY, MESON HORACIO, MAMANI ANTONIO, PEREZ HECTOR LUIS, RODRIGUEZ CEREALL, REYNOSO PEDRO, RAGGIO ANTONIO, ROMERO JUAN, RIOS NEPTALI, RICHERT RODOLFO, RUFINO SEBASTIAN, RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO, RUIZ VICTORIO, ROCHETTI ENRIQUE, ITAZZO [illegible]
NICOLAS, TABARES MAXIMO.

e.15|4-Nº 1.204-v.27|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MUZZI. — Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.943-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Doctor Luis María Bunge (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RISULEO DE LEMOZY. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.936-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, en los autos "Palmer Salvador y Francisca C. Borrell s|Adopción de la menor Borrel Angela Celia", cita por cinco días a doña ALBINA PETRONILLA CALDERON para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 150. — e.13|5-Nº 26.784-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE CANDINA. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.). Pedro J. Torrent, secretarios.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.743-v.26|5|58

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ISRAEL TELER. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.723-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría número 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BERDINA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.705-v.26|5|58

El Juez Civil Doctor Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONTINA GIMENEZ de ARIEU.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.163-v.22|5|58

El señor Juez Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.382-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO o EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO y PRIETO

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.551-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALCAINE.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.019-v.21|5|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ALBERTO LANDES.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.883-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto Santiago Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MANUEL BARDO DE SIERRA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.901-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO BESIMSKY.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.898-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARATTI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.856-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR DEPIETRI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 25.640-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días y por la secretaría Nº 2, a herederos y acreedores de doña ADELA o A... ANTONIA BO de FERRARI.
Buenos Aires, abril 2? de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.586-v.19|5|58

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MATILDE LIFCHITZ de DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.866-v.27...

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BENITO ANTONIO OSCAR RODOLFO GUALTERIO MACKENSEN. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.909-v.27|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TIBURCIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS RICARDES, TIBURCIO o MAXIMO TIBURCIO RICARDES.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.368-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON PEREZ. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200 — e.2|5-Nº 25.269-v.13|5|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FLORO SANTIAGO SCOTTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.842-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO CUETO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.810-v.27|5|58

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzás, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.495-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO ADRIAN.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.702-v.19|5|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO TORLASCHI.
Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.378-v.22|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DE JESUS BLANCO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — José Julián Carreiro, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.066-v.21|5|58

El doctor Guillermo Borda, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JUDITH RUBINETTI de ENOLES.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.411-v.16|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA ZAZZALI.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pacchetto secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25 721-v.19|5|58

Núm. 6

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN NUSSBAUM. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 24.953-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REY DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.847-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO DIORIO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.619-v.26|5|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA CARSETTI de VIGANO.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.533-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTINA NANNINI de SCARDIGLI. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 25.281-v.15|5|58

Núm. 7

El señor Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUINTANA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26 937-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL PETRUZZI y ADOLFO PETRUZZI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.820-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA RINNER DE RETTNER. — Buenos Aires, 15 abril de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.671-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO GRECO o GRECCO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.809-v.20|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO FERRARIO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 27.003-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.120-v.21|5|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MONTES CALVINO.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.350-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELEUTERIA CASSINELLI de PALANZONE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.204-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO MIGUEL ANTONIO ANSELMI.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.025-v.21|5|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil; Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FISTER.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.098-v.21|5|58

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLANTONIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.869-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ ARANALDE.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200 — e.6|5-Nº 25.673-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PICHETTO de GIARDINO.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 22.258-v.16|5|58
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|4 al 28|4|58.

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO ZELIONE, publicándose edictos por diez (10) días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.709-v.26|5|58

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28), cita por 30 días a herederos y acreedores de AQUILES CASSET, y doña ILDEGONDA o ILDEGUNDA BATELLI de CASSET.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.549-v.23|5|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR BIANCHI; publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26 168-v.22|5|5

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LAERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.626-v.19|5|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital de la República (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL NAPOLI.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958 — Bautista S Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.502-v.15|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por tres días a estar a derecho, a don ENRIQUE GRIMBERG, en autos que le sigue doña Florentina Warembat sidivorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, José Julián Carneiro, secretarios.
$ 60.— e.14|5-Nº 26.932-v.16|5|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, que desempeña el autorizante, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE GARBARINO y de doña JUANA CALETRIO o CALETRIO DE GARBARINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.722-v.26|5|58

Doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, del Dr. J.F. Aquilio, cita por 10 días a herederos y acreedores del causante don MARCELINO ALBERTO URROZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.535-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA SIMONETTI de VIGLIONE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.338-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO GENTILE.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.263-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ANFOSSI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.178-v.22|5|58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31 cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN IMPERATORE.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957 — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 25.947-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRILLO.
Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.726-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín L. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SZMIRMACHER.
Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.593-v.16|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado número 12 (Secretaría número 36 del doctor Diego L. Barroetaveña), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO PABLO (Frederich Paul) HUTCHISON.
Buenos Aires, once de abril de 1958. — Diego E. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.660-v.26|5|58

Se hace saber por tres días que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo de Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se ha declarado el concurso civil de don ABBOUNI KHAIRALLAH, fijándose el término de treinta días para que los acreedores entreguen al síndico doctor Félix G. Bordelois, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 90-e.13|5-Nº 26.721-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de cinco días a fin de comparecer a estar a derecho a doña LIVIA SERGIO, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en autos "DEGESE PASCUAL c|SERGIO LIVIA s|divorcio".
Buenos Aires, abril siete de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150-e.9|5-Nº 26.299-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO RACCIATTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.114-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR PRESTA.
Buenos Aires mayo cinco de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.027-v.21|5|58

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE o LUIS JOSE DIONISIO MONTI.
Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.917-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.908-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARMANDO BASUALDO. — Buenos Aires 26 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.924-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE CAMMISA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.899-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartlan, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.?60-v.20|5|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOFFMANN de TIVA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.804-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ALBA CARRIVA ó CARRIVA FERNANDEZ de ACUSSE o de ACUSSE RUIZ. — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.778-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ERUJIMOVICH. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.753-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34), cita por diez días a

herederos y acreedores de don FRANCISCO LA MARCA.
Buenos Aires, marzo 23 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.6/5-Nº 25.878-v.19/5/58

El doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GNOCCHI.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Diego L. Borroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5/5-Nº 25.474-v.16/5/58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PARRA TERUEL de ORTEGA.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.5/5-Nº 25.361-v.16/5/58

Num. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ISAIAS ROLDAN.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 200-e.13/5-Nº 26.699-v.26/5/58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARINA CARCELLER de PEREZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario
$ 200-e.13/5-Nº 26.646-v.26/5/58

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO TORCUATO TOLEDO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.12/5-Nº 26.568-v.23/5/58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de SWJATOSLAW WEHNER y ELENA JULIANA MAASSEN de WEHNER.
Buenos Aires, abril de 1958. — Juan A. Navarro Pizurno, secretario
$ 200-e.12/5-Nº 26.596-v.23/5/58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA DE ANGELIS de CAORSI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.356-v.22/5/58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ DURAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario,
$ 200-e.9/5-Nº 26.316-v.22/5/58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.313-v.22/5/58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA LUGANO de GUERCI.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.261-v.22/5/58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL COTO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario.
$ 200-e.8/5-Nº 26.074-v.21/5/58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HELVECIA o HELVECIA EULALIA MARTENS de CIFUENTES.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario.
$ 200-e.8/5-Nº 26.060-v.21/5/58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASULO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. e.6/5-Nº 25.718-v.19/5/58

Núm. 14

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO BEATY.
Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.384-v.22/5/58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MARIA BROGGI de MENOTTI.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.190-v.22/5/58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIARELLA.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.151-v.22/5/58

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MARTINEZ de BALBI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200-e.8/5-Nº 26.024-v.21/5/58

Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42 del Dr Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don POTIT RUGGIERO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7/5-Nº 25.835-v.20/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CECILIO JOSE AMARELLE.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958 — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.6/5-Nº 25.576-v.19/5/58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VALERI de PAOLONI y EVANGELISTA PAOLONI.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6/5-Nº 25.666-v.19/5/58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO JESUS PASQUINI USANDIVARAS.
Buenos Aires 3 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5/5-Nº 25.344-v.16/5/58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5/5-Nº 25.345-v.16/5/58

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN VALORI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14/5-Nº 26.931-v.27/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar Juzgado 15, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGIOLILLO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.13/5-Nº 26.717-v.26/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CAMBON de PALIZAS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.13/5-Nº 26.711-v.26/5/58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA PIRRO de DE ROSA.
Buenos Aires, abril 20 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.12/5-Nº 26.584-v.23/5/58

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MRONI.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.9/5-Nº 26.367-v.22/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE VERA BARROS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 26.199-v.22/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA JULIANA MARQUEZ.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 26.175-v.22/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MARIA HUBERTO JONAS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 26.195-v.22/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 a cargo del Escribano Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA STRAUSS de HAMMEL.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 26.174-v.22/5/58

El Juez Nacional de lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOUISE o LOUISA (Luisa) ELIZABETH SCHNELL DE PRYOR.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200-e.8/5-Nº 26.122-v.21/5/58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por el término de diez días a herederos y acreedores del doctor JOSE MARIA AUBONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.8/5-Nº 26.094-v.21/5/58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIA ALVAREZ DE RON y RON y/o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y/o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y ALVAREZ DE RON.
Buenos Aires mayo 5 de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.8/5-Nº 26.036-v.21/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría número 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVINO IGLESIAS.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7/5-Nº 25.916-v.20/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PAPPALARDO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7/5-Nº 25.920-v.20/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR UHERS.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7/5-Nº 25.802-v.20/5/58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO o HERIBERTO FERNANDO ERNESTO SPOTT y de doña ELSA GROSSMANN de SPOTT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7/5-Nº 25.919-v.20/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO PERALTA RAMOS. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.6/5-Nº 25.569-v.19/5/58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CONDESSE.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.6/5-Nº 25.672-v.19/5/58

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA INDALECIA o INDALESIA MARIA HARTENFELS de POIRE.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.14/5-Nº 26.952-v.20/5/58

El Juez Dr. César C. San Miguel, (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ROMEO SAMYN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200-e.13/5-Nº 26.740-v.26/5/58

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13/5-Nº 26.675-v.26/5/58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del juzgado número 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX o FELIX SPALASSO.
Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 20-e.12/5-Nº 26.535-v.23/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO LUIS CORRADAZZO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 200-e.12/5-Nº 26.491-v.23/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PERAZZINI.
Buenos Aires. abril 17 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200-e.12/3-Nº 26.429-v.23/5/58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE CALCAGNO o CALCAGNO PAZ de GALLARDO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 24.894-v.21/5/58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/4 al 13/5/58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA o ZELMIRA HONORIA ALBERTA GARRIGOS de VON DER HEYDE.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 26.302-v.22/5/58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA LOUIS DE PIAGGIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.8/5-Nº 25.973-v.21/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FREIRE.
Buenos Aires abril 25 de 1958. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 200.— e.8/5-Nº 26.020-v.21/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO [illegible]. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958 — Jorge [illegible]
$ 200.— e.6/5-Nº 25.538-v.19/5/58

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DE BERNARDI.
Buenos Aires abril 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6/5-Nº 22.968-v.19/5/58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17/4 al 30/4/58.

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16: Secretaría Nº 48, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ROSA VIVIANI de SORMANI y ROSA VIVIANI C. BUSTICA de SORMANI.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo secretario
$ 200.— e.5/5-Nº 25.479-v.16/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GRILLO.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958 — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.5/5-Nº 25.460-v.16/5/58

Num. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILE.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14/5-Nº 26.939-v.27/5/58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Dr. Federico Gigena Ibarguren, cita por dos días a EMILIA SEEBER de CAYOL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Domínguez Otero Miguel s/copia de instrumento público", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 60.— e.14/5-Nº 26.925-v.15/5/58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49). cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KRPAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14/5-Nº 26.934-v.27/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO KOUTNOUYAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13/5-Nº 26.780-v.26/5/58

El Doctor Marcelo Padila, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ISAAC LAIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12/5-Nº 26.418-v.23/5/58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 17, Doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO BARGIELA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12/5-Nº 26.519-v.23/5/58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO FRANCISCO TRUJILLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12/5-Nº 26.518-v.23/5/58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, por la secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS JUAN POGGIO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12/5-Nº 26.414-v.23/5/58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.9/5-Nº 24.978-v.21/5/58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/4 al 13/5/58.

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de

doña DOMINGA PACICCO o PASSICO de CALABRESE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.925-v.20|5|58

El Juez doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA MARTINEZ de DEL CASTILLO.— Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.510-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50) cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO IGNACIO MEDIN. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 200.— e.6|5-Nº 25.518-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARPE y SILVIO JOSE ARPE. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.511-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAVESE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200 — e.6|5-Nº 25.670-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría Nº 50. cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO o ULADISLAO DOMBROWKIS
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.463-v.16|5|58

Núm. 18

El Juez doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 17.217-v.27|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 18|3|58.

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIUDICI o GIUDICE.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.876-v.27|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA VILAS.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.817-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHNELLER.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.674-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CELSO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.614-v.26|5|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALIMBERTI de ANNONI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.255-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GARAY.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.061-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PASTOR IGLESIAS.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.796-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18. Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARGARITA o LUISA ODDONE de BENINCASA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.356-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18. doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA IPARRAGUIRRE DE LEONI
Buenos Aires, 23 de abril de 1958 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.353-v.15|5|58

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL BENIGNO BERNARDEZ o BERNARDEZ SALABERRY. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 25.316-v.15|5|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS SQUASSINI o don LUIS JUAN SQUASSINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.844-v.27|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO SANTILLAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.791-v.26|5|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LACABRA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.570-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN ANGEL NICOLINI. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.454-v.23|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMPARO TRILLO Viuda de MOREIRA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.293-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI o JOSE MARADEI AIELLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.161-v.22|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOZZINO y SUSANA MONTENEGRO de AGOZZINO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.216-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO PRESA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.861-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19. doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 57). cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA GERTRUDIS PALMIRA ZENOBI de BABINI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200 — e.6|5-Nº 25.512-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PEREZ o PEREZ CORTI. — Buenos Aires abril 25 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.539-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS SAN MARTIN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.614-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CICHITTI.
Buenos Aires, 25 de abril 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.357-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REPETTO de MARRERO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.490-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO CASA.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.375-v.16|5|58

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de FILOMENA SERGI de PELLEGRINO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.924-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don QUINTILIANO DIEZ.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.853-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIO FEDERICI. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.864-v.27|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO NAPOLI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.685-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO DOMINGO PROCACCINI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.700-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, que desempeña el Doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO RONCHI.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Horacio, Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.724-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO JAIME MOLIST SERRA o JUAN MARCELINO JAIME MOLIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.477-v.23|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 58, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL REAL.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.511-v.23|5|58

El Doctor Rafael Demaría, Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MECIA DANTUR.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.270-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil. Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DONINO GIROLA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.334-v.22|5|58

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58. cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEVIN.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.352-v.22|5|58

Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROISENTUL.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.332-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20), Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER BOSISIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.118-v.21|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60. cita por 10 días a herederos y acreedores de MOISES FRANCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.026-v.21|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DANERI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.860-v.20|5|58

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JULIO SOLSONA, y de IGNACIA o IGNACIA DEL ROSARIO NIEVA de SOLSONA.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.854-v.20|5|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BANCHINI o JUAN ANTONIO BANCHINI y doña CLOTILDE PARRA de BANCHINI o CLOTILDE JOSEFA PARRA de BANCHINI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.578-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MAXIMO BEJARANO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.683-v.19|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO MÜLLER.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.621-v.19|5|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMEAL.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.617-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA SANQUIRICO de GARCIA o GARCIA VEIGA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.466-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA BALBOA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.459-v.16|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CONDE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.913-v.20|5|58

Atilio J. Dósola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA MARTINEZ, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.788-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION FANTASIA de DI FLORIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.365-v.15|5|58

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21. cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ o AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.147-v.15|5|58

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO CHAO — Buenos Aires, abril 29 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.265-v.15|5|58

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTE, ALBINA MARIA VICTORIA VOMERO de CONTE y de FRANCISCO CONTE VOMERO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.744-v.19|5|53

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ARANO DEGOICOECHEA. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.741-v.19|5|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BAYARRI de SUCH.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 18.357-v.15|5|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|58.

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES BAAMONDE de JORGE.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.182-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZUFFINETTI de RACCHI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.262-v.15|5|58

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA SERAFINA MENOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.189-v.15|5|58

El Dr. Jorge E. Bergallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEMPRANO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.342-v.15|5|58

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL GUTIERREZ.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.183-v.15|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FERRARI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.362-v.15|5|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz Nº 4 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO GARCIA o BENITO GARCIA VILLASANTE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.415-v.16|5|58

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BOL y doña ALIDA LATOOY de BOL. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.648-v.19|5|58

El doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RAMOS.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.360-v.15|5|58

Núm. 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por tres días que en los autos caratulados: "BALBO, DOMINGO PEDRO y otros c| GIOBBIO ROMERO, ROBERTO S. s|cobro de alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Autos y Vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, téngase por reconocido el carácter de inquilino del demandado. Líbrese mandamiento contra el mismo, por la suma reclamada con más la de cuatro mil pesos para costas. Cíteselo de remate de conformidad con el art. 42 de la ley 11.924. Domingo Méndez Terrero, Juez".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 90-e.14|5-Nº 26.883-v.16|5|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.450-v.16|5|58

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.312-v.15|5|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS ALVAREZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.165-v.15|5|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña PAOLA MARIA MAGDALENA MAFFEI de ROCCA.
Buenos Aires, abril 19 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.196-v.15|5|58

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCUSO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.287-v.15|5|58

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL BELCASTRO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.290-v.15|5|58

Núm. 9

El señor Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FIORITO y NATIVIDAD ESTHER FIORITO de IOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.310-v.15|5|58

El doctor Oscar E. S. Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LA PUERTA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.369-v.15|5|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Tablilla del Juzgado la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos: "BLAZQUEZ AVELINO y otra c| GOMEZ MANUEL, desalojo", que dice así: "Buenos Aires, marzo 3 de 1958. Y vistos... fallo: Haciendo lugar a la acción deducida por las causales de falta de pago y de transferencia prohibida de la locación y en consecuencia condeno a Manuel Gómez y a Luis Capeans al desalojo de la finca calle Loria 568, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo en trescientos sesenta pesos m|n., los honorarios del letrado de la actora; en ciento treinta pesos m|n., los de su apoderado y en cincuenta pesos m|n., los del patrocinante del Sr. Capeans por el escrito de fs. 12. Cópiese, notifíquese... Eduardo Echegaray".
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Archibaldo P. McGarrell, secretario.
$ 180-e.14|5-Nº 26.818-v.16|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría del Esc. Archibaldo P. Mc. Garrell), cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.490-v.16|5|58

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA GAGLIARDO y doña LUISA ROUSSE DE GAGLIARDO. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.731-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINA ZACCARDI de GUGLIELMINO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.357-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, Doctor Céasr A. Gaibisso, secretaría Doctor José Luis Mó, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OSTORNOL de SCHIARITI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.873-v.20|5|58

Núm. 12

El Juez Dr. Juan Llansó, (Juzgado Nacional de Paz Nº 12) cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA SUAREZ.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.927-v.20|5|58

Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EBE THALIA PIUMA de ALONSO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.794-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de EPIFANIO FUNES.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.184-v.15|5|58

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANICETO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.499-v.16|5|58

El Doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CIAFARDINI de BERARDINELLI. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.498-v.16|5|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NEMESIO SARAPURA. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.650-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMONA OCHANDIO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.652-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO JULIO MESORIO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.617-v.19|5|58

El Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.178-v.15|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO LANGLOIS.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.841-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña TERESA PEZZI de DALL'AGATA por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.852-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado 16), cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA PEREIRAS de CARABELLI.
Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.708-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA HUMBERTO o UMBERTO de VENTRE y SANTOS VENTRI o VENTRE.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.311-v.15|5|58

Núm. 17

JUDICIAL: El Dr. Rodofo M Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del autorizante, hace saber por dos días a "LIBA ARGENTINA S. R. L. y a VLADIMIRO PEROTTI, ANTONIO PASCUAL CANGIANI, ALEJANDRO PEROTTI, JORGE CAFFARELLI, JUAN PEDRO FERRARI y RICARDO RAMEZZANO, en el carácter de miembros del directorio de L.I.B.A. S.A.I.C. (en formación) que en los autos "Longhi Luis Natalio y otro contra LIBA Argentina S. R. L. y otros s|desalojo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 7 de 1958. Agréguese e informando el actuario en este acto que el demandado a pesar de haber sido notificado por edictos no ha objetado la liquidación de fs. 26 apruébasela en cuanto hubiere lugar por derecho. Intímese al mismo a fin de que dentro de cinco días de notificado abone el importe de la liquidación aprobada bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Pizarra del Juzgado. R. M. Senet".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 120-e.14|5-Nº 26.885-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA LOMBARDERO, MODESTA QUINTANA DE LOMBARDERO y AURELIA o AURELIA MARIA LOMBARDERO.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — José H. Alcacer, secretaria.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.254-v.15|5|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA OURO de EXPOSITO.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.455-v.16|5|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|58

Núm. 21

El Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA ESTHER BOBBIONI de GALBUSERA.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.896-v.20|5|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICODEMO LAMANNA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.860-v.20|5|58

El Doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VICTORIO FIGOLA.
Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.826-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PEÑALOZA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.678-v.19|5|58

El Juez Dr. Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MORALES. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.587-v.16|5|58

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA DEL LORENZI y de LUIS ROBERTO o LUIS R. MANZI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.678-v.19|5|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO GABBI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.335-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VAIO DE LIBERA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.349-v. 15|5|58

El Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, Secretaría del doctor Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL ODORISIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.234-v.15|5|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a acreedores y herederos de don BAUTISTA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.223-v.15|5|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Yorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO LAURES.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.304-v.15|5|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AMADEO CAPURRO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.359-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DI DONATO o MARIA DONATO DE DEMARCO.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.314-v.15|5|58

Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA BAJO VALIENTE de RODRIGUEZ o NICOLASA BAJO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.960-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NOBILE
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.200-v.15|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA JOSEFINA AMERIO de ROM.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.931-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de REGINA MARIA o MARIA DELLA CHIESA Viuda de OSSOLA.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.636-v.19|5|58

El Juez doctor Miguel O Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GINOCCHIO o GINOCHIO de CASALE. —
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.318-v.15|5|58

Núm. 28

El Doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PALMIERI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.620-v.19|5|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 Doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO CAZABAN y de doña ROSA GOTTA Viuda de GAMBIN o ROSA GOTTA de CAZABAN.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.606-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de

CLAUDINA GAMBINO de RUBIAL. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.345-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BERCOVICH. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.364-v.15|5|58

Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TAMBORINI Vda. de SALAVIA.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.891-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz número 30, Doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO JOSE LOPEZ y de PAULA LOPEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.816-v.20|5|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Julio Brandán Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CROCE.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.848-v.20|5|58

El doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALOMON RAUL BRUNENGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.
100.— e.13|5-Nº 26.659-v.19|5|58

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ZIGNAGO.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.523-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Federico Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA D'AGOSTINO de MASCOLO.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.168-v.15|5|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA PETRUCHI de CUREDDU.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.839-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO BONOMO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.211-v.15|5|58

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE AZCUE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.229-v.15|5|58

Núm. 34

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Doña EVELVINA ANITA DAVID de DINUCCI. —
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.625-v.19|5|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CALICCHIO.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.530-v.16|5|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA o ANGELA MARIA GERONIMA BARILE de SAINZ.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.548-v.16|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de Ley a herederos y acreedores de doña MANUELA MARIA MOSQUEIRA y doña FELISA DOMITILA MOSQUEIRA.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 26.458-v.16|5|58

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BENIGNO NAVARRO o NAVARRO MORALES y de AMELIA DE GRAU DE NAVARRO o NAVARRO MORALES.
Buenos Aires febrero 24 de 1958. — Ricardo Martín Etcheпareborda, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.887-v.20|5|58

Se cita a Doña MARIA ISABEL BENAVIDEZ OLAZABAL a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado doña Sixta María Suárez Pompon de Mendoza, por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal de acuerdo al auto cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, Mayo 2 de 1958... Cítase por edictos a la demandada, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Chapeaurouge. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo Martín Etcheпareborda, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.359-v.15|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 13|5|58.

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FLORENTINO o RAMON CALVO. — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Ricardo Martín Etcheпareborda, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.638-v.19|5|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.283-v.15|5|58

Núm. 36

El señor Juez Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ZACCARDI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Mario H. Lorenzo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.379-v.15|5|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MPARTZOCAS CONSTANTINO, a estar a derecho.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.918-v.20|5|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a EMILIO MANZIONE y AMELIA ERNESTINA GUILLAUMIN para que comparezcan a estar a derecho en autos "Barbieri Luis J. c|Manzio e Emilio y otra ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, abril 23 de 1958 — Federico A. Torres Lacroze, secretario
$ 90-e.14|5-Nº 26.939-v.16|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTAÑO. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.654-v.19|5|58

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO NICOLAS GARIBOTTO.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — A. Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 26.413-v.16|5|58

Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICASIO LATERZA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.893-v.20|5|58

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BONIFATI.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.517-v.16|5|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don ABEL FRANCISCO LAYANA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.874-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE BELMONTE. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.742-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CAMPIONE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.628-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VITALE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.621-v.19|5|58

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100.— e.13|5-Nº 26.383-v.19|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 13|5|58.

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"I"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.30.., que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía
Buenos Aires marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.25|4-Nº 1.255-v.9|6 58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VIRGINIA MENDEZ, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4873 que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Cap. Federal, 8 de abril de 1958. — Juzg. Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.12|5-Nº 1.585-v.16 5 58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANDRES SOSA, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del présente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 30 de abril de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.12|5-Nº 1.586-v.16 5 58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO JOSE BERNAZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 153 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 26 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.
Luis María Rizzi, (h.), secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.167-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde Capital Federal, julio 24 de 1958 Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario
e.15|4-Nº 1.212-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario
e.16|4-Nº 1.213-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTOR GUILLERMO DOYLE para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.8|4-Nº 1.111-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN GASTEL, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.196-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO SEOANE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.197-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO AVOLA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, mayo ... de ... — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de

dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1 425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto . defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.426-v.17 6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CEPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6,5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instruccion en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|4-Nº 1.243-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA BARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALDOMERO o ALBERTO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.127-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO LOYACOMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.128-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ORLANDO VIERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.129-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GUIDO SANTORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.130-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GROLEMBOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.131-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS GROPMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.132-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires 21 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.133-v.27|5 58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a HUGO LUIS COWAN ROS, a fin de estar a derecho en la Causa Nº 20.352, que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda con registro (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46.
Local del Juzgado: tercer piso. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.9|5-Nº 1.514-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Doctor D. Klappembach, se cita, llama y se emplaza por 5 días a ANDRES ROLDAN, a comparecer en la Causa Nº 20.350, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.9|5-Nº 1.515-v.15|5|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JUANA L. M de FRYDMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N 51.
Buenos Aires. 29 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.532-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Hugo Rocha Degreef se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RUTIMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.399 bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|5-Nº 1.533-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JOSE COLOMBO MARCHI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.534-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ANTONIO ZANARINI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secratrio
e.12|5-Nº 1.535-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM FORTUNATO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario
e.12|5-Nº 1.536-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROSARIO GIOVINI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario
e.12|5-Nº 1.537-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a ELENA SPINDEL de DEMNER a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.538-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO GANDINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.539-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO LABATTE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.540-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FERNANDO PAMPINELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (Nº 30 137), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jorge Alberto Aguirre, secretario
e.9|5-Nº 1.516-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ALBERTO ALMARAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.9|5-Nº 1.517-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MATEU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.518-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO ERNESTO SACCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (número 30.044), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.9|5-Nº 1.519-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS HERIBERTO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Causa Nº 30.315) — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.520-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría a cargo del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a SARA VICTORIA MARIN de SCHERER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.521-v.15|5|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JULIO N. PEREZ DEL CERRO, JOSE VILAR VAZQUEZ, JUAN ENRIQUE LEGUEIRA, NATALIO RODIATTI, CARLOS M. CORIAT y RAFAEL MARIO CORONEL, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho Causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.522-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al "CORDOBES", procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº ?, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.523-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Juez del Crimen de Inst., se cita, llama y emplaza por cinco días a INES FETRONA CHACON, causa Nº 19.503, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.524-v.15|5|58

Por orden dle Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CELIA FERNANDEZ, procesada por hurto en la causa Nº 19.500, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo aper-

cibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.9|5-Nº 1.525-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSEFA FURMANKA de GRABOW, en la causa Nº 19.502, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.9|5-Nº 1.526-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR HERNANDEZ, SALVADOR RIERA y EDUARDO PEDRO SEVERINO procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bratón, secretario.

e.9|5-Nº 1.527-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a RICARDO JOSE RICART, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría. Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.19|4-Nº 1.029-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a MANOLO CEAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.19|4-Nº 1.030-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a SOFIA VOLOCH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.21|4-Nº 1.042-v.16|5|58

Núm 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE CAYETANO SOLER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa No. 27.179, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 18 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|5-Nº 1.541-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga (Juzgado de Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a EMMA ELISA MALATESTA de GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 2 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|5-Nº 1.528-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO CORGATELLI y PEDRO MARQUEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 18 de abril de 1958 — Raúl Barceló, secretario.

e.9|5-Nº 1.529-v.15|5|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALFREDO BOLAJOZON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.883). — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.542-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 8.733. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.543-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a MIGUEL ANTONIO SUSMANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Causa Nº 8.762). — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.544-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 8.737. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.545-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FLORENTINO VALERIO LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.843). — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.546-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CORDOBA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (causa Nº 8.895). — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.547-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ZACARIAS RAMIREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.548-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAMON VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.893. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.549-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON ARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.834. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.550-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUI MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.518. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.551-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAIMUNDO RANDO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.742. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|5-Nº 1.553-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO O. GARCIA TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2|4-Nº 1.043-v.16|5|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a SAMUEL LUIS CHOER o SCHRAIER a comparecer en la causa Nº 22.741 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|5-Nº 1.600-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a ERNESTO SILO CAMARA a comparecer en la causa Nº 19.682 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, resistencia a la autoridad y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.13|5-Nº 1.601-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS NIEVAS, a comparecer en la causa Nº 21.361 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|5-Nº 1.556-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a DAVID GURVICH a comparecer en la causa Nº 21.689 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|5-Nº 1.557-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HORACIO FUENTES a comparecer en la causa Nº 22.357 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|5-Nº 1.558-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MERCEDES [illegible] de [illegible] a comparecer en la causa Nº [illegible] que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|5-Nº 1.559-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por 5 días a EDUARDO ANTONIO GIORDANO a comparecer en la causa Nº 22.773 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|5-Nº 1.560-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROBERTO PETINATTO a comparecer en la causa Nº 22.650 que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|5-Nº 1.561-v.16|5|58

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO HIPOLITO CARPIO (causa Nº 22.699) procesado por defraudación, CARLOS SORIANO (causa Nº 22.680) procesado por defraudación y VALENTIN CRUZ (causa Nº 22.685) procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas mencionadas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|5-Nº 1.562-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a DOMINGO LUIS PETRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento. Secretaría Nº 68.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.563-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN FRANCISCO SORIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.564-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ALEJANDRO E. PELAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.

Abril 25 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.565-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, Secretaría número 69 del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo MAURICIO SION, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría.

Mayo 2 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.12|5-Nº 1.566-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HECTOR MARIO PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.

Abril 23 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.567-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, Secretaría Nº 68 a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita llama y emplaza por el término de ley a PEDRO SUAREZ para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la causa que se le sigue por Usurpación. — Secretaría.

Abril 29 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.568-v.16|5|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PASCACIO MARIGNAC, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|5-Nº 1.569-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE GA[illegible], procesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|5-Nº 1.570-v.16|5|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Amílcar E. Cardozo, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Sec. a cargo del Dr. Antonio L. Beruti (h.), se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo FERNANDO CAPPONI, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 57 y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría 2 de mayo de 1958 — Miguel Antonio Mathé y Antonio L. Beruti (h.), secretarios.

e.12|5-Nº 1.572-v.16|5|58

Núm. 5

Por disposición del S. S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a HUGO ANTONIO DEMARCHI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.602-v.19|5|58

Por disposición de S. S., el Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a FLORENCIO J. DOPACIO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.603-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANA J. CORTES ABARRATEGUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.604-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ELSA MARCELA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa No 244.57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.605-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a OLIVIA DE JESUS VILLALBA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 287, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.606-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CARMEN TORIBIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 251.57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.607-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ANGELICA ROSA DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 283|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.598-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a PETRONA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 247|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.609-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 235, a INES ELVIRA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 C. P. Criminal). — Buenos Aires 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.610-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Cap. Federal, Dr Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr Borserini, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la publicación primera del presente a CONCEPCION S. RODRIGUEZ, para que dentro de término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 248, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Palacio de Justicia 5º piso, sobre la calle Tucumán. — Buenos Aires, abril 29 [illegible]. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.311-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a AMELIA ROSA OLSINA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 309|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario

e.13|5-Nº 1.612-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 317, a ADELA R. MONTENEGRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.613-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 324 a MARIA LUISA CASA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 C. P. Criminal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.614-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital Federal, Doctor Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a ROQUE HUGO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 261|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.615-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación, a LEDA ABALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.616-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a MARIA ROSA LILIA VILCHES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.617-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a MARIA ANGELA VILLAGRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.618-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de su primera publicación a LAPUSTA PADILLA ADRIANA ELVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.619-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a INES NOEMI AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.620-v.19|5|58

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a BENITEZ OSCAR, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.621-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CANDELARIA MONSERRAT GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 335, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.622-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a BERNARDINA SEGOVIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 479, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.623-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a CASTROSOY JOSE A. FUSTER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa número 234|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.573-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a HILARIO SALAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 295|56, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.574-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a JUAN BENJAMIN OCAMPOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 312|57, bajo apercibimiento de que si así lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde. (Art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.575-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 324, a JOSEFA CONCEPCION CARRIZO, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.576-v.16|5|58

Por disposición del S.S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a MARIA DRUCZEK, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|5-Nº 1.578-v.16|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.23|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 545, Chapeletti Hermenegildo, defraud. al Minist. Comunicaciones, a HERMENEGILDO CHAFELETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.12|5-Nº 1.577-v.16.5.58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 317 Garassino Carmen s|inf. Decreto-Ley número 8.521|56, a CARMEN GARASSINO, bajo apercibimiento de que si así lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Juan José Magdaleno, secretario.

e.12|5-Nº 1.579-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 289 Tanarelli María Angélica, s|inf. decreto ley 8521|56", a MARIA ANGELICA TANARELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno.

Buenos Aires, 31 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|5-Nº 1.580-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 264 Gómez, Martínez Clorinda, s|inf. a. decreto ley 8521|56", a MARTINEZ CLORINDA GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|5-Nº 1.581-v.16.5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 268 Olivares, Zarza Juana s|inf. al decreto-ley 8.521|56 a JUANA ZARZA OLIVARES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|5-Nº 1.582-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 6, se emplaza por el término de Ley, en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz a una persona identificada con el apodo de "CHIQUITIN", cuyos datos personales son: es alto, aproximadamente 1,80 m. de estatura, cabello rubio, ondulado, complexión física normal, cutis blanco, sin bigote ni señas particulares visibles. Vive en el barrio Saavedra y habitualmente frecuenta el "City Bar". Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría, 2 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.12|5-Nº 1.583-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 6, se emplaza por el término de Ley, en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a una persona identificada con el apodo de "EL FRANCES", cuyos datos personales son: estatura 1,67 o 1,68 m., nariz grande, recta, labios gruesos, cutis blanco, cabello castaño claro ondulado sin bigote ni señas particulares visibles, que frecuenta el "City Bar". Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría, 2 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.12|5-Nº 1.584-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 676 Gauharou, Angélica, Ley 13.010", a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 634, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667 s|infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|4-Nº 1.319-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 171, Cafiero Antonio Francisco y otros s|irregularidad, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.2|4-Nº 1.190-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 660, Torres, Paulina; s|inf. Ley Nº 13.010, a PAULINA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.15|4-Nº 1.192-v.27|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, hace saber por el término de cinco días a la firma DUROIX Y CIA., que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto citarlo para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en estos autos.— Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.598-v.16|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial D. Abelardo F. Rossi (Secretaría 6), se cita por cinco días a METALURGICA ASTRO S. R. L. comparezca dentro del tercer día para que haga saber al Juzgado el estado de sus negocios bajo apercibimiento de decretarse la quiebra en su rebeldía, por así estar dispuesto en autos: "Pablo Rocco e Hijo S. R. L. c|Metalúrgica Astro S. R. L., pedido de quiebra". — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.698-v.19|5|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, hace saberr por el término de cinco días al señor LEONILDO L. CROSSO que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto citarlo para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en estos autos. — Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200. — e.15|5-Nº 26 590-v.16|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto dictado el 3 de mayo de 1957, la firma "ESTEBAN JOSE ORTIZ" ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente se hace saber que se nombró Síndico Contador a don Arturo Feijóo y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del 24 de junio de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número Además se resolvió: hacer saber al Síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidad que correspondan.

La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 900.— e.14|5-Nº 27.001-v.20|5|58

Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por tres días que en los autos "FERMAKAT, S. R. L. s|quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Al Dr. Osvaldo F Sánchez Estévez, letrado de los deudores, $ 3.000 m|n.; al Escribano Emilio Víctor Barrera Aguirre, $ 2.500 m|n.; al Síndic Heraldo T. Tremaglia, $ 10.000 m|n.; a la Liquidadora Clara P. de Marchevsky, $ 6.000 m|n. y al letrado de ésta Dr. José Gerscovich, $ 2.500 m|n. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90. — e.14|5-Nº 26.975-v.16|5|58

El Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto, cita al señor JUAN AMORIN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Díaz, Juan J. c|Amorín, Juan, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Ricardo Sylvester.

Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.775-v.19|5|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del Esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que: en los autos 'TALLERES TRIAS IND. de CARLOS SILVA s|quiebra" se ha resuelto fijar la fecha del día 24 de junio de 1958, a las 14 hs., para que se celebre la junta de graduación y verificación de créditos pendiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Se ha fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200. — e.12|5-Nº 26.449-v.16|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a don GUILLERMO FINCK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Jor Ferninando Schmid por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.921-v.20|5|58

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de quiebra de "GARCIA RAUL ALFREDO y otro", habiéndose designado síndico, quien atenderá en su domicilio constituído Avda. R. S. Peña Nº 730, piso 4º, esc. 42, pedidos de verificación de créditos durante quince días. Señálase nueva fecha de junta para el 18 de junio de 1958, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.607-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional Nº 6 en lo Comercial, secretaría Benítez Cruz, se hace saber por tres días las regulaciones de honorarios en los autos: "SANSEVERINO, MANUEL, s|quiebra". "Buenos Aires, abril 22 de 1958. Autos y vistos: De conformidad con lo dispuesto por el art. 101 de la Ley de Quiebras, regúlanse en diez mil pesos m|n. los honorarios del síndico, en pesos un mil de igual moneda los del escribano inventariador; en seis mil quinientos pesos los del letrado del acreedor peticionante de la quiebra; en nueve mil pesos m|n. los del liquidador. Hágase saber estas regulaciones por medio de edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación. Notifíquese. Luis M. Pomés.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.707-v.15|5|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días al señor ISRAEL HERSCH FELD, para que comparezca a estar a derecho en los autos de su Convocatoria de Acreedores, bajo apercibimiento de Ley y designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.358-v.15|5|58

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a VICENTE SALVADOR RUSSO, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en los autos "Acosta, Eduardo c|Russo, Vicente Salvador s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 24.747-v.15|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ANTONIO ARGENTINO ALONSO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda c|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 452 de 1956 la suma de m$n. 52.780,98, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 1850 de fecha 25|10 de 1957, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|5-Nº 3.150-v.16|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional del escribano Juan Carlos Martínez Alcorta, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID PASTOR LINARES, imputado de los delitos de falsificación de moneda y encubrimiento, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|5-Nº 1.588-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional del escribano Juan Carlos Martínez Alcorta, se cita, se llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS ABRATE, imputado de los delitos de evasión y lesiones leves, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|5-Nº 1.589-v.16|5|58

PARANA

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Paraná y su jurisdicción, Doctor Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "Estado Nacional Argentino c|González José María, Benjamín Pajón, Sucesión Pedro Ceballos y Benito S. Sueyro o quien resulte propietario. Expropiación", Expte. 37.872|46, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a don PEDRO CEBALLOS, su Sucesión, sus herederos y a quien o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla, para que comparezca o comparezcan ante su Juzgado, secretaría del suscripto, a tomar la participación que le corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo en rebeldía y nombrársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente: Fracción II de la chacra Nº 76, sita en La Paz, de esta Provincia de Entre Ríos, demarcada en el Plano Nº 1.218 agregado a autos con una Superficie aproximada de 9 Hás. 36 As. 22,31 metros cuadrados.

Paraná, 28 de abril de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.592-v.16|5|58

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO (Ministerio de Guerra) c|CEBALLOS SIMON o quien resulte propietario. Expropiación", Expte. 37.841, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a D. Simón Ceballos, sus herederos y|o la persona o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de expropiación que se detalla seguidamente, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguirse él mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente: Fracción VII de la Chacra Nº 88, sita en la ciudad de La Paz, de esta Provincia de Entre Ríos, compuesta de una superficie de 2 hás. 87 ás. 29,76 m2., lindando al N. con calle; al S. con fracción VIII de José Antonio Vidaechea; al E. con anterior lindero y al Oeste, con calle. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.593-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "GOBIERNO NACIONAL, c|PIEDRABUENA CRISPIN o c|quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.843, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, al Sr. Crispín Piedrabuena y al Sr. Salvador E. Piedrabuena y|o las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de expropiación, constituído por la: Fracción Nº 9 de la Chacra Nº 223 de la ciudad de Rosario Tala, de esta Provincia de Entre Ríos, que consta de 18.80 m. de frente por 150 m. de fondo, lindando al N. con B. Caffarena (Lote Nº 6), al Este, con sucesión González (Lote Nº 9), al Sur, con Ernesto N. Decurnex y E. A. Canan (Lotes Nº 12 y 13), y al Oeste, con camino general a Rosario Tala, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponda, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.594-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos "GOBIERNO NACIONAL c|DIAZ JUAN ALCIDES y AMALIO o contra quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.844|50, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a los Sres. D. Juan Alcides Díaz y D. Amalio Díaz, sus herederos y|o la persona o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado cuyo detalle se da a continuación, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo en rebeldía y nombrársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente. un lote Nº 16 de la chacra Nº 241, sita en la ciudad de Rosario Tala, de esta Provincia de Entre Ríos, compuesto de una superficie de 10.000 m2., lindando al N., con E. y A. Canan y Ernesto Decurnex; al E., con Alfredo Decurnex y al O., con T. O. Kamerman. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.595-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Pintos, en los autos: "GOBIERNO NACIONAL c ARRIETA ASCENCIO o c|quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.841|50, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, al Sr. Ascencio Arrieta, sus herederos o sucesores y|o la persona o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble a expropiarse cuyo detalle se da a continuación, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse, es el siguiente: Fracción de 77.906 m2. de la chacra Número 225, señalada como lote Nº 11 en el Plano Nº 88 con los límites y linderos que en el mismo se demarcan, sito en la planta urbana de la Ciudad de Rosario Tala de esta Provincia de Entre Ríos.

Paraná, 28 de abril de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5Nº 1.596-v.16|5|58

JUJUY

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se hace saber a los procesados Hilarión Martínez de veintidós años de edad, boliviano, soltero, con instrucción, labrador, domiciliado en la localidad de Talina, Bolivia, y a Cecilio Cruz Soraide, boliviano, casado, de treinta y dos años de edad, agricultor, con instrucción, domiciliado en la localidad de Talina, Bolivia, que por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante se tramita el expediente número 1776, año 1955, caratulado "Martínez Hilarión, Soraide Cruz, Torres Félix, contrabando" y que se les cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este edicto, más la prórroga que por razón de la distancia corresponda, para que se presenten ante este Juzgado Federal para prestar indagatoria en el proceso que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes. — Secretaría, abril 29 de 1958. — Alfredo Cornejo Vila Ortiz, secretario.

e.12|5-Nº 1.587-v.16|5|58

FORMOSA

El doctor Juan B. Sanssorri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ de LURASCHI, sucesión. — Formosa, abril 21 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.470-v.23|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia por subrogación, escretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA LAURETA CESARINA ACHILLI de SALDARINI, Sucesión. — Formosa, 9 de abril de 1958. — Armín F Gaite, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.227-v.22|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado número uno de Formosa, Secretaría Armín Francisco Gaité, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CRISOLOGO ROJAS, sucesión.

Formosa, 21 de abril de 1958. — Armín F. Gaité, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.367-v.16|5|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALERIANO o VALERIANO SANDOVAL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 28 de abril de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.994-v.27|5|58

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALMAZAN y de doña TERESA ALVAREZ.

Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.214-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BARROS RETAMAL o RETAMALES.

Río Gallegos, 12 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.209-v.22|5|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "TRAVERSO de GIAGNONI PALMIRA, cRUBBO, JOSE ANTONIO siejecución hipotecaria", el martillero Crescencio Antonucci, a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 23 de mayo de 1958, a las 15 hs., en la calle Alberti 1209, Capital, cuatro fracciones de tierra en "Cruz Grande", Pedanía Dolores Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, con todo lo en ella edificado y adherido al suelo. Forman un solo block de medidas irregulares, con superficie de: 13 hectáreas 9.816 m.cds., lindando al N. con el camino de la Cuesta de la Cruz Grande a la sierra, al S. con el río de la Cruz Grande, al E. con la propiedad "El Rincón" y en parte con el río de la Cruz Grande y al O. con doña Manuela C. de Riquelme y otros. Dominio Nº 16.678 folio 19.302, tomo 78, año 1949, con base de $ 77.000.— m|nal. al contado. De acuerdo a convenio realizado en autos, es obligación del ejecutado entregar el bien vendido, desocupado, no afectado a locación ni contrato alguno. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.667-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "LORENTE, ANTONIO y otros, c|DOINY, BARTOLOME s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de Mayo a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Andrés Lamas 773 75, edificado en lotes 18 y 19 manzana "C" midiendo el primero 8m66 frente al O. por 44m96 costado N. 44m83 costado S. y 8m70 de contrafrente al E., y el Nº 19, de 8m66 frente al O., 44m83 costado N., 44m70 al S. y 8m70 contrafrente al E. — Base de $ 320.000 m|n. El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y según cláusula 5ª contrato de mutuo, existe la prohibición de arrendar o vender, debiendo habitarla exclusivamente él y sus familiares. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 25.470-v.15|5|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor G. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, del doctor R. Igarzábal, del autorizante, en los autos "COSIO, JOSE OVIDIO contra BEN DAHAN de VEGA, REBECA s ejec. hip." hace saber por 5 días, que el martillero señor L. C. Ventura, designado a propuesta de partes, rematará el día domingo 18 de mayo, a las 16 horas y sobre las mismas, 3 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos Nº 3137|39: 2 unidades de vivienda, una al frente y otra al fondo, de 3 ambientes y dependencias cada una, (alquiladas) y Arcos 3143 (ocupada por la deudora hipotecaria) que consta de: jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toilete; W C., cocina, 2 habitaciones de servicio y patio al fondo. Altos: Hall, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas balcón y balcón a la calle. Edificadas sobre un lote de terreno de 18 metros 8 cmts. de frente, sobre la calle Arcos, 55 mts. al S. E., 2. mts. 16 cmts. en su contrafrente al N. E. y en el lado N. O. se miden desde la línea de la calle hasta el fondo, primero 26 mts. 45 cmts., y a su terminación se cuadra hacia el N. O., en una extensión de 8 mts. 28 cmts. y terminada la línea anterior se miden otra vez hacia el N. E. 28 mts. 55 cmts. hasta el contrafrente. Base: $ 224.000.—, al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 450.— e.12|5-Nº 26.436-v.16|5|58

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli en los autos "PEREZ PEDRO ISIDORO y MORI de PEREZ GINEBRA s|sucesión y testamentaría, para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1271 en Martínez, Pdo. de San Isidro, edificada en el lote 28 de la manzana Q, con frente a la calle R. Gutiérrez entre las de Güemes y Pueyrredón, con una extensión de 8.66 mts. de frente, por 25.58 mts. de fondo, con una superficie total de 221.52 mts. con la base de $ 8.920 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. subasta a efectuarse el domingo 18 de mayo a las 15.30 horas en la misma propiedad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 250-e.9|5-Nº 26.237-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c|BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario" que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno Nros. 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al Sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42.50 mts. de frente a O.; 60 mts. al N.; 60.50 mts. al Este y 62.64 centímetros al Sud; total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del lote 3 y al Sud con el Arroyo de los Pozos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 25.86?-v.16|5|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone Secretaría Nº 13, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BALBI JUAN SANTIAGO su sucesión ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de General Arenales: 1º Fracción de campo con superficie de 54 Has., 60 as. en circunscripción VIII, parcela 229 del partido, con base de $ 83.720 m|n. 2º Fracción de campo con igual superficie a la anterior, en la circunscripción VIII, parcela 230 del partido, con la base de $ 83.720 m|n. 3º Un lote, circunscripción 1 Sección A, parcela 18, manzana 13, de 15 mts. al N.O. s|Bolívar por 50 mts. al S.O. sobre San Martín Base $ 3.000 m|n. 4º Una fración terreno de 9.000 mts. cs. de superficie en Circuns. I-Sección B, parcela 7, chacra 22, con base de $ 5.100 m|n. 5º Un lote en Circuns. III Sección A, parcela 2, manzana 1, de 21m.65 frente al N. E. por 39m26 fondo, base $ 45.100. 6º Un lote en Circuns. III, Sección A parcela 1, manzana 1, de 21m.58 frente al N.E. 39m.28 al N.O. y 39m.08 al S. E. y según títulos son 21m.65, 39m.08 y 39m.08, respectivamente, base pesos 54.533,33 m|n. 7º Fracción en Circunsc. III, Sección A parcela 3, quinta Nº 3, de 173m10 frente al S.O. por 57 mts. de fondo base $ 7.728,20 m|n. 8º Fracción en Circunsc. III, Sección A, parcela 1, quinta Nº 3, de 115m.40 frente al N.E. por 160m.26 de fondo, base pesos 4.315,26 m|n. 9º Un lote en Circuns. III Sección A, parcela 4, manzana 16, de 21m65 frente al S.E. por 43m.30. Base $ 400 m|n. y 10º Un lote en Circunsc. VI, Sección A, parcela 15, manzana 23, de 10 mts. al S.O. por 40 de fondo base de $ 3.200 m|n. 8% seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 600-e.9|5-Nº 26.200-v.15|5|58

Núm. 6

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOVINO MIGUEL c|MARSIGLIA VICTOR MANUEL s|cobro hipotecario" el martillero Roberto Mario Simonini, rematará el día domingo 18 de mayo del corriente año, a las 16,30 horas, sobre la misma, una casa en esta Capital, calle Timoteo Gordillo Nº 5599 esquina Ferré, lote Nº 26, manzana "K", que mide cuatro metros once centímetros de frente al S. E.; diez y siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al N. E.; seis metros de ochava al Este; veintiún metros setenta centímetros al S. O.; y ocho metros treinta y seis centímetros al N O. — Base $ 20.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.601-v.16|5|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en autos SAMARTIN JUAN ARTURO c|NEGRI LUIS AGUSTIN s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará a propuesta de parte, el domingo 18 mayo, en los mismos, dos lotes de terreno ubicados en Paraje Alto Camet, Ciudad de Mar del Plata, Par. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires, a 1 cuadra Av. Guillermo Brown y Av. Costanera: 2 de la plaza y del camino pavimentado que une el mar con estación Camet. A las 15 horas: lote 3, manzana 60, calle Tomás Gral. Graig, que mide: 10 mts. frente Noroeste por 31m.90 fondo. Base $ 10.000.; a las 15.30 horas, lote 4, manzana 85, calle Comodoro Rivadavia, que mide 10 mts. frente Noreste por 32 mts. fondo. Base pesos 10.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250.— e.12.5-Nº 26.479-v.16|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría actuaria, se hace saber por cinco días que en autos "BANCO DE CORDOBA c|FERNANDO SAGUIER, (hoy su sucesión), s|cobro ejecutivo", procederá a vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes inmuebles: una manzana de tierra, rodeada de calles, lugar denominado Villa Castells, Partido de La Plata, a nueve cuadras de Estación Gonnet, designada con el número 158, según catastro IV-G-77-1|4. Sup. total 10.000 mts2. Base $ 1.700 y una fracción de Islas del Paraná, en la sección 3ª sobre el arroyo Los Lobos, lote 198, Sup. total, 23 hás. 70 ás. 67 cás. 45 dm2. Base $ 3.000. El día Lunes 19 de Mayo a las 17 hs. en el local de la calle Rivadavia Nº 1389. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. Más inf. en autos o en oficinas del martillero Julián M. Iscué, en Hipólito Yrigoyen 655, T. E. 34-3731. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.649-v.19|5|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en los autos BONNORONT de DRAULT LUISA su sucesión, se hace saber por 5 días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el día miércoles 21 de mayo, a las 15 horas, en su local, Cangallo 461, las siguientes propiedades: 1º Nahuel Huapi 4072. Mide 8m.50 de frente al N. O. por 25m98 de fondo hacia el S. E. Ad-corpus. Base $ 96.500.—. Esta propiedad esta desocupada. — 2º Guanacache 4028. Mide 8m.66 de frente al N. por 24m.52 de fondo al N. E. 26m68 al S. O. y 8m83 en su contrafrente. Ad-corpus. Base $ 92.200.—. Esta propiedad está ocupada. — Ventas al contado y el pago total del precio dentro de los 30 días de efectuado la subasta. — Publíquese en el Boletín Oficial y La Nación. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.567-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, Dr. Roberto M Tieghy, Secretaría Nº 24, del Dr. José María Monclá, en los autos MATILDE PALACIO de CARRANZA VELEZ su sucesión se hace saber por el término de 10 días, que el martillero designado a propuesta de partes, señor Abel Palacio, subastará la propiedad perteneciente a este juicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: Uruguay Nº 1240|42 entre las de Arenales y Juncal, edificada sobre dos lotes que actualmente unidos miden: 45m16 en el costado S.; 17m32 en el costado O.; 8m66 en el costado E., y el costado N., compuesto por una línea quebrada, que partiendo de frente de la calle Uruguay, mide 38m10 en dirección al O., desde cuyo extremo mide 8m66 en dirección al N.: desde cuyo extremo se mide 7m36 en dirección al O. Base: $ 1.960.000 m|n., pudiendo el comprador sobre el precio que se obtenga pagar 50 o|o al contado y 50 o|o por mitades, a 1 y 2 años de plazo, con el interés de 12 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Optando por las facilidades las escrituras traslativas del dominio pasarán por ante el escribano don Benjamín Vitaver. La propiedad se entregará libre de ocupantes al escriturar, dentro de los 60 días de la fecha del remate.

El miércoles 21 de mayo, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 311. Seña, 8 o|o y 3 o|o de comisión. D. G. I. Nº 33.037. Abel Palacio, Florida 229, oficina 305, Capital.

En Buenos Aires, a los 28 días de abril de 1958. Diez días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". — José María Monclá, secretario.

$ 900.— e.6|5-Nº 25.599-v.19|5|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Fúnes Lastra, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "OCHIUZZI, JOSE, MICELA de OCHIUZZI, LUISA, OCHIUZZI, NICOLAS, sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15 30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Senillosa 1045|47, edificado en lote 10, fracción A, parte manzana "N", de 8m66 frente al E., 44m.722mm. costado N. y 44m.752mm. costado S. Base de pesos 133.333.33 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. Roberto Ramé, secretario.

$ 200-e.9|5-Nº 26.321-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 25 a mi cargo, se hace saber por diez días, en autos: "MIÑONES de BERNARDEZ, MANUEL y ARCUSA, JOSE MARIA c|CETKOVICH BAKMAS, MIGUEL, s|cobro hipotecario", que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, mejor postor y con base de m$n. 157.500, el día 21 de mayo de 1958 a las 14.30 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", el chalet ocupado, sito en Martínez, Prov. de Buenos Aires, calle Vicente López 763|5, entre Las Heras y Pedro Goyena, que consta de living-comedor, comedor diario, cocina, toilette y garage en planta baja; tres dormitorios, baño y dependencias de servicio en planta alta, edificado en lote 1 manz. II, mide 10 mts. de frente al N. O., 9.74 mts de contrafrente al S. E., 25,25 mts. de fondo al N. E. y 25,29 mts. en el costado S. O. Sup. 249.4098 m|c Sobre afirmado y con servicios de agua corriente, cloacas, teléfono y supergás. Dista 5 cuadras de la estación Martínez, del F. C. G. B. M. — A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión, 3 o o. — Buenos Aires, Abril 28 de 1958 — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 700— e.2|5-Nº 25.478-v.15|5|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Desocupados. Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32 del suscrito, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en los autos sucesorios de don AMADEO BARONE, se ha decretado el remate, por intermedio de los martilleros "Russo-Escola", y a propuesta de partes, de los siguientes inmuebles desocupados. Casa en esta Capital, calle Gual 2532, de dos habitaciones, cocina y baño, con servicios sanitarios y cuyo terreno mide: 8m61 de frente al S. O., 37m85 de fondo al N. O., 36m90 en el S. E. y 8m66 en el contrafrente al N. E. Se rematará el Domingo 18 de Mayo a las 17 sobre la misma con base de $ 53.400.—. D. G. I. 33.049|1. Dos lotes linderos, en Villa Adelina (San Isidro), Provincia de Buenos Aires. El Nº 18 manzana 50, con frente a la calle El Indio entre Avenida Bernardo Ader y Las Floridas, que mide: 8m66 frente S. E., 8m.67 contrafrente N. O., 20m.86 en el N. E. y 21m.19 en S. O. Base $ 7.142. El lote 19 manzana 50. El Indio esquina Las Floridas, mide 6m.49 frente S. E., 4m.24 en ochava al Sud, 18m.45 al S. O.; 8m.78 al N. O. y 21m.19 al N. E. Base $ 9.910. Se rematarán el Domingo 18 de Mayo a las 14 y 30 sobre los mismos. Las escrituras, como condición de venta, se otorgarán ante el Escribano Dr. Ricardo A. Busto. Seña 8 o o, comisión 3 o|o, en efectivo. Más datos, en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753 (73-9674). — Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 400.— e.12|5-Nº 26.574-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por el término de diez días, que en los autos caratulados "ROVEDA, ALFREDO ELIAS c ASTUNI de PASSATEMPO, MARIA FRANCISCA s|ejecución hipotecaria", que tramita ante el Juzgado Nº 11 a su cargo, Secretaría Nº 33, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un terreno con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de General San Martín, Barrio Parque, Provincia de Buenos Aires, y con frente a la calle Villegas 401, esquina Mitre 1071 lote 1 de la manzana 14, y el cual mide 18.13 al N.O., 3 metros en la ochava, 6.55 metros de frente al N. E., 20.25 al S. E., o sea una superficie total de 173.32 metros cuadrados. La subasta será realizada por el martillero designado a petición de parte, señor Abraham Fleisman, el día 18 de Mayo de 1958, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de $ 43.424.99 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Oficinas: Florida 2?? 2º piso. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 600.— e.2|5-Nº 25.482-v.15|5|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c| BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes, procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno números 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al Oeste; 60 mts. al Norte: 60.50 mts. al Este y 62,64 centímetros al Sud, total 3.090 mts2.: lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del 3 y al Sud con el arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base: $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario

$ 560.— e.9|5-Nº 25.868-v.20|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 9|5|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Dr. Navarro Pizzurno, en autos: BECCAGLIA JUAN y otro c| IGLESIAS ALEJO C., y otro, división de condominio, hácese saber por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 1º de Junio a las 16 hs., sobre la misma, la finca calle Carlos Antonio López 3160, en el estado de ocupación en que se encuentra". Edificada en el lote 19, manzana 11 que mide s|títulos: 8m66 de frente, por 15m. de fondo. Base pesos 60.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo dos de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.553-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GIOVACCHINI de HUGUET, TERESA MARIA c|DABORMIDA y CIA., Sociedad en Comandita por acciones s|ejecutivo",

los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente e. 15 de mayo a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, las fracciones 56 y 58, forman parte Establec. "Los Arenales", Part. de las Conchas, proximidades Est. Ingeniero Maschwitz, con superficies totales de 70 Hás., 52 as., 20 cs. y 71 Hás., 40 cs. y 3 as. respectivamente, con las medidas lineales y linderos que resultan del testimonio de escritura hipotecaria obrante de fs. 4 a fs 13 de autos. La venta se realiza sin base, al mejor postor, al contado y por separado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.

$ 250-e.9|5-Nº 26.315-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BOGGIANO, ROMUALDO JUAN c| BOGGIANO, JUAN JOSE, NILDA CLELIA, ALBERTO OSVALDO, LUIS ALFREDO y otros s| división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 15 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los lotes 5, 6, 7, 26, 27 y 28, manzana "B" en Villa Turdera, Partido de Almirante Brown, frente a calles Segurola y Gral. Frías midiendo los tres primeros 8m66 de frente al N. O. por 44m81 de fondo y los restantes, 8m66 frente a S. E. por 44m81 de fondo, base en bloque pesos 56.000 m|n., al contado. Escrituras como condición de venta, ante el escribano designado por la sucesión vendedora. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.307-v.15|5|58

Núm. 14

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por 10 días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras situadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 198 midiendo cada una 105 metros de frente por 100 metros de fondo. Sup. total: 21.000 metros cuadrados. Base de las dos chacras, $ 52.000.— al contado: Remate el día 26 de Mayo a las 16 horas. Venta decretada en autos TRUEBA DE ALVAREZ SARA TEODORA y otros c|ODDONE LUIS ALBERTO, cobro hipotecario, que se tramita por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de Mayo 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.774-v.26|5|58

JUDICIAL. — Rodolfo de Abelleyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 hace saber por cinco días que en autos "SAINT, EDMUNDO PABLO ROBERTO s|sucesión" que tramitan ante la Secretaría No 41 del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. para que subaste al contado, sin base y al mejor postor 123 vacas (en parición) y vaquillonas y 20 toros y toritos, todos Holando Argentino de "pedigree". Remataré el 17 de mayo a las 14 horas en las instalaciones del martillero en Tablada (F. C. Roca). Comisión: 6% a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.383-v.15|5|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 45 a mi cargo, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "HAMMER DE HIMESBERG c|PRESTINI CESAR, cobro hipotecario", el martillero señor J. C. Copello, a propuesta de parte, rematará el viernes 23 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el bien inmueble sito en la Provincia de Mendoza, Jurisdicción Departamento "Las Heras", Distrito "El Challao", la Gran Hostería "La Galatea". Terreno superficie: 1 Ha. 6.124 m.c. 27 dm.c. Con los límites siguientes: al N.E. el cerro llamado "de la Bodega" al S. arroyo del Challao, y al O. calle pública, al frente a "Manuel Carlos de la Laftra". La presente venta se hace con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Venta ad-corpus. Base: 240.857,50 m$n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Informes en la oficina de la calle Florida 336, 3er. piso, Escribanía Bonetti Salas, Capital Federal, y en Secretaría actuaria. — Mayo 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.907-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, hácese saber por cinco días que en los autos "QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A. contra JORGE GABRIEL, ejecución hipotecaria" a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 32 de mayo, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513 (Bs. As.) una fracción de campo sito en Santiago del Estero, Departamento Copo, denominado "Choya" en el estado y condiciones en que se encuentra, con superficie de 1.374 hectáreas 89 áreas, lindando al Norte con herederos de Miguel Juárez, al Este con campo Juri y al Sud y al Oeste con terrenos fiscales. Base de venta, 92.245,77 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.940-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del Dr. Arístides R. F. Rolando, hace saber por cinco días que en autos: "GONZALEZ, RAFAEL c|FERNANDEZ BONIFACIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros "Astoul Bonorino y Cía.", subastarán públicamente con la base de $ 16.242 m|n. al contado y al mejor postor el 1º de Junio próximo a las 15 horas sobre el mismo bien, el inmueble sito en José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, edificado en el lote 28 de la manzana 20 con frente a la calle E. Iglesias, y que mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sean 374.97 mts. cds. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.780-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43 a mi cargo, se hace saber por el término de diez días que en los autos MAZZIA ALFREDO y otro c|CARLOS BELLINI, cobro hipotecario, el martillero don Raúl A. Carranza rematará a propuesta de parte el domingo 18 de mayo a las 16 horas en la misma propiedad, la finca Avenida Asamblea 105 esquina José María Moreno Nº 1293, Barrio Caffe atta. Terreno 3,87 mts. frente Sud: 14 93 mts. frente Este: 10,40 mts. costado Norte: 20 05 mts costado Oeste y 6 mts. ochava Sud Oeste. 162,02 m.c. Edificación Comedor, living baño, antecocina, cocina, patio, garage, en planta baja. Dos dormitorios, hall, baño, pieza servicio lavadero cubierto y terraza en altos. Venta ad corpus. Base 235.000 $ m.n. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. D. G. I. Nº 37.012. Informes en la oficina del martillero, Av. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 501 y en secretaría actuaria. — Abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 600.— e.2|5-Nº 25.366-v.15|5|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, en el juicio ESTOUP ALBERTO JUAN y otros, contra CARLOS ROSENFELD, sobre Ejecución Hipotecaria, el martillero Pascual Lapellegrina subastará públicamente el día domingo 18 de Mayo a las 16 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Franklin 1899 esquina Terrero, que mide 4.42 de frente al Sud. 8 con 5 al Oeste, 6 metros al Sud Oeste, 12 23 costado Este, y 8.66 en el contrafrente o costado Norte. Edificación que consta de 3 salas, baño, cocina W. C., 1 pieza y baño en altos de madera, terraza, lavadero de madera. La propiedad se encuentra ocupada y renta $ 104.40; tiene pavimento por ambos lados con Base de $ 27.500 m|nac. al contado. Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, de Abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 25.458-v.15|5|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días en autos "MASSIGLIA ERNESTA LAURA c|VALLADARES NICANOR s|ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará el día 31 de mayo de 1958 a las 17 horas, sobre la misma finca ubicada en la calle Sáenz Peña Nº 1132 y 1144 entre las de Domingo F. Sarmiento y Carlos Pellegrini, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ubicada 10 cuadras de Est. San A. de Padua y 5 cuadras Av. Rivadavia. Lotes números 26 y 27 de la manzana 12, que miden 8,66 de frente por 36,54 de fondo cada lote. Sup. 316,44 cada uno. Base $ 47.500.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.819-v.20|5|58

JUDICIAL. — Dos. inmuebles "desocupados", calle Ruiz Huidobro 3637 s|las de Melián y Washington. Base $ 13.666,66. El domingo 18 de mayo, a las 15 hs., sobre las mismas. Edificados en el lote 7, manzana 94, y mide 7m97 de frente al S. E., por 41m72 de fondo Ad-Corpus. El terreno tiene aproximadamente un metro más de frente siguiendo hasta el fondo. Los muros comprenden todo el terreno, inclusive este sobrante, sobre el que la sucesión tiene posesión treintañal "Ad-Corpus" y al contado. La finca se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, en los autos "FAGELLA DONATO, NATALIA ESTEVEZ de FAGELLA y NATALIO FAGELLA, sucesiones", que tramitan por ante la secretaría a cargo del doctor Federico Gigena Ibarguren. 5 pbls. Boletín Oficial y Noticias Gráficas. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1958. Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.345-v.16|5|58

JUDICIAL Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Sec. del autorizante, hácese saber por 5 días, en autos "PISANO CAYETANO c|CADI HASSAN s. cobro hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en José M. Miralla Nº 1951, Pdo. de Matanza a inmediaciones de la estación Tablada, que mide 10 m. de frente por 25.65 de fondo o sea una sup. de 256,50 m.c. El deudor ha contraído compromiso en la cláusula E) de la escritura hipotecaria de entregar el inmueble desocupado. Base: pesos 31.255,60 m|n. Al contado. El Dgo. 18 de mayo a las 16 hs. s|la misma. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.185-v.15|5|58

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a|c. Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, autos "ASTRALDI ALEJANDRO c|ALLEGRI de ARGENTA LUCRECIA y otros s|ejec. hip.", se hace saber por 5 días que el martillero Nicolás A Leguizamón rematará: martes 20 de mayo de 1958, 17 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corp. de Rematadores), la propiedad calle Sánchez de Bustamante 2482|86 a media cuadra Las Heras, de 9 depart. de 3 y 4 hab. c|dependencias, 1 casa a la calle de 3 hab. y dependencias y 1 negocio. Mide: mts. 11,21 frente y contrafr. por 76,68 y 77 2: costados. Sup. total 868,1584 m2. Base $ 50.000.— contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. 33.064|1. Inf.: Juncal 1175, T. E. 44 - 7010|42 - 1297.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 250.— e.14|5-Nº 26.889-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "SANTA CRUZ DE SANTISTEBAN, EDUARDA, s| sucesión", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. procederán a la venta en pública subasta de los bienes de esta sucesión, a saber: 1º) Paraguay 2638: edificada en el lote 17, cuya extensión mide 8m66 de frente al N. por 38m504 de fondo costado E. y 39 m836 en el del O. Base: $ 182.200. 2º) Sadi Carnot (hoy Esperanza) 908|14 esquina Tucumán 3601; edificada en una fracción de terreno que es parte del lote 18 de la manzana "A", que mide 10m86 de frente al S. s|la calle Tucumán; 33m18 en su otro frente al E. s|la calle Esperanza; 30m586 en el costado Oeste y 6m34 en el N. Base: $ 275.866,66. 3º) San Luis 3157|59|61; edificada en terreno compuesto de 8m99 de frente al S. por 60m 19 de fondo en el costado E. y 61m13 en el del Oeste, teniendo en el contrafrente al N. 8m99. Base: $ 281.466,66. 4º) Tucumán 3485 esq. Billinghurst 901 y San Luis s|n.: edificada en los lotes señalados en el plano de su escritura con los Nros. 4 y 5, compuestos por estar unidos de 3m. en su frente al O. s|Billinghurst, 23m32 en el costado S. sobre Tucumán; 28m22 en su costado N.O. s|San Luis y 18m10 en su costado al E. Base: 134.800 pesos. El jueves 22 de mayo a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Son condiciones de venta: Las escrituras serán otorgadas ante el Escribano señor Antonio Roca, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 628, piso 6º; los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, ocupados, con excepción de Billinghurst 901 esq. Tucumán que se venderá y entregará libre de ocupantes. Ventas al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.100.— e.7|5-Nº 25.885-v.20|5|58

Núm. 19

JUDICIAL, en las Lomas de Boulogne, 46 lotes desocupados, manzanas 1, 8, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38 y 50. — Frente a Blanco Encalada, Malabia Potosí Blas Parera, Maestro Granada, Sarratea y a la ruta Panamericana. — Superficie e. 123,5782 y 515,0102 m. c. — Bases entre $ 4.531,20 y $ 29.183,97. El precio de compra se pagará 10 o|o en el acto del remate: 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20 o|o cada una a contar del día de la escrituración con el 6 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12 o|o anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10 o|o sobre el mismo. — Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Alberto Noceti, a propuesta de parte, en los autos "NAPP de LUMB ADELA, su sucesión". — Rematarán el sábado 24 de mayo, a las 15, en los mismos. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 600.— e.8|5-Nº 25.986-v.21|5|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TOURON de PUMARES, MARIA PILAR, s/ sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Obligado 2666-68, —edificado en lote 12— de 6m282mm frente al N.E. por 32m56 de fondo, con base de $ 50 000 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.581-v.23|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "ABELLA RICARDO y VAZQUEZ y RAIMUNDA CARMEN VAZQUEZ c|VAZQUEZ PEREIRO AVELINO s|Suc. ENRIQUE de VAZQUEZ JOSEFINA, VALLADOLID HUGO s|Cumplimiento de Contrato e Indemnización de daños y perjuicios". Carlos Alberto Cúneo rematará sobre el mismo el Domingo 1º de junio a las 15 hs., el lote esq. de la calle Chanas y Marinos del Fournier (antes St. María), de Haedo, de 17 mts. de frente por Chanas, 4m24 de ochava, 7 mts. de frente s| Marinos del Fournier por 10 mts. al N. O. y 17 mts. al S. O., igual 195.50 m2. Ad-Corpus, con todo lo plantado y adherido a su suelo y en el estado en que se encuentra. Agua a 18 mts. Pavimento a una cuadra Av. Rosales con Colectivo Nº 182. Base: $ 14.687 al contado. Seña: 30% y Comisión: 3%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.152-v.15|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 7

JUDICIAL. — Terreno en Lomas de Zamora. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en autos MORENO ANTONIO JOSE MARIA y MAZZA de MORENO MARIA, sus sucesiones, hácese saber por cinco días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann, con oficinas en la calle Moreno 1441 (T. E. 38-1875-7647), rematará el Domingo 18 de Mayo, a las 17 hs. sobre el mismo, un lote de terreno sito en Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), ubicado en la esquina formada por las calles General Sucre y Loria, designado con el Nº 8 de la manzana J y compuesto de 15,70 mts. de frente al Este, sobre calle Gral. Sucre, por 34,02 mts. de fondo al Norte, sobre calle Loria. Base $ 12.570. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.257-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en autos "SABAINO de MERLO ANGELA y MERLO FRANCISCO, s|sucesiones", el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el Domingo 18 de Mayo, a las 15 hs., sobre el mismo: Lote terreno designado seg. título, con letra d de la manzana 21, sito en la calle Méndez (ex Tucumán) entre las de Acevedo y Aberastein, de Villa Barceló, Partido de Lanús, Prov. Bs. As., que mide 15 mts. de frente al N. O. por 37,80 mts. de fondo. Sup. 567 mt2. Venta ad-corpus. Base $ 24.370 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Moreno 1441. T. E. 38 - 1875-7647.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.250-v.15|5|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Una heladera eléctrica "Saiz", mod. 1050, Nº 2366, equipada. Orden del señor Juez Nacional de Paz. Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10). Juicio: FRIOTECNICA S. R. L. c|TORRES FELIPE ANGEL", ejec. prend. Remata Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores, T. E. 42 - 8756), el 30 de mayo, a las 9 y 30 horas, en Panamá 974, donde se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Archibaldo F. Mc. Garrell, secretario.

90.— e.14|5-Nº 26.990-v.16|5|58

Núm. 11

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César Agustín Gambisso, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber por tres días, que en autos CARLOS ALBERTO UNGAR y CIA. contra PEDRO JORGE GARCIA, s| ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpago, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para subastar públicamente una máquina sierra sinfín, para carpintería de 800 mm. de volante, marca "M. S.", Nº 162, con motor eléctrico acoplado trifásico, de 4 C. V., marca "Siam", número 795.619, venta que efectuará el día 30 de mayo, a las 18.15 horas, en Suipacha 574, con base de $ 9.540. Al contado. Comisión 10 o|o. La máquina se exhibe en José María Moreno 863.

Buenos Aires, 8 mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.777-v.15|5|58

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días que el martillero Aldo Saleme rematará el día 19 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 553, treinta y tres cajones de madera conteniendo té argentino y cincuenta cajas de cartón conteniendo té argentino, en el estado en que se encuentran. Al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Se ordena esta venta en los autos FOSSAROLI ENRIQUE contra GANDINI JOSE MARIA y GANDINI ROSA F. de, s|cobro ejecutivo de pesos.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 26.948-v.15|5|58

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzga-

do Nº 15, hace saber por tres días, que en autos TEPPER HERMANOS contra IRIGARAY JUAN CARLOS, s|ej. prendaria, ha designado a propuesta de parte, al martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para [illegible] una máquina lavarropas marca "K. C." modelo Kacemaster L. 7, Nº 154.662, con motor eléctrico marca K. C. Nº 154.662 de 1|4 C. V. para corriente alternada de 220 volts. [illegible] efectuará el día 30 de mayo, a las 18 horas, en Suipacha 574, donde se exhibe, al contado, con la base de $ 7.820. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.776-v.15|5|58

Núm. 19

JUDICIAL: Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo Doctor A. Daray, autos: "ALONSO VERISIMO c|GUILLERMO O. VAZQUEZ, s.ejec.", el domingo 18 de mayo de 1958, a las 16 horas, remataré sobre el mismo, lote terreno número 16, manzana 94, calle S|n Nombre (hoy Cotagaita) e|Hipólito Yrigoyen y Dardo Rocha. Matanza, Prov. Buenos Aires: mide 10 m. frente S. O. y 27,64 m. al N.O.: total: 273,10 m.c. Base $ 10.350 al contado; seña 8 o|o; Com. 3 o|o. — Publíquese 5 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".
Martillero Emalio José Serra, Mulguiondo 1594. - 68-4434-2209.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 24.598-v.15|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|4 al 2|5|58 y del 5|5 al 9|5|58.

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, por 10 días hácese saber en autos: "FOLGAR ANTONIO s|sucesión", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará sobre la misma, el sábado 7 de junio, a las 15 horas, finca Emilio Mitre 1124, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, partido de Morón, emplazada en el lote 22, manzana 19, de 8m66 x 44m42; superficie 384,6772 m.2. Base $ 72.626,67 m|n. al, contado. La propiedad se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 400.— e 14|5-Nº 20.813-v.27|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, se hace saber por tres días que en autos "BARRIL RICARDO c|MUNDO NICOLAS A., s|ejec.", el martillero Horacio Gonzá ez Aliscdo rematará: una soldadora eléctrica, marca "Omnia", N. 10.388, pintada en color gris y rojo; un compresor de aire, marca "Meldi", con motor eléctrico acoplado N. 516.828. Sin base. Al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o. El día 20 de mayo de 1958, a las 11.30 hs., en Tucumán 1439.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.875-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, Secretaría del doctor Carlos A. Cornejo, autorizante, en los autos: MORAN MANUEL s|sucesión, se hace saber por diez días que el martillero Alfredo van Gelderen, rematará la casa de la calle O'Gorman 3609 esquina Ferré 2206, edificada en terreno que mide: 20,34 S|O'Gorman por 12,20 s|Ferre, incluída la ochava, compuesta de 3 habit., baño y cocina. Remataré ad-corpus y al contado, el día Sábado 24 de Mayo a las 15 hs., en la misma. Base $ 78.883. Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 400.— e.12|5-Nº 26.422-v.23|5|58

Núm. 36

JUDICIAL. — Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36. Autos: "MARCUSE A. Y CIA. c| SEBASTIAN SALVADOR", ejecución prendaria. El martillero don Alfredo Calarota Marino rematará el 31 de mayo, a las 10 hs., en Arenales 1309, oficina 3, 1 bombeador de agua marca "Fisa". Exhibición: Avda. Mosconi 3227. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 26.986-v.15|5|58

Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días, que en autos: "REBOREDO ROBERTO contra LAMUTA RAFAEL C., Cobro ejecutivo de pesos", ha designado martillero al señor A. Ledesma Posse, para vender en pública subasta la finca calle Torcuato de Alvear s|n. (Ruta 202), Pcia. de Buenos Aires, de 300m2. Base de venta, $ 39.491,58 m|n. El día viernes 1º de Mayo a las 18 horas, en la calle Moreno 1441, Capital Federal. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 3 o|o. Todo en efectivo, sin excepción. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.393-v.16|5|58

Núm. 40

JUDICIAL: En Nueva Pompeya. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en los autos caratulado: "CALVANO FEDERICO contra RIVANERA AMADEO, sobre cobro ordinario de pesos", el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Bartolomé Mitre 367, piso 2º, 33-8848, procederá a rematar la propiedad calle Traful Nº 3740 42|46 entre las calles Enrique Ochoa y Alberto Einstein el día domingo 18 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma. Base de venta: $ 34.333,33 moneda nacional o sea las dos terceras partes de la valuación inmobiliaria. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%, a cargo del comprador. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y "Lex". Para mayores informes en secretaría o en la oficina del martillero.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Víctor E. Wullich, secretario.
$ 400.— e.7|5-Nº 25.888-v.16|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional del Trabajo, doctor Alberto Funes Lastra (Juzgado Nº 30), se hace saber por 3 días, en los autos: "SANCHEZ SECUNDINO c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MECO, S. R. L., salarios", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 20 de mayo, a las 15,30 horas, en Tucumán 1439, una máquina de agujerear "Percherón", motor trifásico de 1 H. P., Nº 7963. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Mario Isola, secretario.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.811-v.16|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Federal, de la Capital de la República, doctor José Sartorio, secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se hace saber por cinco días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROGELIO OCTAVIO LUIS OLIVIERI ACOSTA s|ejec. prendaria", que los martilleros Casa Rodríguez Hnos. S. R. L., rematarán el 30 de mayo de 1958, a las 18,30 horas, en el campo sito en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a pocas cuadras del camino afirmado de Luján a Capilla del Señor, entre Torres y Villa Preceptor Manuel Cruz, Ruta 8, Km. 77, donde habrá indicadores: 5 vacas con crías de 1 a meses; 8 vacas con crías de 3 a 5 meses; 13 vacas con 13 crías de 6 a 8 meses; 1 vaca ordeñe sin ternero; 6 vacas preñadas y servidas; 3 vacas de descarte; 4 vaquillonas de 2 años, preñadas y servidas; 6 vaquillonas de 18 meses; 1 toro 3 años; buen origen; 11 novillitos de 12 a 18 meses. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Secretaría doctor Jorge M. Oliva Vélez.
Buenos Aires, mayo doce de 1958. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.
$ 350.— e.14|5-Nº 26.917-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, hace saber por 3 días, que en autos "CROCE, JOSE ERNESTO c|DOINY, BARTOLOME, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 15 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Terrero 770, edificado en lote 5, que es parte de la fracción "C", midiendo 8m.08 frente al E. por 44m.20 al N. y 42m.02 al S., teniendo 8m.66 contrafrente al O., base $ 29.000 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 27.004-v.15|5|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días que en autos: JUAN MIGUEL GIOSA c| ADOLFO JULIAN CALVO y PEDRO SANTIAGO ALTAPHARRO, s|Ejecución Prendaria", designóse martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta con la base de $ 6.750.— m|n., una máquina de coser marca Magnano, modelo M-2, Nro. 3137 en perfecto estado. Para uso familiar. Un lavarropas marca Brandon Fletine, modelo Campeón Nº 8.335 con motor para máquina de coser marca Dison, Nº 4.915 de 1|20 C. V. Una cocina a gas de kerosene marca Viso modelo M-2 Nº 3207, en perfecto estado. Al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El día 16 de mayo de 1958 a las 12 horas, en Paraná 467, 3º piso. Se exhiben en Fco. Acuña de Figueroa 225, Capital. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 25.575-v.15|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY SOC. ANON. IND. COM. e INM. c|JUAN KAMISNKY s|ejecutivo prendario", el martillero don Angel De Marco venderá en pública subasta, el día 30 de mayo, a las 17,15 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo WCW 60 Nº de fábrica 5903 equipada, con su correspondiente compresor y motor eléctrico. Sin base y al mejor postor. — Publíquese por 3 días. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 120.— e.14|5-Nº 26.962-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio doctor Luis María Pomés, internamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 11 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY SOC. ANON. IND., COM. e INM. c|CARMELO MARIO RIVAS s|ejecutivo prendario", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta, el día 30 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW. 44, número de fábrica 2450, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. (Cuatro puertas). Sin base y al mejor postor. — Publíquese por 3 días. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. — Exposición: lugar de venta.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 120.— e.14|5-Nº 26.958-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, que estuvo a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "POUSA BENITO SALVADOR, s|Quiebra, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch, venderá aproximadamente 800 pares de zapatos y sandalias para señora, instalaciones, espejos, alfombras, cajas vacías, y demás enseres existentes en el local, sito en Maipú 543, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate: el martes 20 de mayo a las 14 horas y días subsiguientes hasta terminar, en la calle Maipú 543, Capital. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.602-v.19|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 15, hace saber por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. COM. c|GONZALEZ, MANUEL OSCAR, ejecutivo, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en remate público el 4 de Junio a las 10, en Doán Funes 1153|55, sin base, Lote 1: una máquina cortar suelas 4 columnas "EGM" 55; una máquina "Atlas" rebajar contrafuertes y puntas duras; una máquina "EEI", rebajar suelas, y dos motores eléctricos "Mech" de 1 CV Cte. Alt. Monofásica. Lote 2: una máquina "La Paulina" de desformar combinada, y un motor eléctrico "Embau" de 1 1|2 CV Cte. Alt. monofásica. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, ocho de Mayo de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.669-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "La Realizadora, Industrial, Comercial y Financiera S. R. L., contra JOSE CALVENTE y MIGUEL CALVENTE sobre Ejecución Prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 29 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: un automóvil marca "Plymouth" modelo del año 1942, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº P-14-52816, de 6 cilindros; Patente de taxi de Capital Federal del año 1956, Nº 3025, reloj marca "Bruhum", Nro. 8568, licencia Nº 6513, para uso de taxi. Base $ 26.775.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.771-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos "CARMA (S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN.) contra JOSE MIECISLAC KUSMIERCZYK", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma" modelo 106|6, Nº 1.031, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 16.890 al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.769-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "CARMA (S. A.) contra BUTTURI ELISA CARLOTA", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo a las 9 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Carma" fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-44 (Viraró), Nº 5.336, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.[illegible]63-v.15|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos "LIBERATTI BENJAMIN R. c|ECHILEY, MARCELO, s| ejec. prend.", ha sido designado el martillero señor Alfredo Casas, para que el día 28 del corriente, a las [illegible] horas, remate en el local Belgrano 1235 un yate a motor denominado "Toti" que mide 7,67 de eslora, 2.26 de manga, 1.42 de puntal, con matrícula Nº 7.818, motor Continental, modelo 27 Nº 288.750-45 HP. para 5 toneladas, que se encuentra surto en el río Tigre entre calles Lavalle y Avellaneda. Para revisarlo preguntar señor Raúl Domincconi. Base $ 10.494 m. nac. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26 [illegible]80-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que en auto "SATURNIA, S. A. I. C. F. Y. A. c RODOLFO J. LOPEZ, su ejec $ 400 000", los martilleros "A C. Taquini y Cía." a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Santa Fe 3816-18, en terreno de 8m227 mm. frente al N. E. por 43m300 mm. de fondo y Santa Fe 3822-30, antes 1880 en terreno que mide 8m66 de frente por 43m 30 de fondo, con base total de $ 2.120.000 moneda nacional. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 400.— e.9|5-Nº 23.305-v.22|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch subastará el lunes 19 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sito en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben: 15.335 pies aproximadamente de madera de roble, cedro, pino chileno, curupay, petiriby, marapitay, incienso, lapacho, vivoratá, etc. y 3 cajones de clavos punta París de 30 kgrs. c|u. aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Autos "CIA. ESTANCIAS PUIMARI LTDA. S. A. INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA y COMERCIAL c|BISCALDI PEDRO [illegible] s|ejecutivo".
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 80.— e.14|5-Nº 26.829-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra QUINTEROS, WALDINO", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: [illegible]dora eléctrica "Siam" modelo 66 (Estelar) Nº 1.940, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Seña y comisión de práctica. Base: $ 15.672 al contado. El bien a rematar se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.760-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "BIANCHI de MARONI ADELA c| MARONI HERMANOS s|Disolución de sociedad" han sido designados a propuesta de partes los martilleros "Ungaro & Barbará, S. R. L." para proceder al remate de las máquinas y demás existencias de la imprenta sita en la calle Nicasio Oroño 1652, sin base y a su mejor postor todo pagadero al contado. El remate tendrá lugar en el citado local el día 21 de mayo a las 14 horas, quedando el mismo sujeto a la aprobación del Juzgado. Seña: 20%. Comisión: 10%.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 20.— e.9|5-Nº 26.344-v. 15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SANTANA, JUAN DANIEL", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 133-TE Nº 1.160, y un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-5, Nº 282 ambos completamente equipados, que se exhiben en Amancio Alcorta 1661, y cuya entrega se efectuará una vez aprobado el remate. Base en block: $ 72.240 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos

Aires, mayo 8 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.766-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Romés, a cargo del Juzgado Nº 3 secretaría Nº 18 del doctor Luis C. Benítez Cruz, en autos OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. R. L. contra HABERFELD ERNESTO, s. ejecutivo, se hace saber por ocho días, que el martillero público, don Enrique C. Brinkman, rematará el miércoles 21 de mayo a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires a saber: En Villa Adelina (Partido de San Isidro), Calle José M. Moreno Nº 1526, entre las de Camacuá y Paraísos. Propiedad edificada en el lote señalado con el Nº 10 de la manzana J, compuesto de 10 metros frente al S. O. 10.026 mts. al N. E.; 30.351 mts. al N. O. y 30.131 mts. al S. E. Superficie 302.41 m2. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, garage, jardín. Base $ 39.655,56 (2/3 partes valuación fiscal). — En Parque Leloir (Partido de Morón, Pvia. Bs. Aires), calle de los Reseros, formando esquina con la de La Espuela, a 1 cuadra de Av. Gobernador Guillermo Udaondo. Fracción de terreno, baldía, formada por los lotes números 2 y 3 de la manzana 71 que miden respectivamente, según títulos: 41.50 mts. frente al S. O., 44 mts. contrafrente, 47,65 mts. al S. O., y 78,05 al N. E (Superficie 2.334,19 m2.) y 21,69 mt. y 11,57 m. en sus frentes, 4,71 mts. en ochava; 40 mts. en contrafrente, 94,71 mts. en costado N. E. y 78,65 en costado S. O. (Superficie 3.465,23 m2.). Base $ 21.333,33. (2/3 partes valuación fiscal). — Seña 8 por ciento. Comisión: 3% en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero, Moreno 1441, 38-1875 40-8029

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 880.— e.9|5-Nº 26.260-v.20|5|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANDINA [illegible] S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea [illegible] Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958 a [illegible] en [illegible] de la calle [illegible] Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de Acciones Ordinarias de $ 480.000.— m|n. cada una, de acuerdo al art. [illegible] de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 18 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.942-v.20|5|58

ASOCIACION CULTURAL Y BENEFICENCIA EUSKAL ECHEA
Folio Nº 229
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores [illegible] y suscriptores de bonos de la Institución con derecho a voto (Art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el jueves 29 del corriente a las 18,30 horas, en [illegible] del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 51º año económico de la Institución.

2º Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes: Ing. Juan [illegible], Sr. [illegible], Ing. José Luis de A. [illegible], Sr. Francisco Marquínez, Sr. [illegible] Mo[illegible], que han llenado el término para el cual fueron nombrados. Seis suplentes para la Comisión Directiva por [illegible], de miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuenta.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Abdón [illegible], presidente. — Natal O. Lacumbe, secretario.

$ 500.— e.14|5-Nº 26.910-v.20|5|58

AMASIA, S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de mayo de 1958, en Solís No. 862, Capital, a las dieciséis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Distribución de utilidades y reservas mediante un dividendo en acciones liberadas.

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.[illegible]-Nº 26.707-v.19|5|58

ATMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 2[illegible] de mayo, a las 15.30 horas, en Avenida Libertador General San Martín 80[illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, y distribución de utilidades.

2º Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.13|5-Nº 26.683-v.15|5|58

A T W A R T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a [illegible] el día 30 de mayo de 1958 en el local calle Sánchez de Bustamante 2257 a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2. Entrega por parte del señor delegado interventor designado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial de los bienes de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado el 31 de diciembre de 1958 - 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.6|5-Nº 25.677-v.20|5|58

"B"

BAIRES S. A. F. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 19 horas, en el local social San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital en m$n. 3.000.000, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

"C"

CONING S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
1er EJERCICIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Coning Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1958, a las diez y ocho horas, en la sede social, calle Méjico 625, 1er. piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración de los directores y síndicos.

6º Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 170.— e.1[illegible]|5-Nº 23.881-v.20|5|58

C A S T E L A R
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de mayo de 1958, a las once, en Alsina 2278.

ORDEN DEL DIA

1º Distribución de reservas y utilidades mediante un dividendo en acciones liberadas.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26 [illegible]-v.19|5|58

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
13. Ejercicio
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22- de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Comercial Argentina", S. A. Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las 19 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, piso segundo, oficina 215, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones, para poder asistir a la asamblea.

$ 210.— e.13|5-Nº 26.437-v.15|5|58

CREDITO DEVOTO S. A. C. I. F.
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad al Art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Devoto S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Avda. Fco. Beiró 4795 el 30 de Mayo de 1958, a las 21 hs., con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2do. Ejercicio social, vencido el 31 de Marzo de 1958.

2º Elección de dos directores titulares. Elección de tres directores suplente. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de Financiación de nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, 7 Mayo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 450.— e.12|5-Nº 26.537-v.16|5|58

CARVI S. A. F. I. y C.
Registro Nº 7.456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle Corrientes 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires Mayo 8 de 1958. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos. (Artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 450 — e.12|5-Nº 26.532-v.15|5|58

CALERA PILAR S. A.
Ind., Com., Min., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Diagonal Norte Nº 1219, esc. 801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.582-v.16|5|58

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número y elección de directores titulares y suplentes por dos años, y un año respectivamente y de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.197-v.15|5|58

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos directores para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, suscriban la escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.198-v.15|5|58

C. A. T. E. C. O.
Compañía Argentina de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal R. Sáenz Peña 631, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.259-v.15|5|58

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen Nº 613 1º P. Capital, el día 22 de mayo de 1958, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y sindicatura.

4º Consideración de la renuncia presentada por un director titular

5º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.

6º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI del Estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 450.— e.9|5-Nº 26.182-v.15|5|58

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social
Belgrano 2199. (R. 73)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 16 de mayo de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea; y

2º Segundo sorteo extraordinario de $ 1.000.000. m|n; por la Lotería Nacional, a beneficio de la obra social.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

José Villamarín Prieto, presidente. — Pedro F. Prado, prosecretario

Nota: Art. 36) Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la asociación. Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 72.— e.5|5-Nº 25.446-v.15|5|58

"D"

D A N U B I O
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de mayo de 1958, en Moreno Nº 1199, a las 11.45, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Distribución de reservas y utilidades por medio de un dividendo en acciones libradas;

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. Director General.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.571-v.16|5|58

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Corrientes 1000 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 33º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos; elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.928-v.20|5|58

EDITORIAL MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 710, 7º piso, H., el día 31 de mayo de 1958, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Consideración de la adquisición de enes por la sociedad.

Nota: Se previene a los accionistas lo spuesto por el artículo 11 de los estatos, en cuanto corresponde al depósito iticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.809-v.20|5|58

E. T. A. B. A.
Estructuras Tubulares Armadas — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Llámase a los Sres. accionistas a samblea General Ordinaria en segunda nvocatoria que se celebrará el 21 de ayo, a las 11.30, en Sarmiento 309, 7º so, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe el síndico, correspondientes al ejercicio ocial cerrado el 31|12|57.

2º Designación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y uplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.720-v.15|5|58

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas e E. C. I. S. A., Empresa de Construcciones Industriales S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo, a las 10 horas, en Cangallo 1642, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.258-v.15|5|58

ESTANCIAS GOYA, S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 16 horas en el local de la administración de la entidad, calle Alvear 819, Esquel, Provincia de Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Aumento del capital autorizado a pesos diez millones m|n. según el art. 3º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean hasta tres días antes de la asamblea.

$ 1.050.— e.6|5-Nº 25.523-v.26|5|58

"F"

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico con respecto a la situación creada en el Directorio, con motivo de la ocupación de la sede social por medio de la violencia, que impide someter a consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años, por haber expirado la duración del mandato del Directorio actual.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales que establecen que, para poder concurrir a la asamblea general, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante el escribano público don Angel E. R. Rossetti Correas, Avenida de Mayo número 560, cuarto piso, escritorio 1|3, Sección H, en el horario de 12 a 18, quien expedirá los certificados correspondientes; ello en virtud de que la sede social de la empresa se encuentra usurpada, como consta en el expediente que se tramita en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Juan Esteban Bugnone, Secretaría a cargo del doctor Rubén R. Alliaud. — El Síndico.

$ 1.100.— e.9|5-Nº 26.144-v.22|5|58

"G"

GHISALBERTI, BONO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 1750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.747-v.19|5|58

GAMAFA, SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial
Registración Nº 8920
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1958, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Estados Unidos 783, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, con aplicación del artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Consideración y aprobación de operaciones tratadas, cumpliendo el propósito de constitución social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.280-v.15|5|58

"H"

HUELLA Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 19.30 horas, en la sede social calle Coronel Benito Meana Nº 1145, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio de la situación actual de la sociedad a fin de establecer si corresponde continuar con los negocios sociales o en cambio su disolución anticipada.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.693-v.19|5|58

HUELLA Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 19 horas, en la sede social calle Coronel Benito Meana Nº 1145, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 350 — e.13|5-Nº 26.694-v.26|5|58

"I"

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio
N-2934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1958, a las 17 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.480-v.16|5|58

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo, a las 9 horas en el local social de la calle Callao Nº 220, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio económico vencido el 31 de enero de 1958.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1958|59.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.376-v.15|5|58

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1958, a las 11 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la deuda con el Instituto Nacional de Previsión Social y facultar al Directorio para que tome las medidas que considere necesarias para lograr la definitiva regularización de la misma.

4º Elección de presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.267-v.15|5|58

"J"

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de mayo, a las 16,30 horas, en la sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|57, distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.716-v.15|5|58

JUAN B. MASINI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Concordia 43, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del Directorio y balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3º Designar el síndico y el síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 13º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.156-v.15|5|58

"L"

LA FLORESTA
Asociación Cultural y Social
Avellaneda 3885 Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda 3885, el día sábado 24 del corriente, a las 16 horas, en la que se tratará la Orden del Día que especifica la citación que se manda al domicilio de cada asociado. — Amadeo Mutz, presidente. — Juan Maioia, secretario.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.830-v.15|5|58

LIBERTAD GOLF CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. socios del Libertad Golf Club a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 1958, a las 17 horas en el local de la Secretaría de la Institución, Reconquista 379, piso 3º, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio 1957|1958.

2º Elección de tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. José M. Cotta, Alfredo Agote Robertson y Martín Haramburu, que finalizan sus mandatos.

3º Elección de dos revisores de cuentas titulares en reemplazo de los Sres. Oscar F. Colombo y Julio C. Grego, que terminan sus mandatos, por un año, y de tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Mario Fioravanti, Manuel A. Cordova y Ernesto Andueza, y dos revisores de cuentas suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Mastronardi y Luis M. Videla Rojo, también por un año.

4º El nombramiento de una comisión escrutadora y de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los Sres socios que la asamblea comenzará puntualmente, encontrándose presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario, comenzará a las 18 horas con los socios que concurran. — Agustín C. Matienzo, presidente; José M. Cotta, secretario honorario.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.955-v.16|5|58

"LOS VIKINGS"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 6º de los estatutos, únicamente en la parte referente al número máximo de directores, que en la actualidad es de cinco miembros. Se propone mantener el mínimo dos miembros y el máximo dejarlo librado anualmente a la decisión de la asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 1º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.637.v.19|5|58

"LOS VIKINGS"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y su designación de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.639-v.19|5|58

LA GRANJA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de mayo del corriente año, a las 18 horas, en el local social, Jujuy 1956, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de enero próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de directores.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para poder tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas expedido por algún Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio. — Francisco López de Miguel, presidente.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.799-v.19|5|58

LA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de mayo próximo, a las 16 horas, en su local de la calle San Juan Nº 2844, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de 6 á 10 millones de pesos moneda nacional;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|5 Nº 26.492-16|5|58

"M"

MAURICIO ALTMANN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Luis Sáenz Peña 257 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social, calle Luis Sáenz Peña 257, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos eAires, 9 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.631-v.19|5|58

M I C H I G A N Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 545 . Esc. 106

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1958 a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de la persona o personas que realizarán los trámites ante los poderes públicos para obtener la aprobación de lo que resuelva la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.268-v.15|5,58

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A., Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1958, a las 18,30 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdi-

das, inventario e informe del síndico correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores, de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.438-v.16|5|58

"P"

PITCHON Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, Alsina 1372, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades;

3º Elección y fijación del número de directores titulares y elección de un director suplente;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.557-v.16|5|58

"R"

R E S E R O SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas quieran depositar en tiempo sus acciones o certificados de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en el local social calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.— y modificación del artículo 4º del Estatuto.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se resuelve, además, recordar a los señores accionistas la obligación prevista por los Estatutos acerca de depósito anticipado de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

$ 650.— e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|58

R E N A N C O
Sociedad Anónima — Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2. de mayo de 1958, a las dieciocho horas, a celebrarse en esta Capital, Av. Córdoba 679, 3er. piso, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley; en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Reconsideración de las reformas de los estatutos sociales sancionadas por la asamblea del 31 de enero de 19..

4º Designación de los accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.14|5-Nº 26.979-v.20|5|58

BANDAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Callao 468, 3er. piso, escritorio Nº 5
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1958 a las 10 horas en la sede social, calle Callao 468, 3er. piso, escritorio Nº 5, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación de todo lo actuado por los señores directores desde la constitución de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración del honorable Directorio y síndico.

4º Elección por el término de un año, de los señores directores que cesan en su mandato el 31 de diciembre de 1957.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 350.— e.12|5-Nº 26.427-v.16|5|58

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria - Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado hasta $ 5.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 150 — e.13|5-Nº 26.668-v.19|5|58

"S"

S T A D INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El síndico titular de "Stad Internacional S. A." ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2450, 4º piso "13", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Conocimiento del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, retirando a personería jurídica a la sociedad y cumplimiento del mismo.

2º Liquidación de la sociedad y designación de liquidador o liquidadores.

3º Información sobre el estado de la convocatoria de acreedores pedida oportunamente. Ratificación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

Nota: De acuerdo al art. 1. de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio arriba indicado.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.812-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Nº 1793|56

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico titular.

4º Elección de 4 directores titulares, síndico titular, 2 directores suplentes y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de n|estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.957-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. de c|legal, de acuerdo al artículo 5º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.893-v.20|5|5

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.
Registro Nº 220
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n. c|l. de acuerdo al artículo 4º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.906-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1958, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, del balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Nombramiento del Directorio, de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Considerar conveniencia para el futuro cierre ejercicio social al 31 de octubre de cada año.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.647-v.19|5|58

SAN FERNANDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1958 a las 10 horas, en su sede social de Florida 8 - piso 3º, of. D, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la venta de la fábrica, propuesta por el Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.664-v.19|5|58

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 23 de mayo, a las 16, en el local de la sociedad, Florida Nº 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la prórroga de la duración de la sociedad y reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 22, 2., 25, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 46, 47, 48 y 49, de los estatutos, de acuerdo con el proyecto del Directorio que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.

2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen y para otorgar, firmar y registrar las escrituras públicas necesarias.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

El Directorio.

$ 500.— e.13|5-Nº 26.635-v.19|5|58

SPORTING STEPPER S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Córdoba 343, 2º p., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero 1958.

2º Elección de Directorio y suplentes para ejercicios 1958, 1959 y 1960.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.620-v.19|5|58

SAN ISIDRO CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1485, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario, e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de presidente y cuatro miembros por el período de dos años en reemplazo de los señores Arturo J. Rodríguez Jurado, Carlos Harper, Hugo G. Llamazares, José Luis Marenco y Abel Maratea, que cesan reglamentariamente y elección de dos miembros por el período de un año para completar las vacantes originadas por las renuncias de los señores César Silveyra y Rodolfo Todesca.

3º Elección de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores David I. Millar y Juan A. E. Lavenas, que cesan reglamentariamente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Arturo J. Rodríguez Jurado, presidente.

Nota — Art. 19º: Diez días antes del fijado para la asamblea, se deberá oficializar en secretaría, la lista de candidatos.

$ 270.— e.13|5-Nº 26.644-v.15|5|58

S A R G O
Sociedad Anónima Argentina
Obras, Oleoductos y Gasoductos
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas en el local social, Avenida Libertador General San Martín 1850, piso 9º, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de constitución de la Sociedad.

2º Elección de seis Directores Titulares y cuatro Suplentes. Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada por la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.679-v.19|5|58

SOCIEDAD DE GIMNASIA VICENTE LOPEZ
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Vicente López, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1958, a las 19 horas, en el hotel Jousten, Av. Corrientes 300, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de: a) Seis miembros titulares: vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, director general de Educación Física y un vocal. b) Un vocal suplente. c) Tres revisores de cuentas. d) Cinco miembros titulares (a entrar en sus funciones una vez aprobada la reforma de estatutos por la Inspección General de Justicia): Subdirector general de Educación Física, subintendente, director de prensa y publicidad, subdirector de prensa y publicidad y un vocal. e) Un vocal suplente. a) entrar en sus funciones una vez aprobada la reforma de estatutos por la Inspección General de Justicia).

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Ernesto Mouer, presidente. — Osvaldo Wonnberger, secretario.

Nota: Tendrán voz y voto en la asamblea, los socios activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución. Se exigirá la presentación del carnet y del recibo correspondiente al mes de abril de 1958.

$ 330.— e.13|5-Nº 26.781-v.15|5|58

STEFANI E HIJOS, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
Capital Realizado .... $ 2.000.000.—
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 del estatuto social, se convoca a Asamblea General de accionistas para el día 23 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la sede social, calle Sarmiento 540 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y fijación de honorarios al mismo y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del presidente, 2 directores gerentes por 2 años, 2 directores titulares y 2 suplentes por un año, fijándoles las remuneraciones correspondientes a los que ejecuten tareas técnicas y administrativas permanentes (Art. 8º del estatuto).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Art. 17º Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar el correspondiente certificado de un Banco de esta Capital con 2 días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que les servirán de comprobante.

$ 500.— e.12|5-Nº 26.401-v.16|5|58

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
R H O D I U S
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1958 a las 15.30 horas en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Resolución sobre el destino del Fondo de Previsión.

3º Aprobación del dividendo provisional y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y designación de los directores titulares por tres años y suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.371-v.13|5|58

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
R H O D I U S
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1958 a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital.

2º Reforma de los estatutos.

3º Resolución sobre el destino de la reducción de capital y del exceso del Fondo de Reserva Legal.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 200. e.9|5-Nº 26.372-v.13|5|58

"T"

TALAR CHICO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de mayo del año en curso, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Hipólito Irigoyen 850, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Directivas sociales de conformidad con lo establecido en el Art. 8º inc. c) del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.14|5-Nº 26.884-v.16|5|58

TOMAS ZUNINO E HIJO
S. A. I. C. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 10

as, en el local social sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º — Fijación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Honorarios de directores y síndico.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.786-v.15|5|58

MAS ZUNINO E HIJO S. A. I. C. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 9 horas en el local social, sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de Quince millones de pesos ($n. 15.000.000.—).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.781-v.15|5 58

T A C U A R A S
S. A. C. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 1958 a las 10 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 1370, 4 piso, oficina 39, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico;

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.510-v.16|5|58

"V"

VOFRE CONSTRUCCIONES, S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Bolívar 547, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.,

$ 250.— e.14|5-Nº 27.000-v.20|5|58

VIERMOND S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336: 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre y objeto de la Sociedad y otras reformas de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.756-v.19|5|58

"VALORES", S. A.
Compra-Venta de Títulos y Acciones
Registro Nº 4814.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio de 1958, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1958 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.937-v.20|5|58

VELA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local social de la calle Bahía Blanca Nº 2046|56, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.528-v.16|5|58

"VILLA NUEVA" SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establecen las normas legales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Avda. Presidente Roque S. Peña 1219, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio financiero de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|5-Nº 26.550-v.16|5|58

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
CONVOCATORIA.

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de mayo, a las 11 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|57 Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.715-v.15|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan, Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Guillermo Hilario Vejo, Juan Alfredo Vejo, Cándido Gil y Miguel Leopoldo Michelini, venden a Mariano Gómez su negocio de café y bar, sito en esta ciudad, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2502 esq. GENERAL ARTIGAS, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.625-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos; con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Francisco Vottero y Franca Sordelli venden a los señores Víctor Manuel Carbajales, José Carbajales y José Ernesto Lombardía el negocio de panadería mecánica y confitería, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 7302 domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.972-v.20|5.58

Piñeiro y Cía., S. A. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Ramón González, José Nicolás González y Manuel Iglesias, venden a José Ramos, José Lois y Manuel Carbajosa, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORRIENTES Nº 2101, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.949-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pedro Elías Salomón vende al señor Angel Blas el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3407, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.964-v.20|5|58.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Miguel Pastor, domiciliado Benito Juárez 3930, Capital, vende a "Luro" S. R. L. (en formación), integrada por los señores Francisco Sebastián Fernández, Francisco Evaristo Gómez, José Juan Heriberto Diez, Tubal Horacio Hourcades y Domingo Antonio Scabbiolo, domiciliados Yerbal 5283, estación de servicio de automotores, venta de lubricantes, nafta y gas-oil, sita AVDA. JUAN B. JUSTO Número 8490|96 esquina IRIGOYEN 495, Capital; Escrituras a otorgarse ante Escribano Don Enrique Garbarino, Hipólito Yrigoyen 820, donde deben efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.938-v.20|5|58

R. Armando Calaio, abogado, con ofic. en Chacabuco 1325, hace saber que Roberto Mezzadra y Ricardo Souza, venden a Jorge Oliva, los derechos de publicación de la revista hípica "Centauros", con oficina en AVDA. CORRIENTES Nº 485, 4º piso. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.947-v.20|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227-1283, avisan: Bautista Miceli y José Cesáreo venden a Serafín García, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2104, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, Capital Federal, domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.905-v.20|5|58

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos; avisan al comercio que los señores Roque Sforza y Burgon de Vidal, venden al señor Claudio Expósito, el negocio de bar restaurant, sito en la AVDA. MONTES DE OCA 2023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 436, Capital Federal.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.870-v.20|5|58

Avisa R. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8753, 40-1814|6293. Que los señores Antonia Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, Sociedad de hecho, integrada por Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José y Miguel Oña, sociedad de hecho integrada por: José Antonio Oña y Miguel Aníbal Oña, su negocio de restaurante-bar, denominado "El Ciclón", sito en esta Ciudad, calle AVDA. LA PLATA Nº 1615. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.899-v.20|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Masmud Bogarme Yema y Moisés Mezal, venden a Alberto Jorge Marruci, fiambrería y quesería, AREVALO 1882|93, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.609-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Fernández, Emilio Andurell y Víctor Simonutti, venden a Celestino Mariani, Carlos Perucchini y Miguel Santini, restaurante y despacho de bebidas, AVDA. FOREST Nº 581|83, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 29|11|57 al 5|12|57.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.608-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Pasco 25, piso 2º, depto. B, T. E. 47-6255, avisan: Aquilino Cela, vende su quinta parte indivisa del negocio de café y bar, denominado "El As", de AVENIDA SAENZ Nº 1496, al señor Manuel Naveira. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.738-v.19|5|58

Se hace saber por el término de ley, que el señor Andrés Caballa vende a los señores Pedro Crigna y Silvestre Antonio Crigna, su negocio de despensa sito en la AVDA. DEL TRABAJO 5147, de esta Capital. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso 1, dpto. 1 bis (Estudio doctor José Beremboim).

$ 100.— e.13 5-Nº 26.703-v.19|5|58.

Luis P. Fiorestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, 37-9805, avisan al comercio que "Nelak S. R. L." venden al señor José Miro, la fábrica de masas y alfajores, sita en AVDA. MONTES DE OCA Nº 556, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.745-v.19|5|58

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que Roberto Caruso, vende a María Elena Ríos, su negocio de lechería, sito calle ANDRES FERREYRA Nº 4001, reclamos en término de Ley, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.446-v.16|5|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68; T. E. 88-7071, avisan: Que con su intervención, el señor Isidoro Agnolín Díaz, vende a la señora María Angélica Ferraro de Patti, su negocio de pensión, denominado Alberdi, sito en esta Capital, calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 2671, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.555-v16|5|58

Julio J. Martinho, martillero público, oficina Bolivia 278, Capital, avisa: Antonio Capraro, vende a María Venturín de Casagrande, su parte que es mitad indivisa del negocio de bombonería y heladería, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2179, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.508-v.16|5|58

José Turturro Carrara, martillero público y balanceador, avisa al comercio que el señor Francisco Palacios, vende su negocio de carnicería, ubicado en la calle AV. GRAL. MOSCONI 2698 esquina CONDARCO, de Cap. Federal, a los señores Vicente Quintana y Juan Costa. Domicilio de las partes para reclamaciones de la Ley 11.867, nuestras oficinas, calle 15 de Noviembre Nº 1384, Cap. Federal.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.461-v.16|5|58

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2101; avisan: Elisardo Mariño vende a Benigno Rodríguez y Américo Novo, negocio fiambrería quesería y ventas de vinos y cervezas envasadas; sito AZCUENAGA 258, domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.172-v.15|5|58

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Juan Carlos Bayardo y Adelqui Eloísa Poncino, que giran "Bariaio & Poncino" venden a Juan María Moreno Velázquez y Aurelia Dolores Pereyra de López, que girarán "Moreno & López", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio fiambrería, quesería, rotisería y bebidas general envasadas, denominado "Las Heras", AVENIDA LAS HERAS 2086; domicilio de los compradores. — Reclamos término ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.285-v.15|5|58

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Arnaldo Fonera vende a Hugo Alberto Cortés Costa, libre toda deuda y|o gravamen, su negocio venta comestibles y bebidas general envasadas, denominado "Provisión Mino", AVENIDA CASEROS 2486, domicilio comprador; — Reclamos término ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedor.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.292-v.15|5|58

Avisan, Emilio Díaz, Fernández y Manzoni, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 593, piso 3º, que Etelvino González vende a Marco Mar os y Catalina Nélida Matthews, su negocio de lechería y venta de helados, situado en esta Ciudad, calle AVDA. FOREST Número 1017. — Domicilio de partes, en mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.181-v.15|5|58

Se avisa, la disolución de la Sociedad comercial colectiva "V. Hierro Gómez & Cía.", de la calle ALVAREZ JONTE 3883 al 87, y la denominación de "Productor Shirley e Impresora Los Ases", negocio de compraventa de mercaderías generales y representaciones de artículos de confitería y de propaganda, con fecha retroactiva al 31 de Diciembre del año 1956. — Reclamos de ley, Escribanía Carpaneto, Av. Diag. Pte. R. S. Peña 670, piso 4º, donde las partes constituyen sus domicilios.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

Emallo José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: María Gilabert de Alvarez, y Esperanza Gilabert Vda. de Terraza, venden a Juan Bautista Tavella y María López Salvatierra de Tavella, su negocio de "peluquería de damas", sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4627. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Margariños Cervantes Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.274-v.15|5|58

Por 5 días. Se hace saber por el término de ley, que el señor Julio César Bonfacini, transfiere a favor del Frigorífico Junín S. R. L., con domicilio en la calle Ramón Falcón Nº 345 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires cuyo componentes son: Bruno G. Capponi, Armando R. Somma, Giordano B. Capponi, Edgar Olmos, Andrés Massa, el depósito de fiambres y chacinados, instalado en la calle AV. SAN MARTIN Nº 6617, Capital Federal, libre de pasivo, con fecha 16 de Abril de 1958. — Reclamos de ley, en el mismo depósito.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.391-v.15|5|58.

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1762, Piso 4to., Dto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general por término de cinco días, que Emilio V. Calliazzi, Amador Sautiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rotell, como vendedores y Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Poón y Juan Viudis y Constantino Waltes y Leandro Gómez, como compradores del negocio de restaurant y bar denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 2602, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo. — Reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.322-v.15|5|58

Se comunica que el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines sito en la calle ALVAREZ JONTE Número CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (4481) del señor Marcial Morales, será transferido al señor Pedro Villamartín, que bajo el mismo rubro continuará sus operaciones. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del señor Marcial Morales, calle Gualeguaychú número dos mil setenta y tres (2073) Capital.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.370-v.15|5|58

"B"

Se hace saber al comercio por cinco días que los señores Víctor Santarelli, Víctor Daniel Santarelli, Amalia María Santarelli, Ofelia Juana Prol, Juan Carlos Prol y Roberto Juan Chuchurru, venden el Instituto adscripto "Colegio Cardoso" sito en esta Capital, que tenía su domicilio en la calle Rivadavia Nº 4003 provisoriamente en BACACAY 2271 Capital Federal, a los señores Nélida Doila Alemán y Washington Celso Pujol, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo conforme a lo convenido. Reclamos de ley en la calle Avellaneda número 13.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.554-v.20|5|58

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Joaquín Alberto Aurelio y Roberto Paulo Luaces, componentes de la sociedad de hecho Luaces y Aurelio, con ferretería, pinturería y bazar, en la calle BRASIL 1221, transfieren el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Luaces y Aurelio" (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.867-v.20|5|58

Serafín Arias y Eduardo González hacen saber que venden a los señores Aurelio Alvarez; Atilio Bruno, Avelino Díaz, Omar Laurenz, Carlos Ranrroc y Eloy Ranrroc, las partes indivisas que les corresponden del negocio de bar y restaurante denominado "El Nido", sito en BELGRANO 130|134, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Sarmiento 1262, oficina 103, Capital Federal.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.640-v.19|5|58

Se ha e saber por cinco días que por la escritura de su constitución pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rolando G. Venturini el 16 de diciembre de 1957, "Bech, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en esta Capital calle BARTOLOME MITRE Nos. 4227|35, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de "Bech Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a curtiembre, charolería, fabricación de correas, repuestos de cuero y cueros para uso técnico, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 4227|35, Capital Federal. — Interviene Rolando Venturini, Escribano Nacional.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.643-v.19|5 58

Luis Adolfo Aponte, abogado Río Bamba 853, piso 3º, C, 42-3527, comunica que el señor Mateo Palmieri, domiciliado en Bolívar 331, piso 1º, dpto. 1º, vende a Reynaldo de Jesús Giménez, domiciliado en Belgrano 476, piso 1º B, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en esta Capital, calle BOLIVAR 331, piso 1º, dpto. 1º. Reclamos término de ley en mi oficina.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.469-v.16|5|5

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Antonio Menéndez vende a don Pedro Lorenzo Díaz, las existencias del buffet, ubicado en el Club Español, de esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 172, donde se domicilia el comprador. El vendedor se domicilia calle Solís Nº 475. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26 377-v.15|5|58

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, titular del registro 227 de la Capital, hace saber que con fecha diez de mayo de 1958, ha dejado de subsistir el negocio de fotografía que giraba en esta plaza bajo la denominación de Foto Alex, sito en BILLINGHURST 95. — Reclamos de ley, en Esmeralda 875.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.375-v.15|5|58

Francisco Ferraro, martillero público y balanceador, con oficinas en Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio, se vendió el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la calle BOEDO 763. Vendedor Arturo Zardus, compradores Serafín Del Favero y Juan De Zordo, fijando todos domicilio legal en mis oficinas donde se atienden los reclamos de ley, en término.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.239-v.15|5|58

"C"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital T. E. 48-0789, avisan que el señor Antonio María Peres Picáro vende libre de toda deuda y|o gravámenes a los señores José Pallares y Luis Pallares, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI Nº 3300 esquina GUAYRA, Capital, domicilio constituido por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.827-v.20|5|58

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1593, 1º "A", Capital Federal, T. E. 35-9787, avisan que los señores Arturo Losadada, Arturo Lorenzo y Bernardo Rojman, venden al señor Constantino Rodríguez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1600, esquina a EL SALVADOR, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.849-v.20|5|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio, que el señor Juan Carlos Spada, vende su negocio de carnicería, [illegible] verdulería sito en la calle CAMARONES 2774 al señor Próspero Rimolo, informes y reclamos de ley en nuestras oficinas, donde fijan domicilio las partes.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

José De Leo, martillero público oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso, departamento "S"; T. E. 32-2301 avisa que "Administración Central de Valera y Cía.", integrada por Miguel Angel Valera, Juan Antonio Valera, Tomás Vicente Escribano y Héctor Horacio Cordomi, venden a Carlos Esteban Jarret Gallardo, las oficinas comerciales, sitas en CORRIENTES 814. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 100. — e.14 5-Nº 26.548-v.20|5|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en esta Ciudad: calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Esteban Biza transfiere a José Benito Joaquín Rodríguez, Gerardo Díez y Alberto Díez las existencias en mercaderías, muebles y útiles del buffet ubicado en el interior de la sede social del Club Ferro Carril Oeste, sito en esta Ciudad calle CUCHA CUCHA Nº 350. Domicilio del vendedor Larsen 2355; domicilio del comprador mismo negocio. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.051-v.20.5|58

Se comunica que doña Leonor Adela Colleoni de Cook vende su negocio de farmacia denominada "Pastour" sito en la calle CUENCA Nº 2296 esquina LASCANO Nº 3202, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal al doctor Artemio Vicente Ramón Viale. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1154, piso 1º, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 25.900-v.20|5|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avda. Callao Nº 406 piso 1º, T. E. 45-9562 y 8012. Al comercio avisan: Remigio Fernández Fernández vende a Pedro Roberto Sanguinetti y Bernardo Repila, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas denominado "España", sito en la calle CANGALLO Nº 3499 esquina BILLINGHURST, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.992-v.20|5.58

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficina 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Angel Lunazzi ha vendido con retroactividad al 1º de mayo de 1958 a Armando Lunazzi el fondo de comercio, sito en CACHIMAYO 1433, dedicado a empresa de pintura. — Reclamos de Ley, en ese domicilio.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.618-v.19|5|58

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficin. 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Miguel Goldstein ha vendido con retroactividad al 1º de enero de 1957 a La Coqueta S. R. L. el fondo de comercio, sito en CABILDO 2460, dedicado a modas. — Reclamos de Ley, en ese domicilio.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.626-v.19|5|58

Al comercio: Domingo V. Latriglia, martillero público avisa por cinco días que el Sr. Canio José Noce vendió al señor Antonio Guillermo Alvarez, su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CORREA 3201, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Av. Cabildo 4639, Capital Federal.

$ 100.— e.13.5-Nº 26.605-.19|5|58

El escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace, hace saber por el término de cinco días que con su intervención se disuelve la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Puiggrós y Compañía", con domicilio en la calle Corrientes 345, dedicada a la explotación de los negocios de ganados, cereales, frutos y productos del país, formada por los socios señores Rodolfo José Puiggrós, Ernesto Francisco Puiggrós, Alfredo Eduardo Puiggrós, Guillermo Edgardo Puiggrós y Oscar Ricardo Puiggrós, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "en formación", que girará bajo la razón de "Puiggrós y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada con el mismo domicilio y objeto de la anterior y formada por los socios Alfredo Eduardo Puiggrós, Luis Carmelo Cardaci, Francisco Luis Andreassi, Raúl Naón, Jorge Juan Bernardi y Abel Jorge Vedani. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Florida 248, piso 2º, escritorio 29, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, mayo 9 de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.665-v.19|5|58

Luis Malte, martill. público, con oficinas en Alvarez Jonte 2435, Cap. Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones, de acuerdo a la Ley 11.867, que las señoras Blanca Rosso y Juana de Golé, venden al señor Aldo Adamo, su comercio de mercería y librería, sito en CARACAS 2201, de esta Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.13.5-Nº 26.798-v.19|5|58

Ricardo Maestro, avisa que con retroactividad al 31 de julio de 1954, vende libre de toda deuda y gravamen a Ricardo Oscar Maestro, su negocio de talabartería ubicado en la calle CONSTITUCION Nº 3451, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.13|6-Nº 26.792-v.19|5|58

Ricardo M. A. Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Solís 540, piso 5º, T. E. 37-2613, avisa que José Lemus y Ramón Lemus venden a Ovidio Manteiga su negocio de café, bar y lunch, sito en la calle COLODRERO 3502 esq. Núñez, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
NOTA: Estas publicaciones anulan las publicadas el 11|4|58 Nº 21.748.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.404-v.16 5|58

Al comercio: Avisamos que por intermedio de Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de artículos de bebés y niños, establecido en el local Nº 31 de la Galería General Belgrano, sito en esta Capital, calle CABILDO número 1849, al señor Amadeo Molinari. Reclamos de ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedoras: Haydée Cigarran de Michelucci y Alicia Cigarran de Pérez.

$ 150.— e.12 5-Nº 26.514-v.16|5|58

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, Capital Federal, avisan que los Sres. Segundo Cobian, José Galindo Cayuela, Antonio Fernández Río e Inocencio Daporta, venden libre de toda deuda, gravámenes embargos y personal, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y 8 mesas en la vereda denominado "El Imparcial", sito en CORRIENTES Nº 5396 5400 esquina a ACEVEDO, a los señores Marcelino Mendonca y Américo De Freitas Rosa. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.457-v.16|5|58

Arbeleche, Sironich y Fagilde, balanceadores, oficinas Santiago del Estero 315 oficinas 32|33, T. E. 38-6310, avisan que Juan Ruiz vende a Carlos Teijido la parte que le corresponde del café, bar y billares, sito en esta ciudad calle CALLAO Nº 77, que explotaba conjuntamente con César Iglesias, Benedicto Fernández, Horacio Oreste Ontano y Pilar Cancela Arosa, continuando con el giro del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo los citados señores conjuntamente con el señor Carlos Teijido. Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.460-v.16|5|58

José Rico vende a Eleonor Naum de Bey su negocio de golosinas, cigarrillos y artículos varios, sito en CORDOBA 6012, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6, departamento L.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.459-v.16|5|58

La Oficina Baires, Estudio Jurídico, con domicilio legal en la calle Montevideo 184, 4º piso, comunica al comercio que los Sres. Modesto y Oscar Rodríguez vendieron el fondo de comercio bar San Luis, sito en CORDOBA 4301, Capital, a don Julio César Posse. — Reclamaciones de ley, Montevideo 184, 4º piso.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.579-v.16|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Antonio Regina y Basilio Angel María Scarvaglione, venden al señor Juan Vukmanic, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio del comprador: Virrey Liniers Nº 191, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.573-v.16|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Eloy Noriega vende a Aníbal Ernesto Rodríguez el negocio de lechería denominado Concesión Nº 51 de La Martona. Vendedor domiciliado en calle Uruguay Nº 806, piso 1º, Dto. 2, y el comprador domiciliado en la calle Marcos Paz Nº 1776, Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas. El negocio se encuentra sito CORDOBA 5166, Capital.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.386-v.15|5|58

Eduardo Carlos Medina, Escribano Público, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, T. E. 42-3004-5, hace saber que el señor Héctor Luis Vallejo, vende al señor Alberto Carlos Pedrini, el negocio de semillería y venta de alimentos para aves y pájaros, establecido en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 4295. — Domicilio las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.253-v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1º piso, Capital, T. E. 32-8654 - 8496, avisa al comercio: que Mico Krajnovic vende a Manuel Castilla, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA Nº 3209.13, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.325-v.15 5|58

López Cabana, Fraga & Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo Nº 467, 2º piso, Capital, T. E. 35-0402, al comercio avisan que por su intermedio, los señores Andrés García, Manuel Polin y Atilio Eloy Duarte, venden a los señores Julio González, Arturo González, José Dimodena, José María Dávila y Basilio Alfonso Qualeta, su negocio de elaboración y venta de helados, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 1765|67, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.331-v.15|5,58

Darío S. Cinti, martillero público, hace saber que, el señor José Ricardo Garzuze vende el negocio de tienda, sito en la calle CUENCA Nº 3233, Capital, a la señora Julia Haydée Canteros de D'Angelcola. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Azcuénaga 75, piso 5º fte.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.380-v.15 5|58

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Miguel Evangelista, vende al señor Nicolás De Cunto, el taller mecánico del cual es único propietario y que gira en esta plaza bajo la razón social "M. Evangelista", con domicilio en la calle CONDARCO Nº 3886, Capital Federal, dedicado a la fabricación de terceros, de bujes y ejes mecanizados. — Reclamos de ley y oposiciones en Condarco número 3886, Capital Federal.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.191-v.15|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja Nº 1260, Cap. Fed., (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio, el señor Alfredo Pablo Picardi, vende su negocio de depósito de huevos y afines, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3301|07 esq. LORIA, a los señores José Villar y Pedro R. F. Lavatelli; libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 23.188-v.15 5|58

"CH"

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740 que, Lorenzo Erasmo Sánchez vende libre de todo gravamen su negocio de panadería mecánica con sus dos repartos, calle CHILE 2141|45 (su domicilio) a José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis, domiciliados Bmé. Mitre 1740. Oposiciones término de Ley, en mis oficinas, Bmé. Mitre 1740.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.400-v.16|5|58

"D"

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E.:37-9805, avisan que los señores An[illegible] nio López y Antonio Rodríguez, transf[illegible] ren en venta, libre de toda deuda [illegible] gravamen su negocio de cantina, den[illegible] minado "El Viejo Molino", sito en la [illegible] lle DORREGO Nº 1879|81, Capital, al [illegible] ñor Nemesio Carugatti. Domicilio de [illegible] partes y reclamos de ley en nuestras o[illegible] cinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.857-v.20|5[illegible]

Vázquez, Lema & Cía., corredores [illegible] martilleros públicos, con oficinas en [illegible] calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, av[illegible] san que por su intermedio el señor Ma[illegible] ricio Borojovich vende al señor Aleja[illegible] dro López su negocio de despacho de c[illegible] mestibles al por menor y venta de beb[illegible] das en general envasadas, calle DIREC[illegible] TORIO Nº 339-41, Capital, puestos 2, [illegible] y 4, domicilio de las partes. Reclam[illegible] de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.543-v.16|5|[illegible]

Por 5 días avisa: Francisco Mingr[illegible] ne, martillero público, con oficinas [illegible] E. Unidos Nº 4231, 60-8976, que el se[illegible] ñor Manuel Alonso vende su negoc[illegible] de hotel alojamiento, sito en la cal[illegible] Dr. LUIS BELAUSTEGUI 2985, libre [illegible] deudas y gravamen al señor Amadeo An[illegible] selmo Giorno. — Reclamos de ley e[illegible] mis oficinas, donde las partes constitu[illegible] yen domicilio.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.169.v.15|5|5[illegible]

"E"

Molina y Caccia, martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazarre Nº 506[illegible] Capital, avisan: que el señor Evarist[illegible] Solda, transfiere en venta su negocio d[illegible] bar, restaurante y parrilla, sito en l[illegible] calle EMILIO LAMARCA Nº 1707, Capi[illegible] tal, a los señores Justo Faustino Vera Antonio López y Primo Séptimo Fiora. — Reclamos de ley y domicilio de las par[illegible] tes en nuestra oficina.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.856-v.20|5|5[illegible]

País, Barquín y Cía., S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Cesárea González vende a Flora Zaragoza de Vilela, su negocio de pensión, sito en la calle ECUADOR 298. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.126-v.19|5 5[illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 14|5|58.

Julio Ruda, martillero público, con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º, T. E. 37-3438, avisa al comercio que la razón social "Bacci y D'Andrea", integrada por Jorge Bacci, Josefa Pallin de D'Andrea y Oscar Antonio D'Andrea Pallini venden libre de toda deuda y gravamen la industria de marmolería ubicada en la calle EL CANO 3776, de la Capital Federal, al señor Fermín Molina Ponce. Reclamos de ley en mis oficinas, que es de las partes.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.452-v.16|5|58

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, ciudad, T.E. 88-4432, avisan que por su intermedio la señora Bárbara Schmalz vende a las señoras Amelia Antonia Rosas y Rosario Chinnici, su negocio de peluquería de damas, Instituto de Belleza, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1128 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.9.5-Nº 26.173.v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador, M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1er. piso, Capital, T. E. 32-8654, 8496, avisa al comercio que: José Mydlarski y Jacobo Michalewicz, vende a Arnaldo Luis Sverdlick, su negocio de farmacia "Sordelli", sito en la calle ESPINOSA Nº 1681-85, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis ofcinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.326-v.15|5 58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Federal, avisan que por su intermedio, los Sres. Francisco Mirabello y Daniel Gago, venden su negocio de taller mecánico para amortiguación, sito en EMILIO LAMARCA 1854, Cap. Fed., al Sr. Rodolfo Federici. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26,390-v.15|5 58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Ricardo del Río, vende a las señoras María de la Misericordia Jiménez Sánchez y María Ramos Rodríguez, Viuda de Fernández el negocio de despacho de pan y afines denominado "Luján", sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 1684, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio de las compradoras y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.275-v.15|5|58

"F"

Manuel Alvarez, avisa que ha vendido su negocio del ramo de frutería y verdulería, sito en la calle FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1252, Capital, a los Sres. Natalio Vinaccia y Andrés Ricardo Vinaccia. — Reclamos de ley 11.867 y domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.536-v.16|5|58

"G"

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Vicente Collazo, vende a Serapio Valenciano, su parte en el negocio de bar y restaurant que en la calle GARAY Nº 999, esq. B. DE IRIGOYEN, explota en sociedad con Manuel Pérez, Evangélico Pérez, Alfonso López y Serafín Rey. — Domicilio contratantes: el negocio. A los balanceadores, las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.914-v.20|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-4914, avisan al comercio que los señores Juan José Olazábal, Antonio Balboa y José Gil venden a los señores Rosileo Nogueira, Bernardino Nogueira y Francisco González el negocio de almacén y bar establecido en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4000 esq. MEDRANO Nº 795, Capital, donde constituyen domicilio los vendedores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.933-v.20|5|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Héctor Carrera y Marcelino Carrera Losada, venden a Antonio Sosa y José Gil, domiciliados Alvarez Thomas 3650, su negocio de carnicería y anexos, calle GENERAL GUIDO Nº 1962 domicilio de los vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100 — e.13|5-Nº 26.773-v.19|5|58

Se comunica que don José Antonio Acosta, vende toda la parte indivisa que tenía en el negocio de librería denominado "Colón", sito en la calle GENERAL MOSCONI Nº 2999, domicilio de las partes, a don Luis María Mutto, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones dentro del término de ley, al escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 314, piso 6º.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.710-v.19|5|58

Se hace saber que Ricardo Quirós vende a Bautista Quirós el negocio de taller de niquelado sito en esta ciudad, calle GARAY 3501|3505. Reclamos de ley al escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.465-v.16|5|58

Gino Oscar Fabbro y Ricardo Plácido Cavallari avisan que por disolución de la sociedad de hecho que explota el negocio de taller mecánico sito en GAVILAN Nº 4212|14, toma a su cargo el activo y pasivo del mismo el socio Gino Oscar Fabbro. Domicilio de las partes y reclamos, en el negocio.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.472-v.16|5|58

"H"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Erbin vende a Juan Carlos Colonel y José Cebral su negocio de carnicería, calle HERGUERA Nº 2484. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.438-v.16|5|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio, el señor Eloy Gómez vendió a los señores José Touceda y Antonio Touceda, su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º Nº 1601, esquina VIRREY CEVALLOS. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.535-v.16|5|58

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención, Arnaldo Carmelo Ríos, vende a Angel Salvador Torrisi y Andrés Zatta, su negocio de taller mecánico, reparaciones de automóviles, sito en la calle HERNANDARIAS 229 Capital. — Domicilio de las partes y recl. de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.324-v.15|5|58

"I"

Se comunica por el término de cinco días que en la fecha vende don Francisco Monterrubio, y compran don Manuel Martínez y don Emilio Miniño, el negocio de compostura de calzado, sito en INDEPENDENCIA 1493, y toda reclamación debe efectuarse en dicho término.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.159-v.15|5|58

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1362, Piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general y por término de cinco días que Berino Barco, Mario Angellini y Luis Angellini, venden sus partes indivisas del negocio de café y bar, sito en la calle INDEPENDENCIA 502, de esta Capital, al señor Héctor del Valle, quien se hace cargo del activo y del pasivo. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.323-v.15|5|58

"J"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Andrea Sigillo firmó promesa de venta de su negocio de restaurant, bar y parrilla, sito en la calle JUAN DE GARAY 2301, esquina PICHINCHA, a favor del señor Manuel Vagónlez. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.980-v.20|5|58

Tomás Francisco Matienzo, comunica que vende a Domínguez Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de venta de artículos de tienda, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6199 y esquina MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1686, Capital Federal. — Reclamos término de ley, en Entre Ríos 1002, Capital, que es domicilio partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.180-v.15|5|58

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Manuel Varandela vende a Rogelio Suárez su negocio de lechería y venta de helados, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.273-v.15|5|58

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Ernesto Barcia, vende el negocio de lechería y venta de helados, sito en JUJUY Nº 1744, a Aurelio Villaverde, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.301-v.15|5|58

Se comunica por cinco días que el señor Gregorio Dal Lago, cede, vende y transfiere a los señores Elio Capotosti y Joaquín Palma, su parte indivisa que tenía en la razón social "Capotosti, Palma y Dal Lago", sociedad de hecho, en la explotación del negocio de taller de reparaciones de la Bomba Diesel, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7101, Capital Federal, esta venta se retrotrae al 31 de diciembre de 1957. — Reclamos de ley: J. B. Alberdi 7101, Cap. Federal. — Bs. As., 31 de marzo de 1958. Que es domicilio de las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.298-v.15|5|58

"L"

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega 3002, Capital, avisa que los señores Pablo y Simón Rizian, venden al señor Ramón Duck su negocio de lencería y mercería sito en la calle LOPE DE VEGA 3006, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en mis oficinas. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.915-v.20|5|58

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 3241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que el señor Manuel Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de artículos envasados sito en la calle LIMA 1879, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 19 y 30 horas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.897-v.20|5|58

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Jorge Iotti, con comercio de camisería y sastrería establecido en LAVALLE 965, Capital, ha transferido su activo y pasivo a la firma Iotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 700.000.— que constituyó el 12 de diciembre de 1957, conjuntamente con sus hijos, señorita Irma Laura Iotti y Jorge Demetrio Iotti; y que continuará con el giro comercial de la firma antecesora, tomando a su cargo todos los derechos y obligaciones que le correspondían. Reclamaciones de ley en el domicilio señalado.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.500-v.16|5|58

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, 37-9805, avisan que los Sres. Avelino Veteriano Menéndez, José María Varela y Antonio Rey transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los Sres. Nicasio Martínez y Juan De Santiago el negocio de fiambrería, quesería, depósito y venta de huevos y productos envasados en general, por mayor y menor sito en la calle LAMADRID Nº 1846|48, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.337-v.15|5|58

"M"

Al comercio: Naredo Vallina y Cía., balanceadores, con domicilio en la calle Azcuénaga 75, Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle MORENO 1313|19, según publicaciones del 6|5 al 12|5 de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.929-v.20|5.58

Cosme Vulcano, avisa que vende a Mario Blas Sortani y Eusorio Fuster, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MERCEDES 3774, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en la calle Mercedes 3774, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.978-v.20|5|58

Al comercio en general se hace saber que los señores José Manuel Vázquez y Augusto Atilio Vázquez, venden a Antonio Carballo y Carballo, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle MARIANO ACHA Nº 4656. — Reclamos de ley, en Mariano Acha Nº 4656, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.973-v.20|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONROE 2084. Vendedor: Nuncio Abate, domiciliado en esta Capital, calle Juramento 4265. Compradora: Berta Palmini de Fantini, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.803-v.19|5|58

"N"

Angel Gatto, contador público nacional, comunica de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867 que Nicanor Bermúdez, establecido con compra venta de neumáticos, lubricantes, nafta y afines en NAZCA 2899 vende el referido negocio a Alvarez Hnos. (Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Linos). — Reclamos de Ley, en Nazca 2899, domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.645-v.19|5|58

Aviso al público y comercio en general que el Sr. Gregorio Ferrero Centeno vende el negocio denominado despacho de comestibles y bebidas envasadas, instalado en la Capital Federal, calle NICARAGUA Nº 5001 esquina a URIARTE, y que se dedica a la venta de comestibles y bebidas envasadas, a los señores Manuel Meaño y María Esperanza de la Fuente. Domicilio de las partes: Nicaragua Nº 5001. Reclamos de ley: escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.341-v.15|5|58

Eduardo Tatasciore, martillero público, por "Cofinco", con oficinas en Tacuarí 237 piso 1º, Of. 16 de esta Capital, avisa al comercio, que Armando Julio Andreoni vende a Justina Ocampo, su negocio de hotel pensión, ubicado en NEUQUEN 2015, Cap. Fed., domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.437-v.16|5-58

"O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1198 y 2238, avisan que Clara Rumbo de Di Venere y Pilar Rumbo de Solís, venden a Juan Carlos Genovese y Julio Marcial Rollan, la parte que tienen y les corresponden en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MONROE 1789|93|99 esquina ONCE DE SEPTIEMBRE, y que conjuntamente poseen con Rogelio Rumbo. Las partes se domicilian: vendedoras en esta Capital, calle Once de Septiembre 2683; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, en el mismo.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.801-v.19|5|58

"P"

El escribano Simón Weinschelbaum, avisa al comercio que la sociedad "Farmacia Royal S. R. L.", cuyo objeto principal lo constituye la explotación del negocio de farmacia denominado "Farmacia Royal", instalado en la calle PERU Nº 500 esquina VENEZUELA, de esta Capital, que es asimismo sede de los negocios sociales, se disuelve retirándose los socios María Kirschbum de Grimberg, Carlos Edgardo Fricher y tomando a su cargo el activo la socia Elka Weiner de Weinschelbaum con retroactividad al 28 de marzo de 1958. — Las partes constituyen domicilio en las oficinas del escribano actuante: Lavalle 1454, piso 4º, Capital, donde deberán formularse las oposiciones de ley.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.898-v.20|5|58

Pérez, Urgaregui & Cía., mart. públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Herminia Araceli Mariezcurrena Pardo vende a Natalio Branslavsky, su negocio de hotel alojamiento, sito en PERU 1791: sus domicilios. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.991-v.20|5|58

Enrique Sixto Herrera, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 1208, piso 6, dep. L (T. E. 35-9839), avisa que la firma "Camilo López y Hermanos" Sociedad Colectiva, con domicilio en PASAJE TALAVERA 5879|5891, integrada por los señores Camilo, Manuel, Donato y Venancio López, y dedicada al ramo de elaboración de aguas gaseosas, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.751-v.19|5|58

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2996, of. 2, Capital, avisa que los señores Luis Carmen Russo y Juan Pichirili venden a los señores Ladislao Irineo Brochero y Pedro Espósito su negocio de panadería mecánica, establecido en la calle PAVON 1143|45, Capital Federal. Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en mis oficinas. Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 19|3 al 25|3|58.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.719-v.19|5|58

Organización A. Messina. Antonino Messina, martillero público, avisa que Pilar Pérez Vda. de Paz vende libre de toda deuda y gravamen a Horacio Cangiano y Carlos Aurelio Causelo su tintorería sita PARAGUAY 346, Cap. Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806 y 38-2931.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.760-v.19|5|58

Se hace saber que el señor Bruno Paolini, domiciliado en calle PEDRO LOZANO 3180, Capital Federal, venderá a la señorita María del Carmen Torreiglosa, el negocio de carpintería mecánica ubicado en el domicilio del vendedor. Reclamos: escribano doctor José Agustín Martínez, calle Suipacha 576, 3er piso, Capital Federal, Registro 182. Domicilio de las partes: Pedro Lozano 4780, Capital Federal. La venta se realiza libre de toda deuda y gravamen.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.714-v.19|5|58

Se comunica que Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., dedicada a la fabricación y comercio de tejidos de punto, compra y administración de inmuebles e importación de materias primas y maquinarias para la industria, con domicilio en la calle PINO Nº 4241, Capital Federal, se transformó en Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1956. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio. Interviene Juan C. Baquffetti, escribano público, Cangallo 439, Cap.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.[illegible]2-v.19|5|58

Manuel Alen, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Teresio Barbarini vende a Felisa Fernández y Ramón Puga su negocio de despacho de pan instalado en la calle PICHINCHA 1586. Domicilio de las partes y reclamo de ley, mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.507-v.16|5|58

José Blanco comunica, que ha vendido su negocio de despensa, sito en la calle PICO 4899, de esta Capital, al señor Nabor Martínez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.

$ 50.— e.12|5-Nº 26.599-v.16|5|58

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que se disuelve la razón social "Padilan Textil" de Szok y Fridman, con domicilio en la calle PAYSANDU 1072, Capital, dedicada a la industrialización y comercialización de tejidos de punto, firma que se hallaba integrada por don Silvio Fridman y don Salomón Anselmo Szok, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma disuelta, don Salomón Anselmo Szok. — Reclamaciones de Ley, Paysandú 1072, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.397-v.16|5|58

Ernesto Mira, Escribano Público Nacional, con oficinas en la calle Piedras Nº 113, piso 3º, comunica que el señor Manuel Gegunde, único dueño del negocio de hotel, sito en la calle PIEDRAS Nº 943 de esta Capital, vende el activo y pasivo del negocio al señor Carlos Pezzani. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.403-v.16|5|58

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Francisco Castro[illegible] y Peir. Díaz, venden libre de todo pasivo a Juan Angel Cabrero, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle PUJOL Nros. 1568|70, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 15[illegible], planta baja [illegible] T. E. 40-2709 y 40-9185

$ 150.— e.12|5-Nº 26.439-v.16|5|58

"R"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y 38-6566 avisan que el señor Inés Castro vendió al señor Claudio Reguei o, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ROCHA 1789 esquina GENERAL HORNOS, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.983-v.20|5|58

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, T. E. 26-4533-4527, avisan que por su intermedio el señor Bernardo García De Andoin, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Obdulio Reggiani, José Artusa y Salvador Reggiani, el negocio en el ramo de café-bar y venta de bebidas alcohólicas con música y canto, sito en la calle RECONQUISTA Nº 579, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.616-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Paseo Nº 25, piso 2º, dep. B, avisan: Manuel Arenas, José Carlos Arenas, Angel Domingo Pastrana y Elías Pereiro, venden su negocio café bar y casa de lunch de la calle RAMON L. FALCON Nº 7124|26, a los señores Daniel Díaz, Jorge Díaz, Valentín López, Oscar Lagos y Luis González. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.785-v.19|5|58

Manuel Alén, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Ysaac Katz vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA 2247, al señor Manuel Sánchez, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.503-v.16|5|58

"S"

Molina y Caccia, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lazcano Nº 5066, Capital, avisan: que el señor Justo Faustino Vera, transfiere en venta su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, a la señorita Elida Estabillo, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.959-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: Salomón Perlin vende a Miguel García y Enrique Inocencio Sagredo, el negocio de café, venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito en la calle SEGUROLA Nº 1282, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio; Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.954-v.20|5|58

María Bonaria Dedu, avisa al comercio, que vende su negocio de casa de peinados, sita en la calle SAN JUAN número 2176, Capital Federal, a los señores Francisco Iacovelli, José Battista y Eugenio Caravetta, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, en el negocio, que es el de las partes.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.941-v.20|5|58

Elías R. Landman, abogado, por su intermedio hace saber al comercio, que el señor Samuel Enrique Borkovics, con domicilio en la calle Corrientes 2495, piso 3º, dpto. 7, vende al señor Moisés Zaitune, domiciliado en la calle Paraná 1736, p. baja, dpto. 1, el total de la parte que le corresponde en "Casa Marco", dedicada a la fabricación de cajas para reloj, con domicilio en la calle SARGUERO Nº 563, de esta Capital; Reclamos en la misma dirección.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.981-v.20|5|58

Se hace saber por el término de Ley que el señor Francisco Matesanz vende a los señores Ramón García Otero, José del Castillo, Feliciano Rodríguez, Julio Fernández, Modesto Sarauza y Juan Fandiño su parte indivisa en el negocio de restaurante y bar denominado "Oriente", ubicado en la calle SARMIENTO 1711 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso I, Dto. 1 Bis (Est. Dr. José Barembóim)

$ 150.— e.13|5-Nº 26.677-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Jesús Daniel Requeijo y José Pardiño Seijo, venden a Julio Fernández y Simón Wenceslao Machuca, café, bar y casa de lunch, SEGUROLA 11, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.613-v.19|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 11.3, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el engocio de kiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE 2312. Vendedor: Máximo Lana, domiciliado en esta Capital, calle Juncal 2062 2º piso. Compradores: El Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.802-v.19|5|58

Manuel Alén, martillero público, avisa que por su intermedio, la señora Lea Levi de Vallanri, vende su negocio de mercería instalado en la calle SAN MARTIN 605, al señor Tomás Kleno domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.512-v.16|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Cap. Fed. (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio el señor Rubén Garavano y las señoras Agustina María Elena Garavano y Matilde Dolores Gilardone de Garavano venden su negocio de bazar, art. para regalos y menajes, sito en la calle SAN JUAN Nº 3961, de esta Cap., a los Sres. Demetrio Martínez, Benigno Martínez y doña María Guadalupe Martínez, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.187-v.15|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos que el señor José Cabrera vende al señor Víctor Aldo Ferraris el negocio de carnicería denominado "Viena", ubicado en los puestos Nros. 40, 41 y 42 del mercado "Retiro", sito calle SAN MARTIN Nº 940, Capital Federal, donde constituye domicilio el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.281-v.15|5|58

"T"

Aníbal Gutiérrez, Roberto Echeverry, Julián Alejandro Fabri, Marcelo José Lombardo, Bernardo Carricaburu, Panos Breitos, Adolfo Teófilo Moret, Carlos Carricaburu y Juan Agustín Rivas, socios de "Oligua" S. R. L." que explota ramo de fabricación aceite, sita en General Belgrano, provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en esta Capital; calle TUCUMAN 2341, transfieren sus cuotas capital a don Saúl María Oteiza. — Reclamos Ley 11.867, y domicilio partes, en el domicilio de la administración. — Interviene Alba Acosta, Escribano Público.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.610-v.19|5|58

Fernández, Beado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Juan Bautista Leyes y Ernesto Valle venden a los señores José Mosquera, Antonio Mosquera, Manuel Mosquera, José Ares, Ricardo, Alvarez, Angel Lodeiro, José Penas y Enrique Penin su negocio de almacén y bar denominado San Martín, sito en esta Capital calle TUCUMAN Nº 502|14 y 16 esquina SAN MARTIN Nº 596. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.796-v.19|5|58

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 29, piso 2º, T. E. 38-1988, Capital, avisan: Queda sin efecto la venta de despensa de comestibles y bebidas envasadas, que el señor Tomás Vosa, le vendía al señor David Romero Gárate, calle TINOGASTA 4595|99, Capital. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.13.5-Nº 26.629-v.19|5|58

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 832, T.E., 45-1129, avisan que el señor Ricardo del Río, vende al señor Carmelo Martínez Pérez su negocio de hotel, sito en TALCAHUANO 925, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9.5-Nº 26.157.-v.15|5|58

"V"

Inmobiliaria Americana, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pozos Nº 264, piso 1º, avisan: Que por su intervención don Juan Francisco Martín transfiere en venta, el negocio del ramo de despensa, sito calle VIRREY LINIERS Nº 1849, a don José Ramón Serra. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.604-v.19|5|58

Isidoro Rueso y Cía., de la Asoc. de Bal. y Martilleros Públicos, of. Pueyrredón 538, p. 3o. der., T. E. 67-3175, avisa que por nuestro intermedio el señor Amancio Garrido Fernández vende al señor Serafín Otero la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle 25 DE MAYO 748, libre de todas deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.706-v.19|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja número 1260, Cap. Fed., (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que ha quedado sin efecto la operación de compra venta del cine Alfamuerte, sito en la calle VELEZ SARSFIELD Nº 250, Cap. Fed., que habían realizado los señores Mario Gamberini, Mario Sartori y José V. Parente con el señor Natalio Nomakchteinsky. Buenos Aires, 25 de abril de 1958.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.547-v.16|5.58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Rosa María Perrone de Scrinzi vende a Clemente Ramonda y Estorofilda María Suárez engocio panadería mecánica sito VALDENEGRO 3160 62. Capital. Reclamaciones en término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.710-v.19|5 58

Rogelio C. Méndez, escribano público, avisa que Rosa Granovsky de Chulak vende a la señorita Norma Daniele su negocio de librería y juguetería calle VARELA 395 Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, Maipú 231, Cap.

$ 100.— e.9|5-No 26.3?0-v.15|5.58

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas: Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Adona Gasperotti y José Gasperotti, vendon a Antonio Alvarez, Eladio Fernández, Emilio Fernández y Julio Ocon, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle YERBAL 2895|99 esquina NAZCA 105, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.891-v.20.5|58

"Z"

Miguel Luis Rudnitzky, contador público nacional, con oficinas en la calle Uruguay 546, piso 5º, depto. 9, Capital, avisa que, con su intervención, se procederá a la modificación del contrato de la razón social "Héctor E. Molina, S. R. L.", que explota el ramo de repuestos para automotores, con asiento en la calle ZAVALETA 207, Capital, por cesión que de sus cuotas hacen los socios Héctor Enrique Molina y Manuel Dante Fernández, a favor de los señores Alberto Kairus y Julio Manuel Botana, respectivamente, con efecto retroactivo al 31 marzo de 1958. Oposición y reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. — Esta venta se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.867.

$ 200.— e.12|5-Nº 25.520-v.16|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por cinco días, avisa al comercio Héctor Fernández, martillero público, integrante de la razón social Fernández Vilor y Cía., con oficinas en Isabel La Católica 205, 2o piso, Cap. Federal y Río de Janeiro 423, Lanús, que procederá a rematar en pública subasta, el día 2 de junio del corriente año y días subsiguientes, hasta finalizar, las existencias en mercaderías e instalaciones del negocio de zapatería denominado "La Porteña", ubicado en ENTRE RIOS 999, Cap. Federal, por cuenta y orden de sus dueños Francisco Alvi e hijo y por cesación de negocio. — Reclamos de ley, en las oficinas del martillero.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.506-v.16|5 58

Organización "Manox", balanceador y martillero público, Américo Rodolfo Lis, con oficina en la calle Florida 910, 1º piso der., Capital, teléfonos 32-8654-8496, avisa al comercio que el día 26 de mayo de 1958, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant cantina "O" Mari", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 5237, Capital, por cuenta y orden de los Sres. Roberto Villamonte, Juan Gasparini y Juan Czajka, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-No 26.186-v.15|5|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 20 de Mayo de 1958, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de medallas, sito en JUAN A. GARCIA 4725, Cap., por orden de Atilio Cimini, con domicilio allí. — Reclamo, término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.779-v.19|5|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

EDICTO DE MENSURA

Jorge Cronenberg, agrimensor, Matrícula (Decreto Ley 17.946) Nº 1229, hace saber a los linderos e interesados que el día 22|5|58, dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras adjudicadas por el Gobierno Nacional al señor Franco Guillermo Cecchi, en Legua a, mitad oeste, legua b, mitad oeste, Legua c y Legua d, Lote 59, Sección I, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Se arrancará del esquinero N. O. Legua a, Lote 59.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.985-v.16|5|58

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias de pesos 100.— m|n. v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de $ 4.000.000.— c|l. Estas acciones tienen derecho a un voto cada una y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de Abril de 1957.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales accionistas, los cuales podrán suscribir a 0.1066666 acciones nuevas por cada una de su tenencia, o sea una nueva acción por cada 9,375 acciones en circulación. El pago de las nuevas acciones deberá efectuarse en dinero efectivo en el momento de su suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 1 de las acciones actualmente en circulación, desde el 19 de Mayo hasta el 2 de Junio de 1958, inclusive, a partir de cuya fecha el citado cupón quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de Roberts, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista 314, tercer piso, de 11 a 16 horas. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.961-v.16|5,58

EDICTO DE MENSURA

Jorge Cronenberg, Agrimensor, matr. (Decreto ley 17.946) Nº 1.229, hace saber a los linderos e interesados que el día 29|5|58, dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras adjudicadas por el Gobierno Nacional al señor Guillermo Cecchi, en el lote 77, legua b, legua c, lote 78, legua a legua d, lote 83, legua a, lote 86, legua b.; Sección 1 PROVINCIA DE RIO NEGRO. Se arrancará del esquinero Norte, legua b; lote 77.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.989-v.16|5|58

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL
NUEVA LUBECKA S. A.
Domicilio legal: Corrientes 311
AVISO

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 600.000.— a la par, pagaderos en el momento de la suscripción, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días de terminada la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.923-v.16|5,58

ARGENTURY S.A.
Comercial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo tercero de los Estatutos se hace saber que se ha resuelto emitir 1.000.000 de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.882-v.16|5|58

HAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª y 10ª, cada una de 15.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— clase "B" con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.865-v.16|5|58

AGRINCO
S.A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
Sánchez de Bustamante 68 - Bs. Aires

Atento a lo dispuesto en el estatuto se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 22|5|57 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000.— m|n. A los efectos del Artículo 5º se hace saber que el Directorio resolvió emitir las series 51ª a 100ª de acciones ordinarias por un total de pesos 5.000.000.— v|n. Los accionistas tenedores de las cinco primeras series, y si hubiera remanente los de las series restantes, tienen derecho de preferencia en la suscripción hasta cinco días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.14|5-Nº 26.808-v.16|5|58

ARECO
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 4.000.000,00 en acciones ordinarias de $ 100,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendos desde el 1º|7|58. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, piso 3º. Condiciones de pago 20 por ciento del valor de la suscripción en el momento de efectuarla y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.814-v.16|5|58

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos, que el Directorio, en su reunión del 3 del corriente, ha dispuesto la emisión de la Segunda Serie de Acciones Ordinarias al portador, Clase B, con derecho a un voto por acción, por un importe total de m$n. 1.500.000.—. El Directorio.

$ 90.— e.13|5-Nº 26.757-v.15|5|58

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 19.600 acciones, o sea 140 series, por m$n. 9.800.000.—, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.13|5-Nº 26.702-v.15|5|58

ESMETAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1958, se encuentran a vuestra disposición, a partir del 15 de Mayo próximo y, hasta el 15 de Junio de 1958, el dividendo del 23 o|o (11 1|2 o|o en acciones y 11 1|2 o o en efectivo), correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957. Estos dividendos se harán efectivos en las oficinas de nuestra sucursal de la Avda. Centenario Nº 2187, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro. Se recuerda a los señores accionistas que para este pago rigen las disposiciones de la ley de Impuestos a los Réditos, relativas a la individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 180.— e.13|5-Nº 26.734-v.15|5|58

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión del 29 de abril de 1958, resolvió la emisión a la par de la serie 2ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 100.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.748-v.15|5|58

ALEMANN & CIA., S. A. GRAFICA
Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica que el capital integrado ha sido elevado a m$n. 5.000.000.

$ 60.— e.13|5-Nº 26.657-v.15 5|57

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
SORTEO DE DEBENTURES

Se avisa a los señores tenedores de debentures de nuestra sociedad, que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, se ha efectuado un sorteo el 21 del corriente mes, por el cual serán retirados de la circulación, con reembolso a la par, los títulos de debentures de la siguiente numeración:

3 títulos de 20 debentures, Nros.: 58 — 308 — 558.

6 títulos de 10 debentures, Nros.: 797 — 1043 — 1296 — 1546 — 1796 — 2024.

11 títulos de 5 debentures, Nros. 2262 — 2489 — 2716 — 2943 — 3171 — 3380 — 3625 — 3852 — 4080 — 4306 — 4534

51 títulos de 1 debentures, Nros.: 4809 — 4957 — 5104 — 5251 — 5398 — 5545 — 5692 — 5839 — 5986 — 6133 — 6280 — 6426 — 6574 — 6617 — 6618 — 6994 — 7162 — 7309 — 7456 — 7603 — 7751 — 7884 — 8045 — 8144 — 8339 — 8444 — 8633 — 8780 — 8927 — 9067 — 9221 — 9368 — 9515 — 9662 — 9809 — 9956 — 10103 — 10250 — 10397 — 10544 — 10652 — 10839 — 10986 — 11133 — 11280 — 11402 — 11574 — 11721 — 11849 — 12015 — 12162.

Estos títulos deberán llevar el cupón Nº 43 del 1º de agosto de 1958 y siguientes adheridos, debiendo presentarlos para su cobro en las oficinas de los agentes pagadores, señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531, Ciudad, a partir del 1o de mayo de 1958. — Buenos Aires, 24 abril de 1958.

$ 400.— e.9|5-Nº 24.878-v.15|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 88, 144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 340 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.

$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58

CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58, para la provisión de docenas de botellas para cerveza y malta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 10,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.464-v.15|5|58

CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para la provisión de "Etiquetas". La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.

$ 120.— e.12,5-Nº 26.468-v.15|5|58